



*El revisionismo judicial como método de represión política contra republicanos: El caso de Juan Antonio Peña y tres agricultores más de Tobarra (Albacete)*

Francisco José Peña Rodríguez y Noelia Campón Caballero

*Memoria de la II República en el cine, ¿pórtico de la guerra civil, periodo trágico o fallida experiencia democrática?*

Igor Barrenetxea Marañón

*El tercer Pablo Iglesias*

José María Lama

*Las lecciones del exilio*

Ignacio Alcaraz Cánovas



# **CUADERNOS REPUBLICANOS**

## **Nº 91. Primavera-verano 2016**

### **DIRECTOR**

Manuel Muela

### **CONSEJO DE REDACCIÓN**

Pedro Luis Angosto Vélez (Universidad de Alicante); Ángeles Egido León (UNED);  
Mirta Núñez Díaz-Balart (Universidad Complutense de Madrid)

### **CONSEJO ASESOR**

José Luis Abellán (Universidad Complutense); Michael Alpert (University of  
Westminster - Londres); Alicia Alted (UNED); Juan Avilés (UNED); Andrée Bachoud  
(Université Paris VII); Ángel Bahamonde (Universidad Complutense); Josefina Cuesta  
(Universidad de Salamanca); Giuliana Di Febo (Università Degli Studi Roma Tre.);  
Manuel Espadas (CSIC); Gabriel Jackson (U.S.A.); Ricardo Miralles (Universidad  
País Vasco); Paul Preston (London School of Economics - Londres); Enrique de Rivas  
(Roma); Juan Sisinio Pérez Garzón (Universidad de Castilla-La Mancha).

### **MAQUETA**

Mercedes Hernández

### **EDITA**

Centro de Investigación y Estudios Republicanos

Imprenta Kadmos

Depósito Legal: M-42926-1989

ISSN: 1131-7744

El Centro de Investigación y Estudios Republicanos no se  
identifica necesariamente con los juicios que se emiten en  
los artículos publicados en la revista

## **Objetivo y periodicidad**

La revista *Cuadernos Republicanos* tiene como objeto la difusión de los estudios realizados sobre la Primera y Segunda Repúblicas españolas, guerra civil y exilio, así como pensamiento y propuestas del republicanismo español. Para ello, CIERE se compromete a publicar tres números anuales.

## **Originales**

Los originales se recibirán vía correo electrónico (ciere@ciere.org) o postal (C/ Zabaleta, 7-1º C, 28002 Madrid) y serán evaluados por la dirección del CIERE. El Centro se reserva el derecho de publicar o no aquellos originales que se amolden a los objetivos de la institución. Los trabajos sometidos a publicación deberán ser originales y no haber sido publicados en ningún otro medio. En cuanto a las referencias bibliográficas, si las tuviere el original, deberán aparecer como sigue: AUTOR. Título, Editorial, Ciudad de edición, año. Además el autor adjuntará obligatoriamente un resumen en español y, si le fuera posible, en inglés.

.....

## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS REPUBLICANOS**

El objetivo del Centro de Investigación y Estudios Republicanos, (C.I.E.R.E.), es agrupar a cuantas personas estén interesadas en el estudio, investigación y actualización de los ideales republicanos, humanistas y democráticos que constituyeron en su día, el inmenso movimiento de opinión, cuya consecuencia fue la instauración de la II República Española.

El C.I.E.R.E. está exento de matiz político determinado y, por supuesto de afán de lucro comercial; respeta solemnemente el credo político y religioso particular de cada uno de sus socios. Para el ingreso en el mismo, es imprescindible considerar como presupuestos básicos de convivencia, las reglas democráticas liberales y humanistas renunciando expresamente al empleo de la violencia de cualquier signo en defensa de estos principios.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto social del C.I.E.R.E., la Junta Directiva organizará actos culturales, teatrales y cinematográficos; convocará concursos o establecerá becas que premien trabajos o actividades destinados a estudios objetivos sobre los fines que han impulsado la constitución del centro y, en general, todo cuanto redunde en el mejor conocimiento y divulgación de los principios enunciados anteriormente.

C/ Zabaleta, 7 - 1º C -28002 MADRID

Tel/Fax: 91 515 35 89

[www.ciere.org](http://www.ciere.org)

E-mail: [ciere@ciere.org](mailto:ciere@ciere.org)

# SUMARIO

<b>Presentación</b> .....	5
 <b>Colaboraciones</b>	
<i>El revisionismo judicial como método de represión política contra republicanos: El caso de Juan Antonio Peña y tres agricultores más de Tobarra (Albacete).</i> - Francisco José Peña Rodríguez y Noelia Campón Caballero.....	11
<i>Memoria de la II República en el cine, ¿pórtico de la guerra civil, periodo trágico o fallida experiencia democrática?.</i> - Igor Barrenetxea Marañón.....	35
<i>El tercer Pablo Iglesias.</i> - José María Lama.....	79
<i>Las lecciones del exilio.</i> - Ignacio Alcaraz Cánovas.....	97
 <b>Del puro manantial intacto. Artículos de autores republicanos</b>	
<b>Por Pedro L. Angosto</b>	
<i>Carta de Marcelino Domingo a Miguel de Unamuno. 1922.</i> - Marcelino Domingo.....	113
<i>La condena de Unamuno.</i> - Marcelino Domingo.....	117
<i>Discurso pronunciado en el teatro Tarragona el 30 de agosto de 1931.</i> - Marcelino Domingo.....	121
<i>Discurso en el Congreso de México, 27 de enero de 1937.</i> - Marcelino Domingo.....	133
 <b>Varios</b>	
<i>Los centenarios de la muerte de Cervantes y Azaña.</i> - Julio Fernández-Sanguino Fernández.....	147
Libros recibidos.....	155
Publicaciones del CIERE.....	159
Boletín de suscripción	

## PRESENTACIÓN

Este número 91 de *Cuadernos* saldrá a la luz cuando se hayan celebrado las elecciones anunciadas para el 26 de junio, que han sido la consecuencia del fracaso del Parlamento nacido en diciembre para alumbrar un Ejecutivo alternativo al actual del Partido Popular. Por tanto, parecemos anclados en el túnel del tiempo a la espera de que la madeja política se desenmarañe y los españoles se sientan seguros y bien gobernados. Con esa confianza, que tiene mucho de la fe del carbonero, seguimos trabajando en la revista para recordar y aportar ideas constructivas en el erial español.

Ahora que están tan de actualidad los procesos judiciales, resulta de interés el trabajo de Francisco José Peña y Noelia Campón, de la Universidad Autónoma de Madrid y de la homónima de Sevilla, sobre el revisionismo judicial como método de represión política contra republicanos. Ellos se refieren a cuatro casos concretos, pero ilustrativos de lo que, sin duda, era una práctica generalizada.

Igor Barrenetxea Marañón, de la Universidad del País Vasco, con su colaboración sobre la memoria de la Segunda República en el cine, nos pone de manifiesto la brillantez de un sector de la cultura de la época que, aunque menos conocido, prueba que la llamarada republicana a favor de la cultura no olvidó ninguno de los sectores que la componen.

José María Lama, analista histórico, aprovecha la actualidad política española para presentarnos un trabajo muy sugerente sobre el tercer Pablo Iglesias, remontándose a los tiempos gloriosos del liberalismo del XIX para concluir con el capitán de la fuerza emergente en la izquierda actual de nuestro país.

Nuestro apreciado colaborador Ignacio Alcaraz nos da otra muestra de su saber y de su humanismo democrático con las lecciones del exilio, que suponen un caudal inagotable para extraer enseñanzas positivas y constructivas en los tiempos que corren.

Enlazando con lo que decía al principio sólo añadir que se cumplen ahora dos años, elecciones europeas de mayo de 2014, desde que se hizo visible la quiebra parcial del modelo político español, la famosa Transición, y nos encontramos todavía en el camino hacia su sustitución o a su mantenimiento mediante un calafateado que no altere su sustancia. De lo acontecido hasta ahora se puede deducir que la segunda opción tiene mayores posibilidades en el plazo inmediato y, probablemente, es la que se impondrá, más por incapacidad de los febles defensores de la primera que por méritos propios. Así las cosas, los que piensan que en la segunda vuelta electoral del 26 de junio se desvanecerá el misterio pecan de credulidad por lo que, a mi juicio, sería conveniente pensar en cómo se desenvolverá España durante un año o año y medio más, ya sea con gobierno en funciones o con un gobierno minoritario que intente velar por el mantenimiento del *statu quo*. Y casi todo va a depender de si la decadencia en la que estamos inmersos se endulza con algo de actividad económica o si factores externos, como las exigencias europeas o las políticas de liquidez del BCE, alterasen de forma negativa para los intereses españoles sus pautas actuales.

Desconozco cuando esto escribo a un mes de las elecciones qué podría alterar mi pronóstico, por ello me limito a poner el foco en cómo se repartió el voto en diciembre y cómo se ha administrado el resultado del mismo, realidades que sí son una base cierta para aventurar el futuro cercano. En el centro derecha el reparto fue muy favorable para el PP, que superó notablemente a sus competidores de Ciudadanos. Sin embargo, en la izquierda las cosas fueron de otra manera, el PSOE y Podemos quedaron casi empatados y esa circunstancia ha contribuido a ahondar la incertidumbre en el seno de la izquierda con vistas a las nuevas elecciones, lo que demuestra una vez más que las crisis o desavenencias en el PSOE suelen tener efectos letales para la gobernación del país. Desde luego, para el régimen del 78, el descabalgamiento del PSOE del liderazgo de la izquierda tendría importantes consecuencias, algunas de las cuales ya se han manifestado con motivo de sus intentos de formar gobierno en solitario.

Lógicamente, los electores han tenido ocasión de comprobar lo que dan de sí sus elegidos y es posible que ello tenga alguna influencia a la hora de elegir de nuevo, aunque no hay que sobrevalorar esa capacidad

de discernimiento hasta el punto de que se produzcan corrimientos de voto espectaculares. En la derecha no parecen probables, si acaso el PP, que conserva el poder con lo que ello significa entre el electorado más tradicional, puede aspirar a una mejora a costa de Ciudadanos que, a su vez, no tendrán fácil compensar las eventuales pérdidas pescando en los procelosos mares de la izquierda. Y digo procelosos, porque esa es la situación de la izquierda española ante el hundimiento perseverante del PSOE, cuyos dirigentes se esfuerzan con ahínco en ello. Una vieja historia que se repite en nuestra historia democrática con la diferencia de que ahora existe un partido como Podemos dispuesto a sacar réditos del desbarajuste socialista.

Los meses transcurridos, desde noviembre en que se convocaron las elecciones de diciembre a ahora en que se han convocado otras para junio, han resultado una experiencia valiosa para observar cómo los poderes públicos han flotado en la deriva impuesta por las incapacidades de unos y otros y las inercias económicas oxigenadas por los factores externos ya conocidos. No ha habido resquebrajamientos dignos de mención en el estado de los problemas, tampoco se ha avanzado en la resolución de los mismos, por lo que la tregua gubernamental y parlamentaria no parece que haya frenado la corriente de la insatisfacción y el desengaño, circunstancias que podrían contribuir a situar el problema español en las preocupaciones sobre la Europa del sur. Algo que casi nadie desea para no añadir más perturbaciones en el ámbito europeo. En ese sentido, la única reserva que se me ocurre es que la maquinaria burocrática de Bruselas, con su insensibilidad tradicional, lance mensajes y exigencias que alimenten la caldera de las pasiones políticas en España. Es de suponer que alguien se cuidará de que no ocurra, pero no las tengo todas conmigo, vistos los antecedentes de Ucrania y Grecia.

Tales pasiones no se vislumbran y más si la campaña electoral es de perfil bajo, aunque parece inevitable pensar que habrá dos polos, PP y Podemos, que influirán en los contenidos y que crearán una gran incógnita sobre el desenlace de los comicios. Un desenlace en el que, en principio, se puede descartar la presencia de Podemos en el Gobierno central, que es la preocupación esencial del *establishment* desde mayo de 2014, por lo que los partidos tradicionales, un PP ganador y un

PSOE debilitado, tendrán la posibilidad de llegar a algún arreglo que les permita ir tirando una temporada, que será corta o larga en función de lo que sean capaces de hacer con los problemas de España.

Manuel Muela



Colaboraciones

# **EL REVISIONISMO JUDICIAL COMO MÉTODO DE REPRESIÓN POLÍTICA CONTRA REPUBLICANOS: El caso de Juan Antonio Peña y tres agricultores más de Tobarra (Albacete)**

Francisco José Peña Rodríguez  
Universidad Autónoma de Madrid

Noelia Campón Caballero  
Universidad de Sevilla

Recibido: enero 2016/ aceptado enero 2016

## **RESUMEN**

El artículo presenta el revisionismo judicial practicado por el franquismo como método de violencia política contra republicanos en el municipio de Tobarra (Albacete), que se ha mostrado electoralmente republicano y de izquierdas desde la Revolución Gloriosa de 1868 hasta nuestros días, incluyendo la Segunda República y la Guerra Civil. A partir de esa tesis, los autores ejemplifican ese tipo de represión política analizando el Proceso 5353/1939 de Albacete, que afectó al labrador Juan Antonio Peña Martínez y a otros tres labradores más de la pedanía de Aljubé, del término municipal de Tobarra.

## **PALABRAS CLAVE**

Tobarra. Albacete. Guerra Civil Española. Juicios Sumarísimos. Represión franquista. Socialistas.

## **1. Introducción**

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Memoria Histórica de 2007 y, consecuentemente con ella, de la recuperación de lo acontecido a innumerables españoles partidarios y simpatizantes de la República, se

están rescatando desde entonces aspectos hasta ahora silenciados acerca de un pasado aún muy reciente; temas como la represión política, los juicios sumarísimos o las depuraciones de españoles de aquel tiempo, singularmente republicanos, formalizan estudios y monografías que ven la luz setenta y cinco años después del final de la guerra civil.

Sin embargo, el existente vacío historiográfico respecto de lo acontecido en municipios pequeños o intermedios como Tobarra (Albacete)—apenas algunos trabajos debidos a historiadores locales<sup>1</sup>—es notorio, pese a haber sido municipio preeminentemente republicano y de izquierdas durante la Segunda República y la guerra civil y por haber contado hasta 2015 con ayuntamientos mayoritariamente socialistas. Esos estudios sobre la guerra civil en este municipio manchego aún son incompletos y susceptibles de ser ampliados pero, además, lo que durante la posguerra aconteció en la localidad permanece meramente entrevisto o desconocido para gran parte de su población, significativamente para la nacida con posterioridad a la Transición, así como por extensión para la historiografía provincial y regional.

En Tobarra, la violencia política tuvo su mayor eclosión durante la guerra civil y, sobre todo, durante la posguerra. Como punto de partida, debemos entender como ‘represión política’ la ejercida en retaguardia—más tarde, en tiempos de paz, desde el Estado—de forma arbitraria contra individuos que, por su forma de vida o por su adscripción ideológica, no pensaban u opinaban de igual manera que aquellos otros individuos que en las circunstancias políticas del momento detentaban el poder. En ese sentido, se desarrolló una persecución política inusitada en España hasta ese momento y, como reflejo, Tobarra produjo que las ‘víctimas’ de uno y otro bando contendiente se acerquen, según los estudios y documentos consultados hasta la actualidad, al centenar; una cifra dramática que supone el 8,28% de la población local de los años treinta<sup>2</sup>. Aún así, es preciso discriminar, para el útil entendimiento de la Historia, la forma de condena a las víctimas: no es lo mismo morir en el frente, por acción de guerra, que en retaguardia mediante el recurso al

---

1 Cristina Lozano Esteve, Guillermo Paterna Alfaro, Francisco José Peña Rodríguez y, desde el punto de vista periodístico, José García González.

2 Tobarra tenía 12.071 habitantes en 1930, según el Instituto Nacional de Estadística.

‘paseo’; en este sentido, compartimos el criterio del profesor José Luis Ledesma cuando explica que:

“[...] la igual dignidad, memoria y piedad que merecen todas las víctimas del pasado no implica la indiferenciación de las causas, mecanismos, naturaleza y dimensiones de los procesos represivos que hay tras sus muertes. Pero construir la memoria necesariamente plural de una democracia como la nuestra, y desde luego su historia, debería implicar no hacer rígidos distinguos entre “víctimas” asesinadas en un bando y “fallecidos” en el otro, independientemente de que unas fueran sumidas en el silencio y los otros conmemorados por el anterior régimen dictatorial”<sup>3</sup>.

La represión política ejercida en el municipio tobarreño tras el final de la guerra civil contra republicanos de izquierdas siguió los mismos parámetros judiciales que ese tipo de actuaciones en el resto del territorio nacional<sup>4</sup>; a pesar de que aún es un tema poco estudiado historiográficamente, hay que significar que veinticinco tobarreños murieron por razones políticas tras el fin de la contienda, además de que otros ciento ocho fueron represaliados de diferentes formas<sup>5</sup>. Por tanto, un estudio completo de lo que la guerra y sus consecuencias supuso para el pueblo de Tobarra debe recoger esta fase como componente político del conflicto: una fase judicial que fue extensión oficial de la guerra y de la que no hay que obviar, además, las depuraciones contra los maestros nacionales que ejercieron durante la II República o los juicios ordinarios y a quienes acabaron en campos de concentración nazis. Este orden de cosas supone un ‘ejercicio de memoria’ sobre un periodo ‘político’ clave en la Historia de España, pero no menos importante para la historia local: muestra de ello es que dos alcaldes del municipio, Julián José Moreno García (Izquierda Republicana) y Enrique Puche Cambrils (guardia civil sublevado en julio de 1936), acabaron condenados a muerte y ejecutados y un tercero, Antonio

---

3 José Luis Ledesma: “Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana”, en Francisco Espinosa Maestre (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 151.

4 Los procesos sumarísimos y las depuraciones referidas a republicanos de Tobarra afectaron a personas tanto de izquierdas como de derechas, con muy pocas excepciones.

5 Cifras propias obtenidas para este estudio hasta el 15 de noviembre de 2015.

Ochando Hernández (Partido Radical), fue apaleado durante la guerra, según recogió la *Causa General* a partir de 1939.

Francisco Espinosa Maestre denomina a esos sucesos violentos en retaguardia como “violencia roja y azul”<sup>6</sup>; en Tobarra, ambas violencias se desarrollaron de forma efectiva y consecutiva en las diversas etapas del conflicto: durante la guerra civil, geográficamente en el lado republicano y durante una larga posguerra bajo el régimen franquista. Es innegable que en el caso tobarreño hubo represión republicana contra individuos que simpatizaban con las derechas o contra personas que pertenecían a la escasa burguesía local y al clero; la posterior represión franquista hizo su aparición en Tobarra ya el 29 de marzo de 1939 con algunas muertes violentas en el campo, que podemos calificar como ajustes de cuentas; pero, en la misma línea, los juicios sumarísimos, carentes de garantías, ajustaron “otras cuentas” con políticos que habían desempeñado cargos de responsabilidad durante la República o la guerra o contra ciudadanos que se habían afiliado o simpatizaban con determinadas formaciones políticas. Es evidente, también, que ambas represiones, pese a ser notables, se dieron en menor medida que en otras poblaciones rurales y republicanas de España, como es el caso de Castuera (Badajoz), cuya *Causa General* sumaba doscientos folios, frente a los diecisiete de Tobarra<sup>7</sup>.

## **2. Tobarra, municipio republicano y de izquierdas**

El municipio de Tobarra había sido republicano ya durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874); en 1868 se constituyó una Junta Revolucionaria por miembros del Partido Democrático, afín al general Prim, quienes en 1869 se posicionaron como republicanos federales y en 1870 situaron al frente de la Corporación Municipal al republicano Antonio Bray Carcelén. Dos años más tarde, bajo la monarquía de Amadeo de Saboya, el líder revolucionario tobarreño de septiembre de 1868, Mariano García Martínez, se presentó como candidato republicano-federal a las elecciones a Cortes por Albacete, perdiendo la contienda electoral contra el candidato del gobierno. En esa línea, durante la

<sup>6</sup> Francisco Espinosa Maestre, *op. cit.*, p. 151 y ss.

<sup>7</sup> *Vid.*, Francisco José Peña Rodríguez y Noelia Campón Caballero, “Basilio Sánchez Morillo: memoria del alcalde republicano de Castuera (Badajoz)”, en *Cuadernos Republicanos*, núms. 86 y 87, otoño 2014-invierno 2015, pássim.

Restauración Tobarra contó con mayorías liberales que llevaron a la Alcaldía a políticos de izquierdas de la localidad; además, siendo uno de los pocos municipios albaceteños con comité local republicano, contó con concejales republicanos desde 1905<sup>8</sup>.

Esa inclinación republicana de una parte significativa de la población tobarreña, así como su identificación con grupos políticos de izquierda, se puede ejemplificar en dos acontecimientos políticos de principios del siglo XX: *La Vanguardia* informaba, en 1903, de que “se ha celebrado en la plaza de toros de Tobarra un mitin republicano, hablando el señor Blasco Ibáñez”<sup>9</sup>; dos años después, Tesifonte Gallego, diputado liberal por Albacete, participó en otro mitin convocado por la Cámara Agraria para hablar *contra* la *Ley de Alcoholes* promovida por el gobierno conservador: recogía entonces el mismo periódico que “asistieron ocho mil personas”<sup>10</sup>, concurrencia que excedía el total de la población, lo que nos da idea de una movilización comarcal desconocida hasta ese momento.

Con esa tendencia social, no es extraño que el 12 de abril de 1931 el electorado tobarreño se decantara mayoritariamente por la Conjunción Republicano-Socialista en las elecciones municipales: ese día se emitieron en Tobarra 2.077 sufragios, sobre un censo electoral total de 2.809 votantes; es decir, acudió a las urnas el 73,9% del censo. Los candidatos republicano-socialistas obtuvieron 1.126 sufragios y 10 concejales, mientras que los monárquicos fueron respaldados por 950 electores, obteniendo 9 concejales<sup>11</sup>. La Corporación electa eligió alcalde a Julián José Moreno García, republicano procedente de las filas del Partido Liberal, que ya había desempeñado el cargo desde

---

8 Francisco José Peña Rodríguez: “El Sexenio Revolucionario en Tobarra (1868-1874): un ensayo democrático rural”, en *Hermandad*, núm. 6, Tobarra, Hermandad San Roque, 2015, pp. 24-35.

9 *La Vanguardia*, 25 de noviembre de 1903, p. 4.

10 *La Vanguardia*, 27 de marzo de 1905, p. 3.

11 *El Defensor de Albacete*, 14 de abril de 1931; *Diario de Albacete*, 14 y 15 de abril de 1931.

finales de 1916 hasta septiembre de 1923<sup>12</sup>. Días más tarde, los ediles republicanos alegaron irregularidades en la elección de los concejales de varias secciones, lo que originó una segunda vuelta del 31 de mayo para reelegir a cinco de ellos, quedando compuesto el Ayuntamiento definitivo por 4 concejales monárquicos y 15 republicanos.

Durante la II República la vida política tobarreña se desarrolló en torno a los grupos políticos presentes en el sistema de partidos del nuevo régimen, siendo el Partido Socialista el de mayor militancia<sup>13</sup>. Aunque el PSOE y la UGT estaban ya implantados en Tobarra antes de abril de 1931, los tutelaba desde Albacete el abogado tobarreño Eleazar Huerta Valcárcel y los presidían en el municipio el maestro Eleazar Huerta Tárraga y el sindicalista Juan Manuel Sánchez Madrona, respectivamente. En la misma línea, los republicanos independientes fundaron en 1932 Izquierda Republicana de Tobarra, contando con el liderazgo del ‘popularísimo’ alcalde Julián José Moreno García.

Como consecuencia de las disensiones a nivel nacional con los socialistas, a inicios de 1933 se creó formalmente el Comité Local del Partido Radical. Este grupo político, de centro-derecha entonces, estuvo presidido hasta 1936 por el maestro nacional Tomás Arjona Cuartero y contaba entre sus filas con el comerciante Antonio Ochando Hernández, que sería alcalde de Tobarra tras los sucesos revolucionarios de 1934 y en la inmediata posguerra<sup>14</sup>. Sin embargo, Acción Popular de Albacete, perteneciente a la CEDA, no se formalizó oficialmente en Tobarra, aunque contó con el liderazgo *de facto* del médico Alberto Fernández Langa y, según la *Causa General*, con el apoyo de los presbíteros Jesús

---

12 Julián José Moreno García (1880-1939) fue elegido concejal liberal en 1915; a mediados de 1916 accedió a la Alcaldía de Tobarra, que mantuvo hasta septiembre de 1923. En 1931 fue elegido concejal y alcalde republicano, pasando a formar parte de Izquierda Republicana en 1932. *Vid.*, Francisco José Peña Rodríguez: “Julián José Moreno García, *el tío de la pipa*”, en *30 días de Tobarra*, núm. 6 (junio de 2012), Tobarra, G. González Press, pp. 26-27.

13 Fundación Pablo Iglesias, Archivo y Biblioteca. Archivos del Movimiento Obrero. *Correspondencia Agrupación Socialista de Tobarra*. AH-11-59.

14 *El Defensor de Albacete*, 25 de enero de 1933.

Vergara Coy y Juan Martínez Muñoz —ambos asesinados en el verano de 1936—, que ejercieron como secretario y vocal respectivamente<sup>15</sup>.

En el municipio se sucedieron algunos incidentes sociales de importante significación política a lo largo de 1934, durante el llamado Bienio Negro. El primero de ellos se produjo cuando la FETT (Federación Española de Trabajadores de la Tierra), sindicato agrícola adscrito a la UGT, llamó a la huelga general del campo el 5 de junio de 1934. Los agricultores tobarreños secundaron esa huelga general que, según la prensa provincial (*El Defensor de Albacete*), resultó pacífica y cuyo objetivo sindical perseguía que, a raíz de la buena cosecha, los brazos caídos forzaran al diálogo con los propietarios y el gobierno. Ocho localidades de gran población y extensión agrícola de la provincia de Albacete como Hellín, Almansa, Alcaraz, Caudete, Ontur, Madrigueras, Elche de la Sierra y Tobarra secundaron el paro, que pronto recibió en la prensa nacional el calificativo de “huelga de la siega”<sup>16</sup>.

Tobarra tuvo repercusión política nacional, de nuevo, en octubre de 1934 ya que la izquierda local simpatizó con el movimiento de socialistas y anarquistas en Asturias, hasta llegar incluso a la huelga general. Por esta razón, la corporación municipal fue suspendida por el gobierno radical-cedista y sus poderes remitidos a una Comisión Gestora presidida por el radical Antonio Ochando Hernández, que desempeñó el cargo hasta marzo de 1936. Consecuentemente, otros treinta y tres ayuntamientos de la provincia de Albacete fueron expedientados y suspendidos y solamente repuestos a partir del triunfo del Frente Popular, en febrero de 1936. En esas elecciones, la localidad se había manifestado electoralmente, como en 1931 y 1933, fiel a los partidos de izquierda:

“En Albacete, a pesar de la división de la derecha [...], la coalición derechista obtuvo el 57,5% de los votos (con fuertes apoyos en Yeste y Alcaraz) y 4 diputados, mientras que el Frente Popular, con el 42,5% de los votos pero triunfante en el E. y SE. Y en los núcleos urbanos

---

15 Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General de Tobarra, Legajo 1015/75, Documentos 5-6, de 12 de mayo de 1939.

16 *ABC*, 9 de junio de 1934, p. 27 y *ABC*, 10 de junio de 1934, p. 37.



de mayor densidad de población (Albacete capital, Almansa, Tobarra, Hellín, Villarrobledo, Casas Ibáñez...) lograba 3 parlamentarios<sup>17</sup>.

Pese al mayoritario sentimiento republicano en la localidad, el 17 de julio de 1936 la Guardia Civil de Tobarra, por indicación de la Comandancia de Albacete, se posicionó del lado de los sublevados. El alférez al mando del Puesto y ocho números de la benemérita se hicieron con los resortes del poder en el municipio hasta el 24 de julio; ningún político republicano de izquierdas ni ningún vecino simpatizante de la izquierda fueron represaliados en aquellos primeros días de la guerra, pero sí recluidos. El alférez, Enrique Puche Cambrils, siguió las órdenes directas del comandante Ángel Molina Galano, impartidas por los militares desde Albacete capital.

El día 23 de julio a última hora o ya en la madrugada del 24, tropas republicanas al mando del teniente Jaime Iborra entraron en Tobarra acompañadas de milicias comunistas procedentes de La Unión (Murcia): el pueblo se encontraba en calma, ya que los sublevados se habían replegado hacia la capital de la provincia.

### **3. Víctimas republicanas en la guerra civil y la posguerra**

Entre el 24 de julio de 1936 y el 29 de marzo de 1939 el municipio de Tobarra permaneció del lado republicano; en esos treinta y tres meses de guerra civil la vida política apenas modificó su rumbo, constituyéndose un Ayuntamiento, más tarde Consejo Municipal, unánimemente republicano de izquierdas. Tras los enfrentamientos de mayo de 1937 entre anarquistas y comunistas, en el término municipal se constituyeron colectividades agrarias<sup>18</sup>; se sucedieron varios alcaldes según la correlación de fuerzas políticas en el gobierno republicano nacional —Julián José Moreno García, de Izquierda Republicana; Ramón García Munera, del PSOE; Lorenzo Selva Serrano, de la CNT y,

---

17 Eduardo González Calleja y Javier Moreno Luzón, *Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de historia en Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades, 1993, p. 144.

18 En las pedanías de Santiago de Mora y Mora de Santa Quiteria. *Vid.*, Natividad Rodrigo González: *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades, 1993, apéndice.

de nuevo, Moreno— y, desgraciadamente, se produjeron treinta y siete víctimas de la represión en retaguardia dentro del término municipal<sup>19</sup>.

Además de ello, una vez fracasado el golpe de Estado de los militares y sobrevenida la guerra civil, muchos tobarreños de ideas republicanas combatieron en el frente de batalla en defensa de la República: bien por haber sido reclutados por las milicias a partir del 24 de julio de 1936, o bien como voluntarios. Muchos de ellos volvieron a sus casas en 1939, otros se exiliaron al término de la guerra civil y una docena pereció en el campo de batalla durante el conflicto. Así, en la defensa de Madrid (1936-1939) murieron José Fernández Gil y Serafín Roldán Gómez; en el sector del Guadarrama, Joaquín Ruiz Jiménez y Juan García Sánchez (1936-1937); Santiago González Alcaraz y Mamerto Cañete Pinar en la batalla de Teruel (1938). En las batallas de Brunete Juan José García Moreno (1937) y Antonio Núñez Núñez (1939); Bernardo Giménez Martínez, Manuel Sánchez García y José Santos Gómez, en la batalla del Ebro (1938) y Jesús Martínez Valcárcel en el sector de Cataluña (Lérida), en 1938<sup>20</sup>.

*Mutatis mutandis*, según el profesor Manuel Ortiz Heras, los sumarios incoados tras la guerra civil en la provincia de Albacete llegarían a la cifra de 8.638, lo que afectó aproximadamente a 34.552 individuos, de los cuales fueron condenados a muerte 1.026; a estos, habría que sumarles otros 573 muertos por la represión de posguerra<sup>21</sup>. De esos sumarios, según nuestra propia investigación a partir de los expedientes catalogados en el Archivo General e Histórico de Defensa de Madrid, 80 afectaron a 108 tobarreños; es decir, el 1,01% de los

---

19 Algunas de esas víctimas eran vecinos del municipio próximo de Hellín, pero que habían aparecido muertas en Tobarra. Las víctimas en retaguardia, simpatizantes del bando nacional de Tobarra, ascienden a veinticinco, según datos propios obtenidos a partir del Registro Civil, la Causa General y los diversos estudios del profesor Manuel Ortiz Heras.

20 Estudio propio realizado entre 1994 y 2004 a partir de las inscripciones correspondientes de defunción en el Registro Civil de Tobarra (Albacete). Siete de ellos eran agricultores, dos pastores y el resto herrero, maestro nacional y guardia de asalto.

21 Manuel Ortiz Heras, *Violencia política durante la II República y el primer franquismo en Albacete*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pássim. Es preciso señalar que muchos de los procesos abiertos afectaban a varios individuos.

juicios de posguerra, en los cuales 12 individuos de la localidad fueron condenados a muerte<sup>22</sup>.

Para explicar la ‘represión extrajudicial’ en Tobarra es conveniente acercarse a lo acontecido en la provincia, más allá de los juicios sumarísimos y de las depuraciones de funcionarios, algo que el periodista Andrés Gómez-Flores explica señalando que:

“La penas de muerte fueron más [de 1.026], aunque no las señala exactamente [Manuel Ortiz Heras], pero sí destaca la importancia de las eliminaciones arbitrarias en la provincia a partir de la ‘Victoria’, “un largo y cuantioso goteo a lo largo de los años cuarenta”, constatando al menos 573 fusilamientos extrajudiciales en la posguerra; muertos que oficialmente lo fueron por hemorragias o traumatismos, y que en realidad iban cayendo a medida que se les aplicaba la peculiar ‘ley de fugas’<sup>23</sup>.

En esa línea, trece individuos se pueden clasificar dentro de esas características en Tobarra entre 1939 y 1950, según los datos recogidos en las correspondientes actas en el Registro Civil. Además, se da la circunstancia de que algunas de esas muertes se produjeron en los mismos parajes en donde durante la guerra civil habían sido paseados los represaliados de Tobarra y Hellín; es decir, en el campo y en áreas que bordeaban los límites entre municipios. Un caso distinto es el del carpintero socialista Fernando Ugena López, muerto el 21 de abril de 1941 en el Campo de Concentración de Mauthausen (Austria), controlado por las SS: fue repatriado, inscrito y enterrado en Tobarra en los años ochenta.

---

22 La cifra señalada es, por el momento, provisional para el caso de Tobarra. Los sumarios que hemos consultado, a partir de su catalogación por el Ministerio de Defensa, se refieren a procedimientos judiciales incoados por la Justicia Militar a raíz de la guerra civil y durante el régimen franquista. Además de los abiertos en la propia provincia albaceteña, en dos casos encontramos tobarreños procesados en Madrid y en Cartagena (Murcia). Según el profesor Ortiz Heras, el número total de represaliados en la provincia de Albacete durante la posguerra asciende a 1.619 personas. Cit. Paul Preston: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debolsillo, 2013, p. 819.

23 Andrés Gómez-Flores: *La ciudad inventada. Albacete en la guerra civil*, Albacete, Los Libros del Sur, 2002, p. 273. Los subrayados son del autor.

#### 4. El revisionismo judicial como método de represión política. El caso de Juan Antonio Peña y otros tres agricultores

En el apartado anterior se ha señalado, a grandes rasgos, la represión política acaecida contra republicanos tobarreños; un apartado que, no obstante, queda aún incompleto hasta que los estudios que llevamos a cabo —como los de otros historiadores provinciales— concluyan. Aun así, el caso de Tobarra es un buen ejemplo de lo vivido en España durante la posguerra por aquellos españoles que, entre 1931 y 1939, pretendieron cambiar la realidad social, económica y política del país desde planteamientos totalmente diferentes a los de épocas anteriores.

Los autores de este trabajo nos topamos en 2014 con el caso de un tobarreño —y, por extensión, el de sus compañeros de causa judicial— que tras haber declarado como testigo durante el último tramo de la guerra civil, ante el Tribunal Popular de Albacete, vio cómo en la posguerra el entonces encausado se convertía ahora en denunciante y conseguía que la justicia franquista los procesara. Este hecho, nada aislado ni atípico en aquellos años, es lo que denominamos en este estudio como ‘revisionismo judicial’ y, como se verá, supuso prisión —y muerte en un caso— a quienes habían prestado testimonio contra un vecino que, según su criterio, había cometido delito de derrotismo en 1938.

Juan Antonio Peña Martínez nació en la aldea de Aljubé, perteneciente al término municipal de Tobarra, el 22 de mayo de 1896 y era hijo del labrador Juan Ramón Peña López y de su tercera esposa, Encarnación Martínez Izquierdo, la cual falleció en 1898 cuando él aún no contaba tres años de vida. La familia paterna se había instalado en el lugar, distante cinco kilómetros del núcleo urbano del municipio, en 1705-1710: el abuelo paterno, Francisco José Peña Sánchez (1817-1879), había sido incluso propietario de sus tierras, aunque a finales del siglo XIX la familia había venido a menos económicamente. Falleció, en el mismo lugar, el 21 de enero de 1979<sup>24</sup>.

---

24 Archivo Histórico Diocesano de Albacete, Iglesia de la Asunción de Tobarra (Albacete); Registro Civil de Tobarra (Albacete); Archivo Excmo. Ayuntamiento de Tobarra, *Actas de Pleno de 1879*; Archivo Personal de Francisco José Peña.

Según se deduce del Proceso Sumarísimo de Urgencia número 5353, que nos ocupa, incoado en Hellín (Albacete) a partir del 6 de noviembre de 1939 por el juez militar Carlos Coullaut Mendigutia<sup>25</sup>, Juan Antonio Peña militaba desde la República en el PSOE, añadiendo él mismo en su primera declaración inicial que lo había hecho también “para poder trabajar a la UGT, figurando como simple afiliado”, algo que corroboraron su vecino y cabecilla local de Falange, Pedro José Gil Alfaro y el alcalde de Tobarra, Antonio Ochando<sup>26</sup>.

En el inicio de las actuaciones judiciales, nuestro hombre estaba casado civilmente con Agustina Ochando García (1898-1973) y eran padres de nueve hijos; se dedicaban a las labores del campo, trabajando tierras que pertenecían, entre otros, al citado alcalde del municipio y a otros militantes de la Falange local.

El origen del revisionismo judicial sobre el que llamamos la atención y que acabó con cuatro tobarreños en prisión tiene su inicio el 27 de mayo de 1939, cuando el labrador de Aljubé Juan Antonio López Romero elevó un escrito al comandante de puesto de la Guardia Civil de Tobarra en el que acusaba a Antonio López Martínez, Rafael Alfaro Íñiguez, Pedro Valera Carretero y Juan Antonio Peña Martínez<sup>27</sup> de haberlo acusado de derrotista, ya que había expresado públicamente, el 16 de mayo de 1938, que el Ejército Nacional “había copado toda la Quinta del 39”, añadiendo que todos los soldados de la misma “eran [sic] muertos”<sup>28</sup>. Tras denunciarlo —los dos primeros— ante los Guardias de Asalto, pues tenían hijos en el frente, había sido condenado

---

25 Carlos Coullaut-Valera Mendigutia era natural de Madrid e hijo del escultor Federico Coullaut-Valera, sobrino del diplomático y escritor realista Juan Valera y hermano del reconocido escultor Federico Coullaut-Valera quien, coincidentemente, dejó impronta en la localidad de Hellín, en donde se conservan varias de sus obras. Carlos Coullaut aprobó las oposiciones en 1936 y fue jubilado forzosamente, por el Consejo General del Poder Judicial, en 1982. *Vid.*, *ABC*, miércoles 24 de junio de 1936, p. 22; *Boletín Oficial del Estado*, núm. 241, de 8 de octubre de 1982, p. 27844.

26 Archivo Histórico de Defensa. *Procedimiento núm. 5353/1939*, fols. 20bis y 21.

27 Aparecía acusada también la esposa de Juan Antonio Peña, pero su nombre no se repite en lo sucesivo en el proceso, ni se le requiere declaración ni personamiento ante las autoridades.

28 *Ibid.*, fol. 2.

a cuatro años de cárcel y a veinticinco mil pesetas de multa; el ahora denunciante alegaba además que, por este hecho, quedó “inútil” [sic] como consecuencia de un “ataque de nervios” al no poder declarar ante el Tribunal, situación anímica “que aún padece” [al interponer la denuncia]. Como veremos, por una parte las autoridades se hicieron eco de la denuncia —término que usa el propio denunciante— y recluyeron y procesaron a los cuatro acusados; paralelamente, del propio Sumario se deduce que el denunciante ni quedó inútil ni cumplió toda la condena ni pagó la referida multa.

La maquinaria judicial del nuevo régimen se puso en marcha tomando declaración a los cuatro acusados y requiriendo testimonio de las autoridades de Tobarra. Así, depusieron en esta causa el comandante de Puesto de la Guardia Civil, Francisco Sánchez; el ya citado alcalde, Antonio Ochando Hernández y Raimundo Ladrón de Guevara, por Falange Española como “delegado de Información e Investigación del Distrito de Aljubé”<sup>29</sup>.

Además de las autoridades, ciudadanos afectos al bando vencedor en la contienda civil prestaron su declaración contra los acusados, como la terrateniente local Ascensión Rodríguez de Vera o Pedro José Gil Alfaro quien, como hemos visto, actuaba *de facto* como jefe local de Falange Española y quien, además, había nacido en la propia aldea de Aljubé como los cuatro acusados<sup>30</sup>; es preciso añadir que el partido único no emitió informe sobre Juan Antonio Peña Martínez y Antonio López, pero sí de los dos restantes y en los mismos términos: al margen del motivo que da origen a la causa, añaden que participaron en requisas de “tierras muebles” durante la guerra<sup>31</sup>. En nuestro trabajo de 2014 sobre el alcalde socialista de Castuera (Badajoz), Basilio Sánchez Morillo, pudimos comprobar y exponer cómo los testigos que proponían el político pacense y su esposa no acudían a testificar ante las autoridades; en el caso de Juan Antonio Peña y los demás labradores de Aljubé los

29 Ibid., fol. 11v. Informe con fecha 22 de julio de 1939. Respecto de esto, podemos colegir el alto grado de implantación territorial del ‘partido único’ en el verano de 1939.

30 Ayuntamiento de Tobarra, *Padrón General de Habitantes a 31 de diciembre de 1916*.

31 Ibid., fols. 10-12. Se da la circunstancia de que hacen constar que algunas tierras pertenecen al propio alcalde, lo que nos permite hacer notar que existen, además de los políticos, intereses particulares.

testigos sí se personaron ante las autoridades nacionales en el Juzgado Militar de Hellín, aunque el juez militar y el fiscal no lo tuvieron en cuenta en primera instancia. Basta señalar que el 19 de diciembre de 1940 el juez Coullaut aún insiste a FET de las JONS de Tobarra informes sobre los encartados Antonio López Martínez y Juan Antonio Peña Martínez<sup>32</sup>, cuando el citado jefe falangista ya había declarado personalmente a favor de ambos, de lo cual deducimos que el partido se abstuvo, de forma oficial, de emitir documento alguno. Previamente, Gil Alfaro había expuesto:

“[...] Que comparece como testigo de descargo propuesto por el procesado Juan Antonio Peña Martínez. Que conoce a dicho individuo del que sabe y le consta que es persona de buenos antecedentes y conducta durante el periodo rojo. Que también sabe y le consta que es persona de ideas derechistas, y que como tal le impidieron los elementos rojos de la Pedanía de Aljubé el ejercicio de su derecho al trabajo, por lo que se afilió a la UGT”<sup>33</sup>.

Con fecha 20 de diciembre de 1940 se produjo el Auto de Procesamiento, resultando penas de prisión preventiva para Antonio López Martínez y Rafael Alfaro Íñiguez y atenuada para Pedro Valero y Juan Antonio Peña. Sobre el primero recayó la culpabilidad de haber denunciado a Juan Antonio López ante la Guardia de Asalto en 1938 y sobre el segundo haber sido testigo de cargo contra él; respecto del tercero, se indica que había requisado tierras “cultivando por su cuenta cinco fanegas de tierra de secano de la propiedad de Antonio Ochando”; finalmente, se acusa a Juan Antonio Peña de haber sido, así mismo, testigo de cargo en el juicio de 1938, sin más explicación ni si lo fue en idéntico grado a los demás<sup>34</sup>.

Este asunto que, *a priori*, parece un sencillo revisionismo —una venganza—, adquiere tintes esperpénticos el mismo día de la sentencia, ya que el juez Coullaut requiere a los médicos de Tobarra para que reconozcan las dolencias manifestadas por el denunciante, además de

---

32 Ibid., fol. 28.

33 Ibid., “Declaración del testigo Pedro José Gil Alfaro”, 19 de febrero de 1940.

34 Ibid., fols. 30-34.



solicitar al juez local, Miguel Mira Pla, que le tome declaración de nuevo. En esa línea, el doctor García Castillo manifiesta que “el referido enfermo está imposibilitado para toda clase de trabajos y su dolencia sigue una marcha progresiva”, en consonancia con lo diagnosticado en marzo de 1940 por el médico de Murcia, R. Alberca Lorente<sup>35</sup>; López Romero, a su vez, matiza ante este juez municipal que fue condenado por el Tribunal Popular de Albacete a cuatro años, de los que cumplió “un año y doce días”, así como que “no llegó a hacerla efectiva [la multa]”<sup>36</sup>. Mientras esto acontece, tres vecinos de la pedanía acuden ante Tribunal Militar para declarar que Juan Antonio López había sido visto “trabajando en su huerta”, que “continúa dedicado a sus trabajos habituales” y que usaba “un legón machacando los terrones de tierra”<sup>37</sup>. A partir de ello, además de los intereses del alcalde, observamos cómo de la propia denuncia se deducen falsedades: el pago no realizado de la multa o la parálisis por nervios que aducía el interesado para solicitar venganza; por añadidura, es evidente la valentía de los testificantes en febrero de 1941 que, a pesar de la dictadura y la razón de parentesco con uno de los acusados, se personaron en Hellín, a ocho kilómetros, para dejar en evidencia a quien había acusado y conseguido que condenaran a los cuatro encartados.

La causa contra los cuatro labradores de Tobarra aún iba a dar algunas vueltas más hasta que se cerrase el procedimiento judicial. El 21 de agosto de 1941, a las diez de la mañana, bajo la presidencia de Carlos Argüelles Tejedor, se celebró el Consejo de Guerra Permanente, en cuya sentencia se condenaba a Antonio López Martínez y Rafael Alfaro Íñiguez a doce años y un día como “autores de un delito de auxilio a la rebelión militar”; a Juan Antonio Peña a ocho años y un día acusado de “auxilio a la rebelión militar”, contando con atenuantes y absolvían a Pedro Valera Carretero<sup>38</sup>.

---

35 Ibid., fol. 36v.

36 Ibid., fol. 37.

37 Ibid., fols. 38-39. Declaraciones de Jesús Alfaro Valcárcel, Pedro Martínez López y Olvido Valcárcel Roda. El primero era hijo del procesado Rafael Alfaro y la última cuñada del mismo.

38 Ibid., fols. 54-56.



Los condenados ingresaron en la Prisión Habilitada de San Vicente de Albacete, en la que Antonio López falleció en enero de 1942 a causa de colapso cardíaco tras una bronquitis crónica producida por las deficientes condiciones carcelarias del lugar, idénticas a las de la mayoría de los centros penitenciarios españoles de la posguerra como ya denunciábamos en nuestro trabajo citado de 2014. Poco después, Juan Antonio Peña se beneficia de la prisión atenuada domiciliaria y abandona la Prisión Provincial de Albacete con la obligación de presentarse ante el juez municipal de Tobarra con regularidad. Rafael Alfaro, por el contrario, no se beneficiará de la prisión atenuada en su domicilio hasta 1946, pese a solicitarla en reiteradas ocasiones.

El Proceso número 5353, incoado a raíz de la denuncia —término que usó el denunciante en su comparecencia inicial— de Juan Antonio López Romero, concluyó en 1950. En los once años de duración de la causa, con la consiguiente condena de tres de los encartados y a la luz del propio proceso, que en la actualidad se conserva en el Archivo Histórico de Defensa de Madrid, podemos deducir que aquella denuncia se realizó como ajuste de cuentas entre vecinos, partiendo del hecho —poco jurídico en nuestra opinión— de que una condena en firme no es revisable para que, como se perseguía en este caso, quienes actuaron como testigos de cargo fuesen condenados a petición del que en 1938 se sintió damnificado por la Justicia. En este sentido, Juan Antonio López, identificado políticamente en la causa con los vencedores de la contienda, esgrime que su salud se vio mermada a raíz de haber comparecido en el Tribunal Popular de Albacete; las autoridades nacionales apoyaron su tesis ya que el alcalde y una vecina terrateniente tenían interés propio en argumentar que algunos de los acusados habían, incluso, ocupado tierras de labranza de su propiedad.

De poco sirvieron, inicialmente, las pocas pruebas o las declaraciones favorables de uno de los preeminentes jefes locales de Falange, Pedro José Gil; o las de los testigos que reconocieron haber visto trabajando en el campo a quien, como denunciante, se autodenominó “paralítico”. Avanzado el proceso, además, se conoció que la condena de mayo de 1938 a Juan Antonio López Romero no había sido cumplida por el final de la guerra pero, además, tampoco satisfecha la multa, algo en lo que no influyó el final del conflicto

sino la realidad socioeconómica de Tobarra y, por extensión, de la provincia de Albacete.

El ‘revisionismo judicial’, como método de represión política y de venganza, había conseguido que en 1950, cuando se cierra este caso, hubiese muerto en prisión uno de los encartados; que Juan Antonio Peña, que da título a nuestro estudio, padre de diez hijos que se sustentaban del trabajo como bracero del padre, permaneciera en prisión cerca de dos años, además del restante tiempo en atenuada sin libertad de movimientos incluso para realizar ciertos trabajos; o que Rafael Alfaro sufriese cinco años de prisión, además del tiempo restante en situación atenuada. Todo ello porque, en 1938, ante un comentario del denunciante, creyeron que lo que se decía constituía falsedad y delito, máxime cuando se encontraban en tiempos de guerra y algunos de ellos tenían hijos en el frente.

## **5. Conclusión**

La mayoría de las monografías históricas recientes sobre la posguerra civil, que hablan de lo acaecido a republicanos que sufrieron la violencia política del régimen franquista, nos hablan de represalias que costaron la muerte o la cárcel a quienes las sufrieron; en otros casos, podemos comprobar cómo el Nuevo Estado se apropió de bienes y haciendas de los castigados por sus ideas, pero no existe aún un estudio amplio que nos hable de los ajustes de cuentas que se suscitaron a raíz de la “revisión” de juicios que se habían producido durante la Segunda República o la guerra en el bando republicano. En este trabajo, como se han visto, se ha querido ejemplificar este punto con el Proceso Sumarísimo número 5353, de Albacete, que juzgó a Juan Antonio Peña Martínez y otros tres agricultores más de la pedanía de Aljubé, entonces de en torno a trescientos cincuenta habitantes.

Hemos podido comprobar, durante el proceso de investigación y escritura de este trabajo, cómo la represión política en un municipio republicano y de izquierdas como Tobarra (Albacete) se produjo desde el mismo momento del término de la contienda y cómo una minoría dirigente —minoría política incluso en los años republicanos y décadas anteriores— tomó medidas contra quienes habían simpatizado, militado o votado con el régimen anterior. Basta señalar, a modo de ejemplo,

cómo el concejal de Izquierda Republicana, Mario Ruiz Morán, fue “castigado” con el pago de una multa de 100.000 pesetas de las de 1939, impuesto por el dirigente falangista y banquero Pedro José Gil, citado en nuestro estudio: era toda la fortuna que poseía este comerciante y político local, que jamás volvió a tener cuenta en un banco<sup>39</sup>.

Además de ello, el silencio se hizo obligado. A raíz del estudio de la biografía del que fue alcalde socialista de Castuera (Badajoz) durante la República, Basilio Sánchez Morillo, publicado por *Cuadernos Republicanos* (2014-2015), descubrimos este caso de Juan Antonio Peña Martínez, represaliado por haber prestado testimonio ante el Tribunal Popular de Albacete en mayo de 1938 en calidad de testigo. Este padre de nueve hijos, agricultor proveniente de una familia humilde, no fue un hombre libre hasta 1942 por razón de una denuncia “envenenada” de un vecino. Preguntados sus descendientes —en la actualidad viven dos hijas y varias decenas de nietos y biznietos—, ninguno tenía noticia de tal hecho. Fallecidos su esposa y él mismo, décadas después, hasta este trabajo no se ha puesto en valor la injusticia cometida contra él y sus tres compañeros, cuyas familias, de igual modo, callaron hasta bien entrado el siglo XXI.

El Proceso 5353 es un ejemplo que demuestra la arbitrariedad del sistema político y judicial de la España de posguerra, más allá de las valoraciones de cierta historiografía actual —y algunos políticos conservadores— que intenta justificar determinados comportamientos y actitudes en virtud de la guerra o de la victoria. En este sentido, el caso que ocupa este estudio no es único ni, por desgracia, aislado en Tobarra y en España: podemos ejemplificar, también, lo ocurrido con José Ramón Clemente Torregrosa (1912-2012).

Clemente Torregrosa, cineasta, abogado, fundador de Izquierda Republicana en Alicante y secretario del Ateneo de esa ciudad en 1933, compartió celda durante la posguerra con el poeta Miguel Hernández. Durante la guerra, como jurídico militar, se entrevistó en la cárcel con el fundador de Falange Española, con la intención de defenderlo como abogado de oficio del Colegio de Alicante y presenció el juicio que condenó a José Antonio Primo de Rivera. Al llegar el final de la

<sup>39</sup> Testimonio de José-Leandro Martínez-Cardós Ruiz, Madrid 13 de noviembre de 2015.

guerra se le incoó juicio y sufrió prisión, pese a que no había revestido comportamiento delictivo. En este caso, su cercanía al fundador de Falange, poco admirado por Francisco Franco, era suficiente.

Volviendo al caso que nos ocupa, nos hallamos ante un tipo de represión política totalmente inusitado pero, al mismo tiempo, ante un atropello judicial propio del régimen que lo produjo. Así, Juan Antonio López Romero, que como conocemos había sido condenado en 1938, consideró que al final de la guerra civil se le podía hacer justicia pidiendo al nuevo régimen que castigase a los denunciadores y testigos de una causa ya juzgada. El régimen franquista, a través de las autoridades locales del momento, lo consideró oportuno toda vez que los acusados eran miembros del PSOE y la UGT y les instruyó un proceso sumarísimo en el que, desviado del argumento principal de la denuncia, salen a colación incautaciones de tierras del alcalde, Antonio Ochando; asunto, además, que no aparece en la *Causa General*—documento tan del gusto de la referida historiografía neofranquista actual—, en la que, por el contrario, sí aparecen relatados algunos desmanes que este alcalde sufrió en carne propia durante la guerra por milicianos incontrolados. Mientras que estos cuatro agricultores de Aljubé eran procesados e ingresaban en prisión, primero preventiva y, más tarde, efectiva, algunos incontrolados de 1936 de Tobarra no sufrieron proceso, condena o represión ni fueron molestados durante el régimen franquista.

Juan Antonio Peña Martínez fue acusado por haber sido testigo de cargo en el citado proceso judicial de 1938 pero, al contrario que los demás, obtiene declaraciones a favor del jefe de Falange y, así mismo, sus compañeros de causa no lo implican en ningún momento del proceso; incluso el propio denunciante se contradice y en las sucesivas declaraciones ante las autoridades lo acusa o no lo cita, según el caso; algo que no le impide a la autoridad militar condenarlo.

Por último, es preciso hacer notar que los tentáculos de la revisión judicial que hemos tratado en este trabajo se extienden, además, a la forma de matrimonio de nuestro biografiado. El 30 de enero de 1939 Juan Antonio Peña había contraído matrimonio civil, como se ha mencionado, en Tobarra, ante el juez municipal Álvaro Domenech

Rodríguez —sometido más tarde, de igual modo, a juicio sumarísimo—, acto que sería revisado en su caso porque:

“Por la ley del 12 de marzo de 1938, se derogó la normatividad del matrimonio civil. El 22 de abril de 1939, se estableció la obligación de inscribir los matrimonios canónicos celebrados durante la República. El 22 de septiembre de 1938 se anularon las inscripciones en el registro civil y el 10 de diciembre de 1938 se derogó la ley de secularización de cementerios. La ley del 23 de septiembre de 1939, deroga el divorcio civil”<sup>40</sup>.

De este modo, hallamos una inscripción marginal en su partida bautismal que dice: “Contrajo matrimonio en esta Parroquia con Agustina Ochando García el día 1º de octubre de 1942”<sup>41</sup>.

El filósofo norteamericano John Dewey ha dejado escrito que “la memoria es una experiencia sustituta, en la cual se da todo el valor emocional de la experiencia actual sin su tensión, sus vicisitudes y sus perturbaciones”; algo que hemos pretendido los autores de este trabajo, al rescatar esta triste historia de un pasado aún no excesivamente lejano.

---

40 José Chao Rego: *La Iglesia en el franquismo*, Madrid, Felmar, 1976, pp. 69-70.

41 AHDA, Iglesia Parroquial de la Asunción, *Libro de Bautismos número 51 que principia el día 13 de junio de 1895*, fol. 90v.

# APÉNDICE

## Procesos sumarísimos a republicanos de Tobarra

(Albacete)

**Abreviaturas:** CEDA (Confederación Española de Derechas Autónoma); FETE (Federación de Trabajadores de la Enseñanza-UGT); I.R. (Izquierda Republicana); PCE (Partido Comunista de España); P. Radical (Partido Republicano Radical); Republ. (Republicano sin afiliación); UGT (Unión General de Trabajadores-PSOE).

Nombre	Año	Proceso	Provincia	Condena	Profesión	Afiliación
Alcañiz Pastor, Antonio	1939	10032	Madrid	No consta	Soldado R.	No consta
Alfaro Íñiguez, Rafael	1939	5353	Albacete	Prisión	Jornalero	UGT
Arjona Cuartero, Tomás	1939	762	Albacete	Absuelto	Maestro N.	P. Radical
Ayuste González, Santiago	1939	875	Albacete	Prisión	Jornalero	UGT
Bleda Aroca, Abel	1940	6449	Albacete	No consta	N/s	PSOE
Cañete Andújar, Silvano	1939	1088	Albacete	Prisión	Maestro N.	PSOE
Cardós Gómez, Pedro José	1939	142	Albacete	Muerte	Comercio	I.R.
Carretero Esteve, Vicente	1939	637	Albacete	Muerte	Jornalero	PSOE
Cerro González, Salvador	1939	2196	Albacete	Depurado	Maestro N.	FETE
Chumillas García, Josefa	1940	2259	Albacete	Depurada	Maestra N.	PSOE
Claramonte Esteve, Fernando	1939	1243	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Claramonte Esteve, J. Antonio	1939	3098	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Claramonte Esteve, Vicente	1939	1229	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Claramonte González, Antonio	1940	1938	Albacete	Absuelto	Maestro N.	No consta
Coy Luzón, Emiliano	1940	7468	Albacete	Prisión	Jornalero	Republ.
Coy Luzón, José	1939	638	Albacete	Prisión	Jornalero	Republ.
Cuartero Cano, José	1939	5268	Albacete	No consta	Jornalero	Republ.
Cuartero Cano, Matías	1939	3096	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Domenech Rodríguez, Álvaro	1939	5330	Albacete	No consta	Juez de Paz	I.R.
Fernández García, Pedro	1940	2241	Albacete	No consta	Propietario	I.R.
Fernández Langa, Alberto	1939	968	Albacete	Absuelto	Médico	CEDA
Gallego Fresno, Rafael	1940	2005	Albacete	Absuelto	Maestro N.	No consta
García Catalán, Antonio	1939	1455	Albacete	Prisión	Jornalero	Republ.

<b>Nombre</b>	<b>Año</b>	<b>Proceso</b>	<b>Provincia</b>	<b>Condena</b>	<b>Profesión</b>	<b>Afiliación</b>
García Celdrán, Ramón	1939	208	Albacete	Muerte	Oficinista	I.R.
García Gil, Juan	1939	1231	Albacete	No consta	Jornalero	Republ.
García Mas, Rafael	1941		Albacete	Muerte	Jornalero	I.R.
García Munera, Ramón	1939	5333	Albacete	No consta	Alcalde	PSOE
García Paterna, Víctor	1939	3262	Albacete	No consta	Juez de Paz	I.R.
García Poyatos, Fermín	1939	427	Albacete	No consta	Propietario	I.R.
Garrido Morcillo, Juan	1939	209	Albacete	No consta	Alcalde '37	PSOE
Gil López, Isaac	1939	636	Albacete	No consta	Jornalero	PCE
Gómez Tomás, Juan	1939	868	Albacete	No consta	Jornalero	Republ.
Huerta Martínez, José	1940	2866	Albacete	Depurado	Maestro N.	FETE
Huerta Puche, Eleazar	1939	211	Albacete	Absuelto	Maestro N.	PSOE
Huerta Puche, Juan José	1939	1228	Albacete	No consta	N/s	Republ.
Huerta Valcárcel, Eleazar	1940	7305	Albacete	Exilio	Abogado	PSOE
Iniesta Puche, Juan	1939	1237	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Izquierdo Gómez, Eduardo	1939	1089	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Laín Iniesta, Francisco	1939	1072	Albacete	No consta	N/s	PSOE
López Martínez, Antonio	1939	5353	Albacete	Prisión	Jornalero	UGT
Lorente Monge, José	1939	147	Albacete	No consta	N/s	I.R.
Lorente Paterna, Francisco	1939	142	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Martínez García, Pío	1939	612	Albacete	Prisión	N/s	PSOE
Martínez Izquierdo, Juan	1939	5333	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Martínez Navarro, Teresa	1940	2209	Albacete	Absuelta	Maestra N.	No consta
Martínez Pérez, Lucrecio	1939	630	Albacete	No consta	Propietario	I.R.
Martínez Ramón, José	1939	1951	Albacete	No consta	Abogado	Republ.
Martínez Ruiz, Juan	1940	6930	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Martínez Sánchez, Mateo	1939	210	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Martínez Selva, Antonio	1939	1073	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Martínez Selva, Emilio	1939	1235	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Martínez Selva, José	1939	3098	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Martínez Tébar, Elías	1939	1244	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Martínez Tejada, Rafael	1940	3011	Albacete	No consta	Abogado	Republ.
Martínez Torres, Jesús	1940	6801	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE

Nombre	Año	Proceso	Provincia	Condena	Profesión	Afiliación
Moreno García, Julián José	1939	432	Albacete	Muerte	Alcalde	I.R.
Moya García, Encarnación	1939	149	Albacete	No consta	S.L.	Republ.
Navarro Jiménez, Jesús	1939	208	Albacete	Muerte	Jornalero	Republ.
Ochando Hernández, Antonio	1940	3234	Albacete	Absuelto	Alcalde	P. Radical
Ochoa Huedo, Eduardo	1939	160	Albacete	Prisión	Ferroviario	UGT
Olivas Carretero, Alonso	1939	2793	Madrid	No consta	G. Asalto	Republ.
Paterna Bleda, José	1939		Murcia	Prisión	Jornalero	Republ.
Paterna Cantos, Antonio	1939	642	Albacete	Depurado	Maestro N.	PSOE
Paterna Reina, Manuel	1939	1224	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Paterna Reina, Pedro	1939	1226	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Paterna Salido, Isidro	1939	1233	Albacete	Prisión	Jornalero	PSOE
Peña Martínez, Juan Antonio	1939	5353	Albacete	No consta	Jornalero	UGT
Pérez Hernández, Manuel	1939	2191	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Puche Cardós, Asensio	1939	546	Albacete	Muerte	Agente P.	I.R.
Ródenas Claramonte, J. José	1939	5341	Albacete	Muerte	Jornalero	PSOE
Rodríguez López, Santos	1940	6306	Albacete	No consta	Jornalero	Republ.
Roldán Álamo, Joaquín	1939	142	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Romero Morote, Jesús	1940	7894	Albacete	No consta	Jornalero	No consta
Sáez Huertas, Juan	1939	329	Albacete	No consta	N/s	Republ.
Salmerón Gómez, Manuel	1939	473	Albacete	Muerte	Jornalero	PSOE
Sánchez García, Cristina Carmen	1941	8289	Albacete	Depurada	Maestra N.	PSOE
Sánchez García, Víctor	1939	433	Albacete	Muerte	Comercio	PSOE
Sánchez Madrona, Adolfo	1939	1091	Albacete	Prisión	Jornalero	PSOE
Sánchez Madrona, J. Manuel	1939	1222	Albacete	Prisión	Jornalero	UGT
Sarrías Oliver, Antonio	1939	612	Albacete	Prisión	Jornalero	PSOE
Tébar Vergara, Eugenio	1939	431	Albacete	Muerte	Jornalero	PSOE
Valera Carretero, Pedro	1939	5353	Albacete	Absuelto	Jornalero	UGT
Valero Ochando, Feliciano	1939	892	Albacete	No consta	Jornalero	Republ.
Villar Escribano, José	1940	7165	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Vizcaíno Paterna, Francisco	1939	1095	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Vizcaíno Paterna, Pedro	1939	1100	Albacete	No consta	Jornalero	PSOE
Zornoza Rodenas, Luis	1939	879	Albacete	No consta	N/s	PSOE



# MEMORIA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA EN EL CINE, ¿PÓRTICO DE LA GUERRA CIVIL, PERIODO TRÁGICO O FALLIDA EXPERIENCIA DEMOCRÁTICA?

Igor Barrenetxea Marañón  
Universidad del País Vasco

Recibido: marzo 2016/ aceptado marzo 2016

## RESUMEN

Este artículo pretende establecer algunas consideraciones acerca del tratamiento de la Segunda República española (1931-1936) en el cine de ficción en el periodo que comprende desde 1939 hasta 2001 y su relación con la memoria de la Guerra Civil (1936-1939).

## PALABRAS CLAVE

II República española, cine

“Si algún recuerdo queda de la República en nuestra memoria colectiva es el de su tópica simplificación: sobrevalorada por unos, demonizada por otros, y simplemente ignorada por los demás”<sup>1</sup>

## 1. Introducción

El cine, bien es sabido, es otra forma de acercarnos al pasado, de captar la manera que tenemos hoy de pensar en lo que sucedió y cómo la sociedad se enfrenta e interioriza (o no) tales hechos; configura nuestros imaginarios sociales y condiciona nuestra relación emocional con los

---

<sup>1</sup> REIG TAPIA, Alberto: “La proclamación de la II República en la memoria literaria y cinematográfica”, en Ángeles EGIDO LEÓN (ed.): *Memoria de la Segunda República*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, p. 157.

hechos pretéritos y presentes. Por lo tanto, para los historiadores las películas con vocación histórica (como son el caso del que me ocupo) no deben ser consideradas tan sólo como el reflejo de una latente inquietud por hablar del ayer, con sus aciertos y desaciertos textuales, sino como el modo en el que nos relacionamos con esos hechos (o su ausencia, en el peor de los casos) y que acaba por configurar una parte importante de nuestra memoria.

Porque aunque sean narrativas visuales de ficción, de algún modo, se estima que contienen una cierta verdad, en la medida en que estas nos resultan creíbles.

Como nos advierte Huguet, “las imágenes de la memoria colectiva son [a su vez] los instrumentos de la legitimación de las memorias de grupo”<sup>2</sup>, que aparejan una función social (nada inocente) que determina, en buena medida, la idea que tenemos de nuestra conciencia histórica. Pero, a la vez, “la memoria [visual] es capaz también de producir la emergencia de un mito –un personaje ideal- o de un contramito –que reúne los elementos de lo rechazable o de la exclusión”<sup>3</sup>. Y, por lo tanto, no podemos dejar de llevar a cabo un acercamiento crítico a ella.

Este interés por establecer las relaciones entre historia y cine no es nuevo. Los primeros trabajos datan de los años 70 en Francia<sup>4</sup>. Sin embargo, no abundan, en España, los estudios sobre la relación que ha tenido la memoria republicana con el cine o cómo ha contribuido a su forja, salvo en relación a la Guerra Civil, que conforma en mayor medida esa ‘memoria traumática’ que señala Aróstegui<sup>5</sup>, y sobre la que hay tan abundante bibliografía.

---

2 HUGUET, Montserrat: “La memoria visual de la historia reciente”, en CAMARERO, Gloria (ed.): *La mirada que habla (cine e ideologías)*, Akal / Comunicación, Madrid, 2002, p. 9.

3 CUESTA, Josefina: *La odisea de la memoria*, Alianza, Madrid, 2008, p. 31.

4 FERRO, Marc: *Historia contemporánea y cine*, Ariel, Barcelona, 1995.

5 AROSTEGUI, Julio: “Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil”, en AROSTEGUI, Julio y GODICHEAU, Francois (eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 59.

En este sentido, debemos destacar que la primacía de la memoria de la contienda frente a la republicana, además de por su naturaleza desgarradora vino, y viene, condicionada por la pretensión, entre ciertos sectores de la historiografía franquista y posfranquista, de desdibujar o ya incluso emborronar la frontera que distingue con claridad la Segunda República como régimen democrático de la Guerra Civil. Puesto que, como concluía Stanley Payne, antes de convertirse en un adalid de esa visión neofranquista, “su propia historia se ha visto eclipsada casi siempre por el conflicto que la siguió”<sup>6</sup>. Esto, sin duda, ha empañado la visión que tenemos del régimen republicano. Cierto es que abundan los estudios sobre el legado republicano y la guerra pero no así los que se refieren a su imaginario cinematográfico.

Sin ir más lejos, Paloma Aguilar, en su pionero trabajo, *Memoria y olvido de la Guerra Civil*<sup>7</sup>, abrió una rica línea de investigación sobre el proceso de demolición de la República y la instauración de una memoria franquista de la guerra, pero no tocó los aspectos relacionados con el cine. Del mismo modo, el revelador libro de Josefina Cuesta *La odisea de la memoria* o la aportación de Ángel Duarte en *El otoño de un ideal* ahondan en el devenir de la memoria republicana a nivel nacional como desde el exilio, pero sin abordar directamente el medio audiovisual<sup>8</sup>. Frente a estas obras, cierto es, se han publicado otros estudios pormenorizados sobre los largometrajes y documentales producidos durante la etapa republicana, el exilio y la Guerra Civil<sup>9</sup> y, por supuesto, las películas referidas a la guerra (Caparrós, Crusells,

---

6 PAYNE, Stanley, G.: *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Paidós, Barcelona, 1995, p. 415.

7 AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Alianza, Madrid, 1996.

8 CUESTA, Josefina: *La odisea de la memoria*, Alianza, Madrid, 2008 y DUARTE, Ángel: *El otoño de un ideal*, Alianza, Madrid, 2009.

9 GUBERN, Román: *Cine español en el exilio (1936-1939)*, Lumen, Barcelona, 1976; CAPARRÓS LERA, José María: *El cine republicano español (1931-1939)*, Ed. Dopesa, Barcelona, 1977; ROTELLAR, Manuel: *Cine español de la República*, XXV Festival Internacional del Cine, San Sebastián, 1977; GUBERN, Román: *El cine sonoro en la II República (1929-1936)*, Lumen, Barcelona, 1977; PÉREZ PERUCHA, Julio: *Revisión histórica del cine documental español. El cinema del Gobierno Republicano entre 1936 y 1939*, XXI Certamen Internacional de Cine Documental y Cortometraje, Bilbao, 1979 y DE PABLO, Santiago: *Tierra sin paz*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006.

Sánchez-Biosca y Gubern<sup>10</sup>); pero en relación a la República, debido a su escasez o solapamientos con la guerra, la interpretación del reflejo de su imaginario es casi inexistente.

El artículo del catedrático Antonio Elorza<sup>11</sup> sobre la memoria cinematográfica republicana es una grata excepción, aunque mezcla películas de diversa temática, que van desde la época republicana al periodo de la guerra y los maquis, como si todo fuese un mismo registro, dando pie a configurar un cierto continuismo entre el quinquenio y la guerra.

Incluso, a grandes rasgos, los escasos largometrajes que han tratado de forma más o menos amplia la época han venido etiquetados como historias sobre la guerra, engullendo el significado histórico que tuvo la Segunda República en sí misma. Dicho en otras palabras, su memoria e imaginario han venido acomodados a la *conmoción*, como es lógico, causada por la guerra y sumergida en el espectro de su terrible influencia.

No hay duda de que el pasado y el presente se comunican de forma permanente en la sociedad, y en ese diálogo hay un sitio destacado para el cine, como espectáculo de masas (no hay más que relacionar películas como *Las 13 Rosas* (2007) o *La buena nueva* (2008) con la Ley de la Memoria Histórica). Sin embargo, en este caso particular, se ha perfilado una extraña paradoja en la que se ha afirmado que somos herederos de la Segunda República pero este marco ha quedado envuelto en una concepción idealizada. Entre lo que fue y significó, no se lo ha valorado como un sistema posible y viable, al hacer una trasposición, equívocamente, de las situaciones conflictivas vividas entonces con el presente.

---

10 CAPARRÓS LERA, José María: *El cine español en la democracia*, Anthropos, Barcelona, 1992; CRUSELLS, Magí: *La Guerra Civil española: cine y propaganda*, Ariel Historia, Barcelona, 2000; SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente: *Cine y guerra civil española del mito a la memoria*, Alianza, Madrid, 2006; SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente (coord.): *España en armas: el cine de la guerra civil española*, Diputación de Valencia, 2007 y GUBERN, Román: *1936-1939: La guerra de España en la pantalla*, Filmoteca Española, Madrid, 1986. Sobre toda la producción: DEL AMO, Alfonso: *Catálogo general del cine de la guerra civil*, Cátedra, Madrid, 1996.

11 ELORZA, Antonio: “La niña olvidada”, *Histoire et Mémoire de la Seconde République espagnole*, París, Université Paris X, 2002, pp. 419-434.

En todo caso, su memoria sigue siendo, en la actualidad, en palabras de Manuel Muñoz, una “esperanza frustrada”<sup>12</sup>, ya que si para algunos encarna un paradigma de las libertades de una sociedad democrática, para otros sigue representando su faz más sombría, la que impulsó la guerra, el caos y la violencia; enfatizando más las frustraciones que los hechos que la posibilitaron. Como indica Duarte, “el republicanismo operó como un horizonte de esperanza, como una utopía posible”<sup>13</sup>, que, lamentablemente, acabaría lastrado por la melancolía del exilio y la “condición de algo perdido”<sup>14</sup>; determinado, eso sí, por la propaganda del franquismo de hacerlo el único responsable de los males de la sociedad y de la *inevitable* causa de la guerra.

Así, “el periodo republicano y todo lo que significaba quedaría sometido a una persecución implacable, sería víctima de la condena o de la culpa o quedaría relegado al olvido”<sup>15</sup>. Sin embargo, nunca mereció tal suerte. Y aunque la Guerra Civil ha capitalizado, en mayor medida, la bibliografía y la representación cinematográfica, cabe preguntarse por qué todavía el manto oscurantista con el que el franquismo quiso envolver el recuerdo de la República parece perdurar en su conmemoración pública<sup>16</sup>, a tenor de las nuevas visiones históricas, alejadas de los prejuicios o las mistificaciones, que se ofrecen de ella<sup>17</sup>.

---

12 MORALES MUÑOZ, Manuel, “La II República: memoria y olvido de una experiencia histórica”, en MORALES MUÑOZ, Manuel (ed.), *La Segunda República. Historia y memoria de una experiencia democrática*, Servicio de publicaciones centro de ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 2004, p. 166.

13 DUARTE, Ángel, p. 17.

14 Ibidem., pp. 374-375.

15 CUESTA, Josefina, pp. 144-145.

16 Pensemos en la polémica suscitada en la emisión de la 1ª temporada de la serie *14 de abril. La República*, cuya emisión de la 2ª fue cancelada una vez llegó el PP al poder aduciendo *cuestiones presupuestarias*: BARRENETXEA MARAÑÓN, Igor, “14 de abril. La República, análisis de la visión de la Segunda República española desde una serie televisiva”, Pilar Folguera, Juan Carlos Pereira y otros (eds.), *Pensar con la Historia desde el siglo XXI. Actas del XII Congreso de Historia Contemporánea*, UAM, Madrid, 2015, pp. 4343-4362.

17 GIL PECHARROMÁN, Julio: *Historia de la Segunda República española (1931-1936)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002; JULIÁ, Santos (coord.): *República y guerra en España (1931-1939)*, Espasa, Madrid, 2006.; CASANOVA, Julián: *República y Guerra Civil*, Crítica y Marcial Pons, Barcelona, 2007; BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y TOGORES, Luis E. (coord.): *La República y la Guerra Civil. Setenta años después*, Actas Editorial, Madrid, 2008 y GONZÁLEZ

## 2. La representación de la Segunda República y la Guerra Civil durante el franquismo

El intento de borrar o ‘demonizar’ la memoria republicana, después de la guerra, se convirtió en la gran tarea del franquismo (1939-1975)<sup>18</sup>. La sangrienta contienda y la represión significaron a fin de cuentas el nacimiento de un ‘Nuevo Estado’ que pretendió redimir y depurar un pasado equívoco, la etapa reformista propugnada por los gobiernos republicanos de izquierdas. La República era un tema casi tabú a nivel público, un periodo tenebroso, un ‘estigma histórico’ que había que extinguir como fuera. Durante todo el largo periodo que abarcó los años de la autarquía el cine se volcó en transmitir una memoria concreta de la contienda, la justificación de la Cruzada y la creación de un modelo social católico-nacional que se traducía en los valores de la cultura imperante. De este modo, “el nuevo régimen dedicó un notable interés”<sup>19</sup> en demoler cualquier aspecto positivo ligado a la memoria del periodo republicano. La República, precisamente, encarnaba un *mito* negativo. Y una delgada línea gris separaba esa visión en blanco (la España nacional) y negro (la España republicana o anti-España) de nuestra Historia. Los valores que impregnaban a la sociedad española (otra cosa es que fuesen aceptados y asumidos por todos) se reflejaban entre otras cosas en la radio, la prensa y, por supuesto, en el cine, donde se proyectaba de una forma dirigida y controlada por el régimen y sus aparatos de represión y censura el modo en el que se debía entender lo ocurrido<sup>20</sup>.

Todo ello acompañado por un léxico, como señala Santos Juliá, caracterizado por los verbos “erradicar, depurar, purgar, expurgar, liquidar, borrar, quemar, arrancar, destruir, abominar, arrumbar,

---

CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La Segunda República española*, Pasado & Presente, Barcelona, 2015.

18 GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Círculo de lectores, Barcelona, 2012.

19 CUESTA, Josefina, p. 153.

20 GUBERN, Román, *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*, Península, Barcelona, 1981; CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio, *Las políticas de la victoria*, Marcial Pons, Madrid, 2000 y BOX, Zira, *España, año cero*, Alianza Editorial, Madrid, 2010.

suprimir”<sup>21</sup>. El régimen republicano era presentado como la síntesis del caos, del desorden y de la decadencia propugnada por las corrientes del liberalismo del siglo XIX y la democracia. Sumado a todo ello, como indica Richards, “la misión del Nuevo Estado fue acabar con todo lo que había representado la República”<sup>22</sup>.

Pero, ¿era tan negativo el balance que se podía realizar de la República como para convertirla en el elemento catártico de todos los males sociales?

Evidentemente no. Fusi señala en positivo que “con limitaciones y contradicciones, la República fue el periodo de cristalización y culminación de la sorprendente evolución cultural de etapas precedentes”<sup>23</sup>. Poesía, cine, teatro, filosofía, pintura etc. vieron colmada una época de dulce y entusiasta creatividad con autores de enorme prestigio nacional e internacional. Pero, indudablemente, la guerra iba a marcar el triste devenir de una ruptura nacional. Muchos escritores, cineastas e intelectuales destacados se exiliaron, otros se postularon al lado del vencedor (los menos relevantes) y los hubo que tuvieron que resignarse y adaptarse a las nuevas directrices ideológicas y propagandísticas dispuestas por el régimen (marcadas por un rígido conservadurismo)<sup>24</sup>. Aunque en perspectiva, como destaca Fusi, a pesar de la ruptura momentánea que supuso la guerra, y este control social, eso no impidió que el intento del franquismo de controlar y modelar la cultura fuese fructífero a la larga<sup>25</sup>.

Obviamente, los problemas de la época republicana no vinieron dados exclusivamente por el quehacer cultural sino por la ‘cristalización’

---

21 JULIÁ, Santos: “Política y sociedad”, en AA. VV.: *La España del siglo XX*, Marcial Pons Historia, 2003, pp. 133.

22 RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio*, Crítica, Barcelona, 1999, p. 9.

23 FUSI, Juan Pablo: “La cultura”, en AA. VV.: *La España del siglo XX*, p. 505.

24 PUELL, Fernando: “La propaganda bélica en España entre 1893 y 1945”, en GÓMEZ OCHOA, Fidel y GÓÑI PÉREZ, José M. y MACÍAS FERNÁNDEZ, Daniel (eds.): *La guerra. Retórica y propaganda (1860-1970)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2014, pp. 49-76.

25 FUSI, Juan Pablo, pp. 534-547. Ya que la cultura se puede mover en los márgenes de la censura e, incluso, burlarla, como sucederá de maneras muy sutiles y metafóricas.

de una serie de reformas sociales y de movimientos revolucionarios que se vieron, erróneamente, como el germen de la destrucción de las esencias españolas, el orden y, por supuesto, la unidad de la patria<sup>26</sup>.

El cine iba a cobrar, en consecuencia, un papel muy relevante respecto a una “utilización de las imágenes como medio de exaltación de la ideología del régimen”<sup>27</sup>, desde el denominado *cine de cruzada* caracterizado por la exaltación del vencedor, como defensores de la patria y el catolicismo, frente a sus enemigos, los rojos y ateos, la Anti-España<sup>28</sup>.

Como subraya Crusells, “las autoridades franquistas tenían presente la gran influencia que el cinematógrafo tenía en el pensamiento”<sup>29</sup> y no descuidaron este hecho.

Así, la distorsión y estigmatización histórica de la Segunda República tras la guerra empezó pronto y tuvo un claro ejemplo en una película aparentemente tan inocua (sin vínculos con el cine de cruzada) como *Fortunato* (1941), de Fernando Delgado.

No olvidemos que los nombres de calles, plazas o símbolos que, de algún modo, pudieran relacionarse con este periodo equívoco fueron literalmente borrados o se les cercenó su significado democrático original con el fin de dotarles de otro diferente, afín a la ideología conservadora dominante. Lo importante radicaba en “destruir la memoria republicana”<sup>30</sup> y dotarla de una singular leyenda histórica: la de ser un periodo ‘maldito’. Descrita como una época de caos, persecución, violencia, brutalidad, asesinato, ateísmo, inmoralidad, etc. tales rasgos se podrían superponer y confundir sin problemas con una caracterización de la Guerra Civil en el cine. Ello es importante porque

---

26 JULIÁ, Santos: *Historia de las dos España*, Taurus, Madrid, 2005.

27 HUESO, Ángel Luis: *El cine y el siglo XX*, Ariel Historia, Barcelona, 1998, p. 149.

28 GUBERN, Román: “La guerra civil vista por el cine del franquismo”, en JULIÁ, Santos (dir.): *Memoria de la guerra y del franquismo*, Taurus, Madrid, 2006, p. 163.

29 CRUSELLS, Magí: p. 182.

30 MORALES MUÑOZ, Manuel, p. 169.



genera un elemento simbólico-emotivo (negativo) más influyente que la propia historia real o experiencia vivida de los acontecimientos.

*Fortunato* se contextualiza en 1934. Y cuenta las vicisitudes (tragicómicas) de un abnegado padre de familia, Fortunato, que ha de pasar por distintos empleos para poder ofrecer una vida digna a su familia. Se ambienta en un Madrid apacible, pobre y sin los disturbios políticos y sociales característicos de la época porque, en realidad, el guión es una adaptación de una obra teatral de los hermanos Álvarez Quintero situado a inicios de siglo<sup>31</sup>.

Pero la censura, ante la posibilidad de que se identificara la trama con el presente, exigió que quedase bien claro que su contexto era anterior a la guerra, de ahí su traslación impostada a la era republicana<sup>32</sup>. En *Fortunato* nos encontramos, así, con un periodo decadente y sin vínculo alguno con las presuntas causas de la contienda. Pero, en cambio, muestra rasgos de la crisis social provocada por el liberalismo que, después de todo, importaba enfatizar: como la miseria social, el clientelismo, la (perversa) liberación de la mujer, la relajación de las costumbres y la ruina moral de la familia tradicional.

Aunque la historia pretende, por lo tanto, hacer creer al espectador que lo que veía era la situación social durante la Segunda República, en tono de comedia, equívocamente, parece revelar los problemas propios de la sociedad de la posguerra franquista. Es, sin duda, el efecto que puede cobrar el cine al percibirse como un sentimiento vivido, real y, en cierto modo, presentista cuando los hechos parecen cercanos a nosotros.

No hay duda de que esto es una muestra del velo con el que pretendió cubrir la época republicana, en los calculados y dirigidos momentos en los que la dictadura los hacía visibles. De hecho, entre 1936 y 1951, la sociedad española se vio atrapada por un fuerte estallido de venganzas, torturas, odios, violencia, prisión, encarcelamiento, fin de libertades civiles y sindicales, etc.<sup>33</sup>. Con lo que tampoco fueron unas

31 ÁLVAREZ QUINTERO: Serafín y Joaquín, *Fortunato*, Renacimiento, Madrid, 1912.

32 Archivo General de la Administración (AGA), Cultura, Caja 21/4456.

33 JULIÁ, Santos: "Política y sociedad", pp. 134-136.

décadas en las que hubiese posibilidad de mostrar otras perspectivas. El pasado se vio truncado y sustituido por una figuración de él a través de la manipulación que se hizo de la Historia y la propaganda. La imagen paternal que el mismo régimen se arrogó acabó, al menos, ‘oficialmente’, a pesar de su responsabilidad en la tragedia, por triunfar sobre los ‘desastres’ republicanos, al haber devuelto la paz a la sociedad.

Pero el régimen, como destaca Aguilar, nunca perdió de vista su legitimidad de origen, fraguada en la victoria en la (para ellos) justificada contienda<sup>34</sup>. Y, por ello, la única conmemoración pública permitida venía ofrecida por los vencedores<sup>35</sup>.

Pero si *Fortunato* es un retrato costumbrista que pretende moldear la conciencia, *Raza* (1942), de José Luis Sáez de Heredia, la película más emblemática del franquismo, iba a convertirse en la *historia oficial* del régimen, cuyo guión escrito por el mismo Francisco Franco (bajo seudónimo, Jaime de Andrade) encarnaría los ideales de la sociedad. La película, como es bien sabido, cuenta el devenir de una familia, los Churruca, que culmina con el alineamiento en diferentes bandos de ambos hermanos, herederos de la gloriosa estirpe familiar, José y Pedro. Finalmente, el hermano republicano, Pedro, se da cuenta de su error, los republicanos son arteros y malvados, y se arrepiente, mostrando su gallardía y redención final. Al cierre del largometraje se conmemora la entrada victoriosa de Franco en Madrid<sup>36</sup>. El tópico del rojo-comunista en tono negativo se hallaba permanentemente articulado en estos años, como en *Rojo y negro* (1942), de Carlos Arévalo, que pretendió ser, fallidamente, la visión falangista de la guerra<sup>37</sup>. De este modo se reforzaba la legitimidad del franquismo partiendo de la base de ser incompatible “con la reconciliación real de los dos bandos enfrentados”<sup>38</sup>.

---

34 AGUILAR, Paloma, p. 64.

35 RICHARDS, Michael: *Historias para después de una guerra*, Pasado & Presente, Barcelona, 2013, p. 19.

36 GUBERN, Román: *La guerra civil...*, pp. 92-100.

37 SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente: “Iconografía del miedo. El cine y el *terror rojo*”, en *Retóricas del miedo*, Casa Velásquez, Madrid, 2012, pp. 108-114.

38 AGUILAR, Paloma, p. 66.

En ambos referentes, tanto en *Raza* como en *Rojo y negro* la caracterización de los años republicanos es tremendamente funesta, vinculada al desorden, a la presunta desestructuración de la sociedad ante la amenaza revolucionaria (identificada con el Frente Popular) y una crítica furibunda tanto al liberalismo como al propio parlamentarismo democrático.

No es casual que cuando a finales de los años 60 y principios de los 70, comenzara a producirse un cierto consenso respecto a la naturaleza de la guerra, germinara un proceso de separación entre democracia y república<sup>39</sup>. Y, así, ante esta distinción, la imagen de la República quedaba condicionada por esta suerte de aspectos terribles que le había adjudicado el franquismo mientras la democracia optaba a un camino paralelo.

Las películas de carácter histórico mostraron en esta década un interés en fijar esta memoria militarista, patriótica y cristiana afín a los ideales que el franquismo pretendía inculcar, desde un cine propagandístico con filmes como *Rosa de África* (1941) de José López Rubio, *Harka* (1941) de Carlos Arévalo, ¡A mí la legión! (1942) de Juan de Orduña, *Boda en el infierno* (1942) o *Cuando llegue la noche* (1946) de Jerónimo Mihura, además de las ya mencionadas *Raza* (1942) y *Rojo y negro* (1942)<sup>40</sup>. En este periodo, otra película ilustrativa a destacar, por situarse al final de la década, sería *Vida en sombras* (1948), de Llobet Gracia.

Aunque su intención no dejaba de ser, ante todo, un homenaje al séptimo arte, encontramos algunos elementos icónicos muy representativos e ilustrativos sobre la codificación de esta memoria republicana. Transcurridos casi una década del final de la contienda, todavía la dictadura no solo no era capaz de perdonar sino de aceptar otro discurso que no fuera el de la victoria.

---

39 MAINER José-Carlos y JULIÁ, Santos: *El aprendizaje de la libertad 1973-1986*, Alianza, Madrid, 2000.

40 HUESO, Ángel Luis: *Catálogo del cine español. Películas de ficción 1941-1950*, Madrid, Cátedra, 1998.

*Vida en sombras* cuenta el devenir de Carlos (Fernando Fernán Gómez) que desde que nace su vida ha estado marcada por el cine. Cuando llega el año 1931, el momento del cambio de régimen se ilustra con un primer plano de un crucifijo, mientras se escuchan las voces de unos niños recitando la tabla de multiplicar, sustituido por un cuadro en el que se perfila la imagen de la República. Unas escenas más tarde, para cerrar ese periodo histórico, la elipsis nos muestra como una urna es destruida y sobreimpresionadas las sombras de varios milicianos.

Aunque las intenciones del director no fueran políticas incide en identificar la República con el anticlericalismo (retirada del crucifijo) y la revolución social vinculada al Frente Popular (imagen de las urnas y los milicianos). Quedaba claro lo que tales planos pretendían sintetizar para el público los males del quinquenio.

Pero, a pesar de estos simbolismos, la película se desvela ideológicamente bastante neutra. El protagonista luchará en el bando nacional porque, tal vez, cree que la muerte de su mujer, que tanto le traumatiza, ha sido debido a los disparos de los milicianos, en la lucha por Barcelona, en julio de 1936, aunque no lo deja claro. Además, que se escuchase una retransmisión de radio, la visión republicana del “alzamiento”, podía confundir al público.

Por todo ello, fue estrenado con retraso, en 1953, en cines de programa doble y obteniendo la calificación de tercera categoría lo que penalizaba su comercialización<sup>41</sup>. Estos aspectos desvelaban cómo, todavía, la Guerra Civil y la República solo podían ser enfocadas desde un punto de vista cuya sacralidad estaba fuera de toda duda: muy negativo o descalificativo del régimen republicano y una apología grandilocuente de la sublevación militar.

A finales de los años 40 e inicios de la década de los 50, la España de Franco comenzaba a romper el aislacionismo, urgida por la necesidad de supervivencia, gracias a su furibundo anticomunismo, que se iba a convertir en la mejor carta de presentación para el bloque Occidental, en plena Guerra Fría. En 1948 se abrió la frontera con Francia y al año

---

41 SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente: *Cine y guerra civil...*, p. 164.

siguiente se retiraron las sanciones de la ONU. Se firmaron varios acuerdos favorables con Estados Unidos y se produjo el reconocimiento internacional del régimen (ayudado por la Santa Sede) hasta entonces aislado. La represión, incluso, se había ‘relajado’<sup>42</sup>.

Todo ello permitió retomar el viejo pulso del cine propagandístico anticomunista<sup>43</sup> (a pesar de la falta de interés para el gran público), avalando así la dura lucha que se había sostenido en España contra su amenaza con varios proyectos de envergadura como *El Santuario no se rinde* (1949), de Arturo Ruiz Castillo, *Servicio en la mar* (1950), de Luis Suárez, *Cerca del Cielo* (1951), de Domingo Viladomat y Mariano Pombo y *Lo que nunca muere* (1954), de Julio Salvador. De entre estos me detendré en *Cerca del cielo* donde podemos encontrar, de nuevo, la perniciosa mirada que ofrecía el franquismo de la República<sup>44</sup>.

*Cerca del cielo* fue una propuesta, sin mucha continuidad, de revitalizar el ‘espíritu de cruzada’ con todos sus maniqueos conceptos, a través de la figura del obispo de Teruel, Anselmo Polanco, asesinado al final de la guerra. Su producción, encargo de Acción Católica, coincidió con el proceso de canonización del obispo. La primera parte de la trama, la que trata sobre la llegada del obispo a su sede, año 1935, describe una acogedora y multitudinaria aceptación por parte de la población de Teruel. Frente a los guardianes de la fe (la Iglesia) y la patria (los militares), destaca una serie de sombríos personajes responsables de la conflictividad que se vive en esa España republicana (que no se nombra), impulsada por una serie de perversos agentes comunistas llegados para destruir la moral católica y la patria.

Así, las escenas previas al arranque de la guerra vienen vinculadas a esa caracterización entre quienes son buenos españoles y aquellos que, arrastrados por la nefasta e inhumana influencia roja, son llevados

---

42 PRESTON, Paul: *El Holocausto español*, Barcelona: Debate, 2011; PRADA RODRÍGUEZ, Julio: *La España Masacrada*, Madrid: Alianza, 2010 y ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.): *Violencia roja y azul*, Barcelona: Crítica, 2010.

43 HEREDERO, Carlos F.: *La pesadilla roja del general Franco*, San Sebastián, Festival Internacional de San Sebastián, 1996.

44 GUBERN, Román, pp. 111-114 y SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, pp. 150-152.

hacia la senda del mal (se intenta acabar con la vida del obispo mediante un atentado) y la traición (se acusa a la Iglesia de crímenes que no ha cometido).

Una vez arranca la guerra que parece ser provocada por una turba de milicianos armados (no por el fallido golpe militar) que simbolizan la temible revolución social, el esfuerzo por presentar los horrores cometidos por los *rojos* conduce a la “diabolización republicana”<sup>45</sup>. Aunque se recrea el verídico asesinato del obispo, al término de la contienda por milicianos, se pone el acento, sobre todo, en su carácter sanguinario. Con ello se enfatizaba la “cruel”<sup>46</sup> actitud de quienes defendieron la República.

Otra vez, de forma recurrente, doce años más tarde de la conclusión de la guerra, se representaban sus causas desde una visión sesgada en la que, lejos de referirse a una guerra civil, se reforzaba la imagen de la existencia de una España y una anti-España<sup>47</sup>, compuesta de agentes extranjeros, los ‘comunistas-republicanos’, que pervirtieron el solar patrio con su odio, rencor y furioso anticlericalismo. ¿Cómo podía haber perdón para aquellos bárbaros?

De nuevo, “en 1951 el recuerdo de la República se centra en airear sus errores, el caos y la represión que realizó sobre los nacionalistas católicos”<sup>48</sup>, ignorando la parte de responsabilidad que ellos mismos tuvieron con el ejercicio que hicieron de la violencia o de provocar la guerra. La película revelaba, con todo, ese afán por negar al régimen republicano su lugar en la Historia y ennegrecer su memoria. Y se identificaba el comunista-republicano como enemigo no sólo de los valores de la patria sino del humanismo cristiano (aunque se contradecía con el afán vengativo del franquismo)<sup>49</sup>.

---

45 CUESTA, Josefina, p. 147.

46 AGUILAR, Paloma, p. 83.

47 BERNECKER, Walter L. y BRINKAMANN, Sören: *Memorias divididas*, Abada Editoria, Madrid, 2009, p. 57.

48 CUESTA, Josefina, p. 173.

49 SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, p. 160.

El régimen republicano se vinculaba a un tiempo singular y excepcional, nunca definido del todo pero siempre bajo una concepción tremendista. Tanto es así que todas las figuras de antiguos combatientes republicanos que aparecerían en filmes de esta época eran representadas, en mayor medida, consumidas por el arrepentimiento de haber luchado en el bando equivocado, traidores incurables influidos por el comunismo ateo o, en algunos casos, incluso, un enemigo inofensivo (desde *Raza, Rojo y negro*, pasando por *Balarrasa, Cerca del cielo, Ronda española, Murió hace quince años, La patrulla, La fiel infantería, La paz empieza nunca* hasta llegar ya al final del periodo con *Tirarse al monte* o *El hombre oculto*)<sup>50</sup>.

Todo ello se alineaba, además, con la pretensión del régimen no sólo de erradicar el ‘liberalismo-democracia’ que tantos males había causado a España sino de invalidar a la propia sociedad política<sup>51</sup>. Dicho en otros términos, la dictadura facilitó el impulso de una “subcultura carente de preocupaciones políticas e intelectuales”<sup>52</sup>, si bien eso no evitó que se acabara, inconscientemente, por fijar una imagen reprobatoria de la etapa, debido, como escribe Egido, a que, como se enfatizaba, “tras ella se desencadenó la Guerra Civil”<sup>53</sup>.

De todos modos, la distancia con la guerra hizo posible que emergieran planteamientos que empezaban a reconocer a la sociedad vencida y represaliada, buscando, si no conciliar por completo las dos Españas de 1936, al menos sí acercarlas. Pero tales tendencias no tuvieron la suficiente fuerza ni entidad para proceder a un cambio efectivo en las instituciones del régimen que se cerraron sobre sí, como ya lo habían hecho en los años 40, frente a las voces que abogaron por

---

50 CRUSELLS, Magí: *Las Brigadas Internacionales en la pantalla*, Universidad Castilla La Mancha. Ciudad Real. 2001 y DELTELL ESCOLAR, Luís: “El soldado republicano en el cine español del franquismo”, en Congreso Internacional de la Guerra Civil, UNED, Madrid, 2006.

51 RICHARDS, Michael, pp. 46-48; JULIÁ, Santos, p. 145y AGUILAR, Paloma, pp. 78-79.

52 FUSI, Juan Pablo, p. 528.

53 EGIDO LEÓN, Ángeles: “Mito y memoria de la II República. Una valoración desde el presente”, en ALLARÍN, Manuel y LEDESMA, José Luís (eds.): *Avenida de la República*, p.30. Claro que, como incide, no fue la República quien la impulsó sino los militares en un fallido golpe de Estado.

restaurar la monarquía<sup>54</sup>. No habría más que poner como ejemplo la reunión de Munich de 1962 en la que se congregaron representantes de la sociedad franquista con miembros destacados de la oposición en el exilio. En ella se debatió el futuro político del franquismo y cuál sería el régimen a sustituirlo, en aras de avanzar en un proyecto democrático para España. Por supuesto, el sistema republicano como opción iba a ser descartado. El mito de sus ‘males intrínsecos’ seguía influyendo notoriamente en el imaginario<sup>55</sup>.

Múnich reflejó, anticipándose a la Transición, los temores a revivir otra contienda. Eso permitía calibrar el grado de incapacidad real por parte del franquismo en llevar a cabo una conciliación nacional. La misma áspera y expeditiva respuesta del régimen permitió evaluar su automatismo a la hora de negar otra legitimidad que no fuera la suya. Sólo el régimen podía hablar de la guerra, pues no dejaba de ser el pilar mismo en el que se aposentaba su autoridad y su idiosincrasia, negando, así, toda aceptación de disidencia<sup>56</sup>.

Sin embargo, el tratamiento de la guerra en el cine sí empezó a adoptar posturas más conciliatorias, afin a los tiempos que corrían en los que el franquismo ya estaba aposentado. Si bien, eso no impedía que todavía hubiese cierto recelo y control sobre qué clase de discursos podían darse. Así, *La venganza* (1957), de Juan Antonio Bardem, “por imperativos de la censura tuvo que situar su historia en 1930”<sup>57</sup>, por tratar las penalidades campesinas y no se vinculasen a la realidad española (como pasó con *Fortunato*). Al que le seguirían otros como en *Tierra de todos* (1961), de Antonio Isasi, *Un puente sobre el tiempo* (1964), de José Luís Merino; *Posición avanzada* (1965) y *El otro árbol de Guernica* (1968), de Pedro Lazaga, *Golpe de mano* (1969), de

---

54 TOMASA, Johan María: *Franquistas contra franquistas*, Barcelona: Debate, 2016 y LAZO, Alfonso: *Una familia mal avenida. Falange, Iglesia y Ejército*, Madrid: Síntesis, 2008.

55 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco, 2015, pp. 1198-1210. Cómo se fue fraguando en los años 40 el abandono de la legalidad republicana por parte de los más importantes partidos del exilio, empezando por el PSOE. De hecho, en Múnich, no hubo ninguno representando al Gobierno republicano.

56 AGUILAR, Paloma, pp. 151-162.

57 GUBERN, Román, p. 126.



José Antonio de la Loma o *La orilla* (1971), de Luis Lucía, en los que “coexistieron nuevos puntos de vista mucho menos convencionales”<sup>58</sup>. Si bien, también, se produjeron otros filmes como *La paz empieza nunca* (1960), de León Klimonsky o *Las últimas horas* (1965), de Santos Alcocer, que volvían a perfilar el mismo semblante maniqueo, con un humillante y despreciativo trato de aquellos sectores que habían perdido la guerra y advirtiendo de los problemas que la República traería consigo tras el fin de la monarquía.

Así, el cine no quedó del todo amordazado a pesar de la censura, igual que la cultura tampoco quedó inerte ‘contestando’ al franquismo con sutiles y brillantes metáforas como serían *La caza* (1966) o *La prima Angélica* (1974), de Carlos Saura<sup>59</sup>. Pues ambas películas aludían a una generación victoriosa pero en “un paisaje de cicatrices de la guerra civil”<sup>60</sup>. O ya la brillante metáfora, sobre los maquis, de Víctor Erice, *El espíritu de la colmena* (1973).

La primera ofrecía una mirada funesta sobre los vencedores, que acaba con la caza al hombre, la segunda, la de la humillación de los vencidos, mientras que la tercera desvela la “dolorosa posguerra española que sume en el silencio emocional y en el exilio interior a los habitantes de la colmena”<sup>61</sup>. En este contexto, raro hubiese sido poder desarrollar un proyecto fílmico vinculado a la representación de la Segunda República con equidad.

No olvidemos el comentario de Carlos Fernández Cuenca en su libro dedicado a las *virtudes* del cine sobre la Guerra Civil, y publicado en los años 70, cuando señalaba que “la guerra de España y la derrota de cuanto quedó englobado bajo el signo de la República del Frente Popular perdura ‘como un quiste’ en muchas mentalidades, sobre todo

---

58 Ibidem., p. 152.

59 Pensemos que si *La caza* tuvo unos trescientos mil espectadores, *La prima Angélica* alcanzó la cifra de nada menos que un millón cuatrocientos mil, demostrando que el interés por el pasado revisado (lejos de los corsés impuestos por el régimen) era más que evidente.

60 SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, p. 217.

61 HEREDERO, Carlos. F. “El espíritu de la colmena”, *El Mundo. El Cultural*, 22 de enero de 2004.

las de izquierdas”. Y señalando un poco más adelante: “Pero los que padecen el *quiste rojo* de la guerra de España no están dispuestos a ninguna intervención”<sup>62</sup> (la cursiva es mía).

Todo ello, como incide Aguilar, implicaba una terca interpretación de la contienda en la que el derrotado debía asumir sus culpas y sus errores, y reconocer, por lo tanto, el “monopolio político del vencedor”<sup>63</sup>. A fin de cuentas, la República quedó definida tanto en la realidad como en el imaginario como un periodo ‘maldito’, del que se había hecho un borrado significativo y un vaciado histórico convenientemente adulterado y convertido en una etapa pérfida y destructiva, mientras que el franquismo se representaba a sí mismo como el régimen que había traído la seguridad y la paz que tanto anhelaban los españoles<sup>64</sup>.

Pero a pesar de las obsesiones de Fernández Cuenca, comenzaban a filtrarse otros puntos de vista que anunciaban ya la llegada de la democracia. Así, cabe mencionar el exitoso filme *El amor del capitán Brando* (1974), de Jaime de Armiñan, en el que tardíamente y por primera vez se hacía referencia a un exiliado republicano que no se arrepentía de sus ideas.

El filme tuvo una buena acogida, tal vez, propiciada por los desnudos de la actriz Ana Belén. Y en los estertores del régimen franquista se rompía con el “tabú”<sup>65</sup>, como remarca Gubern, del republicano fiel a sus ideas. Pero, ¿qué implicaba ser republicano?

El franquismo había etiquetado al republicano indistintamente como *rojo* y *comunista*, ateo y revolucionario que pretendía, por lo tanto, quebrar el orden social tradicional español (aunque a favor de la República lucharon comunistas, socialistas, anarquistas, republicanos, nacionalistas catalanes y vascos, en este caso, católicos en su mayoría,

---

62 FERNÁNDEZ CUENCA, Carlos: *La guerra de España y el cine*, Editorial Nacional, Madrid, 1972, pp. 624-625.

63 AGUILAR, Paloma, p. 85.

64 CUESTA, Josefina, p. 175.

65 GUBERN, Román, p. 167.

etc.); y, por lo tanto, no eran considerados, así mismo, españoles. El fin del régimen daba pie a revitalizar o a dejarse ver otro tipo de lecturas porque “a medida que la guerra comienza a verse como un episodio triste y cruel, la paz se irá revaluando progresivamente”<sup>66</sup>.

Sin embargo, en ese proceso de transmutación del franquismo la legitimidad ha de apoyarse no sólo en lo militar o en las virtudes que garantizaba el régimen, sino en descargar en la República toda la serie de incompetencias que había precipitado la contienda: el desorden, la temible ‘revolución’ y la violencia anticlerical. La imagen de la República abrigaba en su interior la esencia de la guerra, con su falso halo de inevitabilidad<sup>67</sup>.

La paz que había traído el triunfo de la dictadura era incompatible con aquella imagen funesta, que podría volver a traer consigo la semilla de ese mal, la quiebra del orden establecido, el miedo, en el imaginario colectivo, a un nuevo enfrentamiento que nadie deseaba. Obviamente, el régimen jugaba no sólo con las virtudes de los éxitos operados en el cambio social y económico de España sino con los miedos sociales.

En cuanto a la época republicana, nos indica Aguilar, el franquismo había logrado prácticamente eliminar “casi totalmente al vencido de la esfera pública”<sup>68</sup>. Ello había permitido erosionar toda posible credibilidad en una futura república, aún cuando, objetivamente, podría no tener nada que ver con aquella que había conducido, supuestamente, a la confrontación. El control y codificación de la memoria, por tanto, desempeñaba un papel fundamental a este respecto. La República era el supuesto ‘lastre’ de un país que no había conseguido conciliar sus diferencias y, por lo tanto, su recuerdo y legado venían matizados por la repercusión de la imagen que de ella había ofrecido el franquismo. Aunque, en la paradoja, dicha imposibilidad de superar el trauma de la guerra había venido determinada por la propia mitología franquista.

Pero con el inminente fin de la dictadura se había concretado algo importante, no existía “un auténtico consenso sobre el contenido de la

---

66 AGUILAR, Paloma, p. 82.

67 RICHARDS, Michael, p. 52.

68 AGUILAR, Paloma, p. 175.

memoria, aunque sí sobre las lecciones que se debían extraer de ella”<sup>69</sup>. Y esto es lo que iba a determinar el devenir del imaginario. De este modo, la “estigmatización [de la República] por los vencedores en la guerra civil”, derivaría en asociarla “en la memoria colectiva de los españoles [...] a la idea de desorden y conflicto, lo que resultó un inconveniente para una interpretación histórica ponderada del periodo”<sup>70</sup>.

Mas, como señala Richards, los recuerdos “franquistas subrayaban la continuidad entre la violencia esporádica de los años de preguerra y la de la guerra”<sup>71</sup>.

### **3. La llegada de la democracia y el interés cinematográfico por la República**

El cine de la Transición volvería a interesarse ávidamente por la Guerra Civil. Un doble interés surgía en este trascendente contexto histórico. Por un lado, permitía abordar la contienda desde nuevas miradas, sin la coartación directa de una censura que se fue ablandando hasta su desaparición definitiva en 1978. Por otro, revelaba la necesidad latente de bucear en el pasado por encontrar las claves para cicatrizar sus heridas. Así, “en este laborioso trayecto hacia la libertad, la guerra civil y sus secuelas aparecieron como un tema privilegiado, que invitaba a la recuperación de la memoria histórica”<sup>72</sup>. Sin embargo, “la identificación entre República y Guerra Civil era axiomática”<sup>73</sup>, y el cine operaría en reforzar esta idea.

A fin de cuentas, la ‘historia oficial’ del franquismo había marcado la pauta establecida de dar a entender que “todos fuimos culpables”, con lo que ello derivaba en descargo de la responsabilidad del franquismo, y en la aspiración de caer en los radicalismos que dieron lugar a la

---

69 Ibidem., p. 191.

70 BARRIO ALONSO, Ángeles, p. 245.

71 RICHARDS, Michael, p. 60.

72 GUBERN, Román, p. 168.

73 DUARTE, Ángel, p. 375.

confrontación<sup>74</sup>. La Segunda República, por tanto, simbolizaba los errores que no había que volver a cometer, obviando la naturaleza democrática del republicanismo.

Fue, lógicamente, una época prolífica en la que había un claro interés e inspiración por revitalizar la memoria reconciliatoria (aunque sin cuestionar el franquismo todavía ni sus políticas humillantes contra los perdedores) y allanar el camino de la Transición. Si bien, bajo unos parámetros establecidos de consenso y responsabilidad, apelando, ante todo, a la idea de una “mutua culpabilidad y la no pertinencia de los relatos acerca de la retaguardia”<sup>75</sup>. Tamaña influencia sería clave en el tratamiento específico que se daría a la República en el cine<sup>76</sup>.

La llegada de la democracia no trajo una libertad creativa inmediata. Las estructuras del régimen se fueron desmontando poco a poco. Pero, aún así, surgió un interés renovado en valorar el tema de la guerra. Fue una época con mucha *hambre* de memoria. Si bien, eso no evitó que hubiese todavía ciertas cautelas. Sin ir más lejos, en la adaptación de la novela de Camilo José Cela *La familia de Pascual Duarte*<sup>77</sup>, titulada *Pascual Duarte* (1975), de Ricardo Franco, se tuvo que pedir un permiso especial para reproducir un discurso del primer presidente republicano, Niceto Alcalá-Zamora. Otro ejemplo sería *Las largas vacaciones del 36* (1976), de Jaime Camino, uno de los filmes de mayor interés de esta época, ambientado en un pueblo en la retaguardia catalana. La historia retrata las vicisitudes de varias familias en los tres años de guerra hasta la llegada de las tropas franquistas. Aún, cuando se daba una mayor libertad, como escribe Crusells, se tuvieron que suprimir varias escenas en las que se veía a tropas moras liberando a la población, para lograr los permisos pertinentes para poder ser estrenada. La guerra y la visión de la misma seguían despertando muchas actitudes encontradas<sup>78</sup>.

74 AGUILAR, Paloma, p. 112.

75 Ibidem., p. 188.

76 Ibidem., p. 210. La II República servía a modo de “contraejemplo”.

77 CELA, Camilo José: *La familia de Pascual Duarte*, Aldecoa, Madrid, 1942.

78 CRUSELLS, Magí: *La Guerra Civil española*, p. 219.

En cuanto al tema que nos ocupa, el mismo año de *Las largas vacaciones del 36* se estrenó *Retrato de familia* (1976), de Antonio Giménez Rico, adaptación de la novela de Miguel Delibes *Mi idolatrado hijo Sisí*, que trata la etapa final de la República, el Frente Popular, y del comienzo de la guerra. La película tuvo que sufrir varios cortes, si bien únicamente de contenido sexual, permitiendo que, esta vez, sí se pudiera recoger un discurso sindicalista en sus escenas, ambientadas en las elecciones de febrero de 1936. Esta etapa previa a la guerra se describe, con énfasis, como un tiempo de disturbios y tensiones sociales.

Según palabras de Gubern, su mayor virtud era que por primera vez se producía “la desmitificación de la llamada *cruzada*”<sup>79</sup>.

Pero lo cierto es que aportaba más. *Retrato de familia* establecía una síntesis del periodo republicano que acababa desembocando en la guerra. Se desvelaba, como origen de la confrontación, la lucha ideológica entre izquierdas y derechas. Sin embargo, lo más destacable era que incidía en que muchos españoles padecieron una guerra de la que no se sentían partícipes y a la que se vieron arrastrados, sufriendo en último lugar la desdicha de la tragedia que todo conflicto origina. El largometraje, pese a todo, radiografiaba algunos mitos sobre el Frente Popular que se encontraban en la novela de Delibes y que, solo en fechas posteriores, se han ido desmontando y matizando por la historiografía como que no fue un periodo marcado por una descontrolada violencia política, no hubo un generalizado fraude electoral, no se daban las condiciones para una revolución social y, fundamentalmente, que la guerra civil no estalló por estos factores sino por la fallida conspiración militar <sup>80</sup>.

*Mi hija Hildegart* (1977), de Fernando Fernán Gómez, estrenado dos años después, nos ofrecía otro punto de vista novedoso. Se volvía

---

79 GUBERN, Román, p. 169.

80 DEL REY, Fernando (coord.): *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Tecnos, Madrid, 2011; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y NAVARRO, Rocío (eds.): *La España del Frente Popular*, Comares, Madrid, 2011 y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Cifras Cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República Española (1931-1936)*, Comares, Madrid, 2015 y MARTÍN RAMON, José Luis: *El Frente Popular. Victoria y derrota de la democracia en España*, Pasado & Presente, Barcelona, 2016.

a perfilar el periodo republicano, ocupándose de un hecho verídico ocurrido en el Madrid republicano, inspirado en la novela *Aurora de sangre*, del novelista republicano, Eduardo de Guzmán<sup>81</sup>.

Cuenta la historia de Aurora Rodríguez una mujer defensora de la liberación de la mujer y que acabó por asesinar a su propia hija, Hildegart, al creer que iba a traicionar los principios para los que la había concebido y criado. La película, en esencia, lanzaba un mensaje de advertencia contra los fanatismos. Presentada en un periodo de pleno debate con la restitución de la democracia, tras cuatro décadas de dictadura, la necesidad de aprender sobre los errores parecía hartamente necesaria. Y el cine se dejaba influir por esta tendencia.

Las virtudes del largometraje de Fernán Gómez destacan por volver a referirse a la Segunda República con una visión más justa y ponderada, presentando, incluso, su instauración con la alegría multitudinaria que la caracterizó<sup>82</sup>.

De hecho, para que el filme no tuviera que soportar los rigores de la censura, todavía imperante, retrasó su estreno<sup>83</sup>. Sin embargo, aunque no se recoge claramente, la actitud radical de la protagonista y su desenlace trágico, el asesinato de Hildegart, parecían concitar un planteamiento en el que el sistema republicano, a pesar de sus buenas intenciones, había caído víctima de su propio 'entusiasmo'. Por lo tanto, se presentaba como parte de un aprendizaje histórico a tener en cuenta en la Transición. Aunque adjudicándole una responsabilidad que, en el mejor de los casos, le tocaba solo a ella asumir; obviando la propia naturaleza 'contrarrevolucionaria'<sup>84</sup> de muchos otros grupos que pugnaron por desestabilizarla y, en su grado máximo, destruirla. Cosa que, a la postre, conseguirían.

---

81 GUZMÁN, Eduardo de: *Aurora de sangre*, Madrid, Rollán, 1956.

82 REIG TAPIA, Alberto, p. 139.

83 John HOPEWELL: *El cine español después de Franco*, El Arquero, Madrid, 1989, p. 141.

84 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios*, Alianza, Madrid, 2011.

De tal modo, como incide Duarte, la apelación “a los valores republicanos” se convirtió en un “brindis al sol” que radicó en “que la memoria republicana comportó la pérdida del sentido histórico de lo que fue, durante siglos, la Monarquía”<sup>85</sup>. Y, por lo tanto, la codificación de ciertos peligros sociales se adecuaba a no reprobar al franquismo el papel que había ostentado en su destrucción. Pero sí, en cambio, se subrayaba esa ‘culpabilidad colectiva’ que se sintetizaba en la fracasada República, símbolo de la quiebra del Estado.

No cabía la menor duda de que los problemas inherentes a la Transición se perfilaban en el modo en que se podía y debía caracterizar el régimen republicano. No se trataba, en todo caso, de idealizarlo pero tampoco se debía haber desacreditado como régimen político (en otros países se había implementado con éxito, sin producir ninguna guerra).

Bien es cierto que en esos términos en los que se había construido la memoria de la conflagración bélica (con sus dificultades ante un régimen que no había dado cabida a una caracterización), era difícil encuadrar su experiencia modernizadora. No era sólo un régimen político más sino *el régimen* que había capitalizado los males sociales que habían desembocado en una cruenta contienda. Y simbolizaba, por ello, la ruptura traumática de la sociedad española en los años 30<sup>86</sup>. En modo alguno se realiza, en contraste, la misma crítica contra el franquismo y sus años de represión y asfixiante control social.

Tales producciones se contextualizan en este marco de la Transición en el que brotó un fuerte ‘consumo’ histórico de toda índole (tanto de buena como de mala calidad), desde la historia, la literatura, el periodismo de investigación y, claro está, el cine, sobre la contienda, como destaca Juliá<sup>87</sup>, en una especie de deseo por comprender por qué se había producido o por abrirse a un espacio novedoso. Pero el hecho de que hubiese un consumo elevado y una revisión historiográfica alejada

---

85 DUARTE, Ángel, p. 55.

86 CUESTA, Josefina, p. 294.

87 MAINER, José-Carlos y JULIÁ, Santos, *El aprendizaje de la libertad 1973-1986*, Alianza, Madrid, 2000, pp. 53-60 y JULIA, Santos, “Cosas que de la transición se cuentan”, *Ayer*, núm. 79, 2010, pp. 297-319.



de las líneas oficiales de la dictadura no implicaba que la memoria republicana se viera liberada de sus pesadas cadenas, entre el mito y la realidad. El franquismo se había empeñado en desfigurarla y la que había sobrevivido en el exilio revestía más un romanticismo nostálgico. El problema radicaba en que se había *liberado* la memoria de la Guerra Civil, a pesar de las cautelas, pero no así se había compensado la visión distorsionadora que había ofrecido el imaginario franquista de la Segunda República, merecedora de un marco histórico propio al margen de la conflagración. Reconstruir la conciencia de la magnitud trágica y violenta de lo sucedido se presentó como una tarea más urgente.

Abundaron los filmes que recrearon la Guerra Civil desde temáticas y calidades artísticas muy diversas, como *Gusanos de seda* (1976), de Francisco Rodríguez Fernández, *Tengamos la guerra en paz* (1976), *Uno del millón de muertos* (1976), de Andrés Velasco, *A la legión le gustan las mujeres (... y a las mujeres les gusta la legión)* (1976), de Rafael Gil, *La guerra de papá* (1977), de Antonio Mercero, *Tengamos la fiesta en paz* (1977) de Eugenio Martín, *La rabia* (1978), de Eugeni Anglada, o *Soldados* (1978), de Alfonso Ungría, *La escopeta Nacional* (1978), de Luis G. Berlanga, *El fascista, la beata y su hija desvirgada* (1979), de Joaquín Coll o *La muchacha de las bragas de oro* (1979), de Vicente Aranda, entre otros. Estos filmes planteaban historias inimaginables durante el franquismo, sobre matrimonios de conveniencia, incesto, monjas que huyen del convento, aspectos de la represión y posguerra española que desmitificaban la visión ofrecida de este pasado.

La Transición fue, en suma, un periodo de cambio y transformación tanto político, del Estado corporativo a un Estado de derecho<sup>88</sup>, como social. Pero aunque en los años setenta la conciencia intelectual española era esencialmente “democrática”<sup>89</sup>, la imagen de la Segunda República no dejaba de haberse contaminado, insistamos, por la sangrienta contienda y los “efectos descalificadores de la propaganda franquista”<sup>90</sup>.

---

88 SOTO, Álvaro: *Transición y cambio*, Alianza, Madrid, 2005. Cf. GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (coord.): *Conflicto y consenso en la transición española*, Pablo Iglesias, Madrid, 2009.

89 FUSI, Juan Pablo, p. 561.

90 DUARTE, Ángel, p. 98.

El ‘mito de la cruzada’ se había resquebrajado ya sin remedio, por lo que la contienda pasó a considerarse una tragedia colectiva. Y ello había implicado la sustitución de la cruzada por otra narración de más difícil disolución, “la fábula de la perversidad de la lucha de clases”<sup>91</sup>, que había ocasionado el fin de la República.

Para finales de la década de los 70, el recuerdo de la Guerra Civil se había convertido en un hecho asumido, abundaban las publicaciones en revistas o prensa, pero la realidad era que el régimen republicano había acabado por centrar los temores, dudas e incertidumbres del presente. Aunque los problemas internos de la sociedad habían evolucionado (ya no era causa de conflicto la situación agraria, la religión, la confrontación sindical, el frentismo político etc.), a pesar de todo, la República era un referente a evitar<sup>92</sup>.

La crisis económica, el paro, el terrorismo, los conflictos sociales, todo ello apelaba a tender puentes de compromiso entre las élites políticas. No cabía la menor duda de que la legalización del Partido Comunista, el 9 de abril de 1977, ofrecía la valoración de que algo había cambiado en el seno de la sociedad. El denostado comunismo (los ‘malvados rojos’ del imaginario), causante de los males de la guerra se convertía en un partido más, para incomodo de los militares, pero sin que hubiese una posición contraria intransigente, ayudando incluso con su buena actitud tras los asesinatos de los abogados laboristas de Atocha, en Madrid, (y que tan bien se reconstruye en la película de Juan Antonio Bardem, *Siete días de enero*)<sup>93</sup>. El miedo a que la ‘revolución’ amenazara la forma de vida española se había ido licuando al calor de un contexto histórico donde ya era poco probable que hubiese una confrontación mundial entre los dos bloques de la Guerra Fría (EEUU y la URSS)<sup>94</sup>. El PCE, para conseguir su acomodación en la democracia, había aceptado la monarquía, renunciando a la enseña tricolor<sup>95</sup>. En cambio,

---

91 CRUZ, Rafael: *En el nombre del pueblo*, Siglo XXI, Madrid, 2006, p. 331.

92 AGUILAR, Paloma, pp. 212-221.

93 SÁNCHEZ SOLER, Mariano: *La Transición sangrienta*, Península, Barcelona, 2010, pp. 65-79.

94 JULIÁ, Santos, pp. 198-203.

95 AGUILAR, Paloma, p. 237.

aquellas fuerzas que reclamaban la República, como Acción Republicana Democrática Española, no pudieron concurrir a las elecciones del 15 de junio de 1977, al no ser legalizadas<sup>96</sup>.

Pero del mismo modo que el Partido Comunista se había desvinculado de la herencia republicana, también lo hicieron los socialistas creando las condiciones adecuadas para proceder a la transición democrática. Los restos de aquella memoria republicana que se había querido sostener desde el exilio había perdido su vitalidad entre las nuevas generaciones de españoles que, en mayor o menor medida, no habían vivido la guerra. Pero más importante podía ser que la República tenía una “identificación exclusiva con la izquierda”<sup>97</sup>, lo que la alejaba de las posiciones centrales que se buscaban con el fin de encaminar al país hacia la democracia.

Se asumió que la experiencia guerracivilésca estaba asociada a la experiencia fracasada de la República, por lo que había que apostar por una vía ‘nueva’ que configurase, a fin de cuentas, la estabilidad y, a la vez, dar paso, a la apertura democrática. Todo ello parecía convertir, desde ese punto de vista, a la monarquía parlamentaria en la única elección posible.

Por eso, no sería casual, que en los años de consolidación democrática el tratamiento de la Segunda República en el cine fuera bastante escaso aunque, también, el interés por la Guerra Civil menguó. Parecía que las medidas adoptadas para reconciliar el país habían permitido colmar las aspiraciones de aquellos grupos afectados por la política represiva franquista (que no era así, tal y como se ha podido comprobar con la repercusión de las políticas de la recuperación de la memoria histórica)<sup>98</sup>. Pero, más bien, se abrió a un periodo de calma que venía dado por la necesidad de asimilar los cambios introducidos en tan poco tiempo.

---

96 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco, p. 1214.

97 DUARTE, Ángel, p. 365.

98 ALVARO, Francec-Marc: *Memoria histórica, entre la ideología y la justicia*, Institut d’Estudis Humanístics Miquel Coll i Alentorn, Barcelona, 2007 y ABAD LICERAS, José María: *Ley de Memoria Histórica*, Dykinson, Madrid, 2009.

En este marco, aunque sin excesivo eco, se produjeron también otros largometrajes de acentuada carga ideológica revisionista desde posiciones de izquierdas.

Cabe mencionar el largometraje anarquista *Borrasca* (1976), de Miguel Ángel Rivas, que mostraba, brevemente, la Segunda República como un periodo continuista entre la Dictadura de Primo de Rivera y el estallido de la guerra, frente al carácter revolucionario o caótico esgrimido en su caracterización habitual, lo cual era una novedad, pero remarcaba esta particularidad de presentarla sin ‘herederos’. Los anarquistas, después de todo, siempre la consideraron una República burguesa<sup>99</sup>.

En esa misma línea ideológica, se estrenó, tres años más tarde, el filme *Tierra de rastrojos* (1979), de Antonio Gonzalo<sup>100</sup>, que tuvo una distribución irregular (basada en la novela homónima del escritor anarquista Antonio García Cano) aunque fue bien acogida por ciertos círculos de la crítica cinematográfica y del público en las ciudades en las que se estrenó (principalmente, en Andalucía)<sup>101</sup>. La película retrata los problemas agrarios del campo andaluz desde los inicios del siglo XX hasta los años 30, incluyendo la época republicana y la represión franquista tras la guerra. En una especie de gran bucle, la familia protagonista acaba la historia como la iniciaron sus padres, padeciendo la injusticia social.

Únicamente, en los compases de la República parece que existe posibilidad de mejorar su condición, en las promesas fallidas de la reforma agraria. Una reforma que, según la tesis de Malefakis, de haber llegado a consolidarse, habría podido conjurar las causas de la Guerra Civil<sup>102</sup>. Pero, la República se presenta, una vez más, en el largometraje

---

99 BARRENETXEA, Igor: “*Borrasca* (1977) de Miguel Ángel Rivas”, en Rafael Quiroga Cheyrouze y Muñoz (coord.) *II Congreso Internacional de Historia de la Transición*, Universidad de Almería, 28 de noviembre a 2 de diciembre de 2005, Almería.

100 GARCÍA CANO, Antonio: *Tierra de rastrojos*, Sevilla, Editorial Sevillana, 1975.

101 MILLAN, Fernando: “*Tierra de rastrojos*”, *Nueva Andalucía*, 17 de marzo de 1980 y MARTÍNEZ, Ignacio: “El rigor de lo rural”, *La voz de Asturias*, 13 de diciembre de 1980.

102 MALEFAKIS: Edward, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, Barcelona, 1972; TUÑÓN DE LARA: Manuel, *Tres claves de la Segunda República*,

como un sueño malogrado, aunque sin mencionar otros problemas inherentes al periodo.

A diferencia de *Borrasca*, el recuerdo de la etapa republicana era positivo pero se presentaba de una forma superficial, como un sueño malogrado por el fascismo.

La época republicana vino, a partir de la década de los 80, inserta en películas que abarcaban largos periodos de la historia que iban desde inicios de siglo hasta el triunfo del franquismo en la guerra, como en *La plaza del diamante* (1982), de Francesc Betriu, retrato de una barriada de Barcelona; la adaptación de la obra de teatro homónima de Fernando Fernán Gómez *Las bicicletas son para el verano* (1984), de Jaime Chávarri; o *Réquiem por un campesino español* (1985), de Francesc Betriu, adaptación de la novela de Ramón J. Sender,

En *Réquiem* la Segunda República será una parte clave. El periodo se perfilará como el momento culminante para reclamar la libertad y la justicia social, suprimidas, finalmente, por la guerra. El retrato, que se hace por primera vez (aunque ya se recogió en *Tierra de rastrojos*) de la represión franquista fue lo que le hizo obtener el favor del público.

Además, destaca la licencia introducida en el tramo final respecto al original literario. Mientras que en la novela se habla de la llegada de unos forasteros que ajustan cuentas en nombre de la derecha, en la película, es una partida de ‘falangistas’ la que impone la represión.

El simbólico acto de quemar la bandera republicana y sustituirla por la bandera bicolor franquista encarnará la victoria del nuevo régimen y la destrucción de la democracia.

En la novela, en cambio, no hay alusión a la contienda sino que estos hechos se sitúan en un contexto republicano sin fechar. Y los falangistas son, en la novela, “unos pistoleros”<sup>103</sup> venidos de Madrid. Aunque la

---

Alianza Universidad, Madrid, 1985 y TÉBAR HURTADO, Javier: *Reforma, revolución y contrarrevolución agrarias*, Flor del Viento, Barcelona, 2006.

103 SENDER, J. Ramón: *Réquiem por un campesino español*, Destino, Barcelona, 2006, pp. 81-105.

presentación de la represión es importante, redundante en detrimento de la República. Una vez más, vemos como hay un continuismo inequívoco entre República y Guerra Civil, como si no hubiese una frontera entre ambos periodos.

En la trama se destaca, también, la lucha de clases que ha provocado la guerra, entre pobres y ricos, entre las clases populares y las viejas elites que guardan celosamente su poder caciquil en los pueblos, reduciendo, de este modo, el problema español a una mera cuestión social. Si bien, se aporta como novedad el tono, desvelando que la transformación que propugnaba la República venía dada por un carácter ‘reformista’ y ‘no revolucionario’, ‘laicista’ y ‘no anticlerical’, como se había caracterizado o representado de forma peyorativa.

No cabe la menor duda de que la virtud de *Réquiem* viene dada por la posibilidad de llevar a cabo una interpretación de su texto filmico. El personaje protagonista de Paco recoge el espíritu del republicanismo, mezcla de laicismo, reformismo y patriotismo, además de destacar su rebeldía frente a las injusticias, junto a un “temperamento libre e indómito<sup>104</sup> ‘típicamente’ español (frente a la caracterización de antiespañol realizada por el franquismo de toda corriente reformista, republicana o liberal). Del mismo modo, no se culpa al régimen republicano de su fracaso, sino a la negativa de los sectores conservadores de aceptar el nuevo orden. Y se presentan “la libertad y la virtud cívica” como “sillares de la proposición republicana”<sup>105</sup>, frente a la perversidad con que era representada en los años 40 y 50.

Nuevos filmes sobre la guerra jalaron los años 80 con mayor o menor éxito, quizás, el más relevante sea *La vaquilla* (1985), de Luís García Berlanga, no tanto por su interpretación de la guerra, sino por llevar a cabo un primer acercamiento, en tono de farsa, a la misma<sup>106</sup>. Pues, como señala Román Gubern, era una “sátira acerba y antiheroica” que “abordó la guerra civil en un registro desencantado y cínico con el

---

104 DUARTE, Ángel, p. 98.

105 Ibidem., p. 95.

106 BERNECKER, Walter L. y BRINKAMANN, Sören, p. 253.

que ningún realizador se había atrevido hasta entonces<sup>107</sup>. De hecho, la película no fue bien recibida en algunos círculos por ‘frivolizar’ el pasado. Sin embargo, se observa un elocuente intento por desdramatizar la contienda y, con ello hacer una crítica lo suficientemente certera, como se pudo comprobar, sobre sus simplezas y absurdos, que no dejaba de ser un punto de vista original<sup>108</sup>.

*La vaquilla* no alude a la República porque se desarrolla en plena contienda pero da un paso más al hablar de la guerra desde una perspectiva humanizada de los bandos enfrentados, que suponía un avance para ir superando su trauma y, por lo tanto, abrigando la esperanza de que los tópicos sobre la República se pudieran ir encarando y deshaciendo. Pero no fue así.

El siguiente filme vinculado a la memoria republicana fue *Dragone Rapide* (1986), de Jaime Camino, que nos sitúa, prácticamente, en la antesala de la guerra. La historia discurre en el periodo comprendido en las dos semanas previas a la sublevación militar. La trama se centra, sobre todo, en mostrarnos el entramado golpista y la etapa republicana queda difuminada en el telón de fondo de estos hechos. Ahora bien, hace suyos los viejos tópicos, nuevamente, ofreciendo la visión de los militares, críticos con el ambiente social y político turbios reinantes, sin destacar los afanes republicanos por reconducir esta situación. La desmitificación del personaje de Franco es, sin duda, lo más relevante, pues se aleja de esa visión hagiográfica ofrecida por el cine documental<sup>109</sup>, recogiendo su carácter dubitativo y falta de firmeza.

---

107 GUBERN, Román, p. 175.

108 CRUSELLS, Magí, p. 228.

109 QUINTANA MORRAJA, Ángel: “Y el Caudillo quiso hacer hombre: la retórica y épica iconográfica de Franco, ese hombre”, *Archivos de la Filmoteca: Revista de estudios históricos sobre la imagen*, núm. 42-43, 1, 2002, pp. 174-189 y BERTHIER, Nancy: “De Franco, ese hombre (1964) a Caudillo (1973): la figura de Franco, un reto para la Transición”, PALACIO, Manuel (ed.): *El cine y la Transición política en España (1975-1982)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, pp. 192-204.

#### 4. El intento fallido de recuperar la memoria de la II República

En la década de los 90 dio comienzo un renovado interés por la Guerra Civil gracias a la exitosa *¡Ay! Carmela* (1990), de Carlos Saura, ambientada en la guerra, que lograría nada menos que trece premios Goya y un éxito de público tremendo (casi un millón de espectadores)<sup>110</sup>. A esta le seguiría *El largo invierno* (1991), de Jaime Camino, que pretendió recoger un talante conciliatorio aunque, en este caso, pasó más desapercibido<sup>111</sup>.

Un año más tarde, vería la luz *Belle Epoque* (1992), de Fernando Trueba, que lograría la preciada estatuilla de la Academia de Hollywood como mejor película de lengua no inglesa. La película se asoma a retratar las últimas semanas de la monarquía alfonsina, previas a las elecciones de abril de 1931, que desembocan en la instauración de la República. Su tono de comedia gustó aunque no ahondara en los aspectos históricos propiamente dichos. Lo más relevante es el retrato social que hace donde aparecen sacerdotes, carlistas, liberales, desertores, etc., cuya caracterización irónica hace burla de los viejos clichés tradicionales de la sociedad española, una manera de abogar por no tomarnos el pasado tan en serio. También fue una película exitosa, con 9 premios Goya y casi dos millones de espectadores<sup>112</sup>.

A continuación se estrenaron las controvertidas *Tierra y Libertad* (1995), de Ken Loach, visión anarquista de la Guerra Civil y *Libertarias* (1996), de Vicente Aranda, donde se retrata la participación de las milicianas. Si bien, a la primera Sánchez-Biosca la califica un “pastiche postmoderno”, preso de la tiranía del presente más que del “rigor” del pasado<sup>113</sup>. Y respecto a la segunda, Crusells valora positivamente que, a pesar de ciertos anacronismos, es una película “de artesanía”<sup>114</sup>. Ambas,

---

110 Datos obtenidos en: <http://www.mcu.es/>

111 DE PABLO, Santiago, “Memoria e imagen de la Guerra Civil en el cine español de la democracia”, en *Cuadernos Canela*, 2004, vol. XVI., p. 39.

112 Datos obtenidos en: <http://www.mcu.es/>

113 SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, p. 297.

114 CRUSELLS, Magí, p. 249.



a pesar de todo, obtuvieron buena acogida, provocando incesantes debates sobre esta representación de la guerra en la gran pantalla.

Auspiciado por este éxito, la década cobró un impulso renovado por volver a tocar la temática, sin embargo, el éxito de público o, bien, de la crítica fue, en otros ejemplos, escasos.

Así se pueden citar como ejemplos *En brazos de la mujer madura* (1997), de Manuel Lombardero; *La hora de los valientes* (1998), de Antonio Mercero, *Tierra de cañones* (1999), de Antoni Ribas Piera, *El mar* (2000), de Agustín Villaronga, hasta llegar a dos trabajos dignos de reseñar, *El viaje de Carol* (2002), de Imanol Uribe, y *Soldados de Salamina* (2003), de David Trueba, por ofrecer visiones más humanas y diferentes de la contienda.

El primero de estos filmes retrata la vida en la retaguardia nacional vista a través de los inocentes ojos de una niña, Carol, logrando realizar un convincente y creíble retrato de la nueva sociedad española tradicional y vengativa que iba a imponer el franquismo<sup>115</sup>. Mientras que el segundo alcanzó mayor notoriedad, avalada, además, por el éxito literario cosechado por la novela homónima de Javier Cercas<sup>116</sup>. *Soldados de Salamina* relata, entre otras cosas, las vicisitudes del falangista Rafael Sánchez Mazas durante la guerra y que provocó un intenso y rico debate sobre la relación literatura, memoria e historia<sup>117</sup>.

Pero, a grandes rasgos, De Pablo concluye que el balance de películas sobre la Guerra Civil, en este periodo, no es “especialmente positivo, ni en cuanto a calidad artística, ni en lo que se refiere a la

---

115 BARRENETXEA MARAÑÓN, Igor: “El viaje de Carol”, *Alcores*, núm. 6, León, 2008, pp. 253-272.

116 CERCAS, Javier *Soldados de Salamina*, Círculo de lectores, Barcelona, 2001.

117 FAULKNER, Rally: “Lola Cercas en Soldados de Salamina (David Trueba, 2003)”, *Historia Actual Online*, núm. 15, 2008, pp. 165-170 y MORAL MARTÍN: Francisco Javier, “Los perdedores de la guerra civil en el reciente cine biográfico español: de la historia a la memoria”, *Zer: Revista de estudios de comunicación*, núm. 32, 2012, pp. 171-186.

fidelidad histórica y a la transmisión de una memoria no sesgada de la guerra”<sup>118</sup>. Pero, entonces, ¿qué se podría decir de la II República?

Paralelamente a la producción de largometrajes que hemos ido viendo, comenzó a despertarse cierto interés por la memoria republicana, aunque nunca en la medida en que lo ocupa la Guerra Civil, debido a dos factores: su relación con la contienda y al contexto político.

Hemos indicado antes el desinterés de Felipe González por impulsar o favorecer, desde el Gobierno, políticas de la memoria. Sin embargo, las circunstancias en los años 90 eran otras. Los socialistas sufrieron un fuerte desgaste político (debido a diversos escándalos de corrupción y al deterioro económico) y las encuestas vaticinaban un fuerte avance del Partido Popular (heredero de Alianza Popular), liderado por José María Aznar.

Así, la campaña socialista para las elecciones generales de 1993 se vino a caracterizar por recuperar la importancia de la Guerra Civil, a modo de advertencia, frente al avance de la derecha<sup>119</sup>. Aunque la estrategia pareció funcionar, no obtuvieron la mayoría absoluta. Pero, tras una legislatura convulsa, los socialistas se vieron en la necesidad de adelantar las elecciones (tras diversos escándalos), dando lugar, en 1996, a la victoria del PP<sup>120</sup>.

Pero la estrategia de revitalizar esa época no se apagó con las elecciones. Y, para echar más leña al fuego, el nuevo presidente José María Aznar (1996-2004) consideró ya cerrado el capítulo de la Guerra Civil, era Historia, afirmó y, por lo tanto, no quería saber nada de revisiones sobre las víctimas y los represaliados. Si bien, esta actitud provocó, precisamente, un efecto contrario, y, como añade Juliá, fue utilizado como *ariete* contra los populares<sup>121</sup>.

---

118 DE PABLO, Santiago, p. 42.

119 DUARTE, Ángel, p. 40.

120 BERNECKER, Walter L. y BRINKAMANN, Sören, p. 257.

121 Santos JULIÁ: “El retorno del pasado al debate parlamentario (1996-2003)”, *Alcores*, núm. 7, 2009, p. 239.

La cuestión no era que la sociedad ya hubiese culminado ese proceso de construcción de una memoria de la guerra o de la etapa republicana (si acaso se puede dar por cerrada alguna vez), sino el modo en el que se convertía en presente y actualidad.

La primera película que se encargaría de recordarnos la República fue la coproducción internacional *Pasiones rotas* (1995), de Nick Hamm, que no se estrenaría hasta entrado 1998. A pesar de su elenco de actores protagonistas tanto españoles como extranjeros (Penélope Cruz, Paco Rabal, Vicent Pérez o Franco Nero), es una película artísticamente poco lograda, lo que explicaría el porqué de que no encontrara un distribuidor tras su rodaje.

La trama se inspira en una novela autobiográfica de la escritora irlandesa Kate O'Brien, titulada *Mary Lavelle*<sup>122</sup>, ambientada en Bilbao durante la Dictadura de Primo de Rivera (1823-1930). Pero la adaptación cinematográfica nos conduce a Asturias en los meses previos al inicio de la guerra (1936). La descripción que se hace de la época republicana está llena de torpes tópicos (se presenta un clima social crispado y violento) maniqueísmo (los fascistas son malos frente a la izquierda) y mitificación (la corrida de toros como símbolo del gusto por la sangre de los españoles). No solo la *pasión* amorosa a la que alude el título entre la pareja protagonista es fría e insulsa sino que aunque es una película destinada a denunciar el fascismo reproduce, en una clamorosa contradicción, la leyenda negra ofrecida por el imaginario franquista sobre la Segunda República: una España sumida en intensos desórdenes públicos, una violencia indiscriminada que provoca infinidad de muertos y la exaltación revolucionaria<sup>123</sup>.

La película falla como historia de amor, como recreación del pasado y, por supuesto, como recordatorio republicano al presentarla como una tragedia 'típicamente' española.

---

122 O'BRIEN, Kate: *Mary Lavelle*, Edhasa, Barcelona, 1990.

123 DE PABLO, Santiago: *The Basque Nation On-Screen. Cinema, Nationalism and Political Violence*, Reno, University of Nevada, 2012. Para una crítica más profunda sobre el filme.

Más anecdótica, aunque nacida en este contexto político, es *Mararía* (1998), de Antonio José Betancor, también una adaptación literaria de la novela homónima del escritor Rafael Arozarena<sup>124</sup>, aunque ambientada en la época republicana, se adentra poco en describir y caracterizar el periodo. Aunque es una película intensa y bien conseguida a nivel dramático, en esta ocasión, la República queda como un telón muy de fondo.

Habrá que esperar hasta finales de la década para encontrarnos con la producción más importante a la hora de dignificar el periodo de la Segunda República, *La lengua de las mariposas* (1999), de José Luís Cuerda. La película está inspirada en una serie de relatos breves de la obra del escritor gallego Manuel Rivas *¿Qué me quieres, amor?*<sup>125</sup>. Tuvo un tremendo éxito en taquilla (un millón de espectadores) y una estupenda acogida de la crítica<sup>126</sup>.

En esencia, el filme de Cuerda, *La lengua de las mariposas*, viene a sintetizar, como lo hace la misma novela, los valores educativos más representativos propugnados desde la Institución Libre de Enseñanza<sup>127</sup>, a través de la relación que sostiene un maestro, Don Gregorio, con su joven alumno, Moncho. La historia nos muestra, con ello, el espíritu republicano reformista enfrentado al caciquismo que imperaba en la Galicia rural. Todo ello presentado con una cuidada fotografía cargada de lirismo y poesía. Y aunque se ambienta en la antesala de la Guerra Civil, ya que se cierra con el apresamiento del maestro y de las autoridades republicanas, los valores que nos trasmite van más allá de considerar simplemente como una nueva representación en la que la República queda atrapada por el trágico sentido de la contienda. Porque el planteamiento, aparte de estimar la tirante relación entre la religión y

---

124 AROZARENA, Rafael: *Mararía*, Noguer, Barcelona, 1973.

125 RIVAS, Manuel: *¿Qué me quieres amor?*, Punto de lectura, 2000.

126 Datos obtenidos en: <http://www.mcu.es/> y FERNÁNDEZ-SANTOS, Elsa: “La voz ronca del cine español”, *El País*, 24 de septiembre de 1999 y DEL TESO, Begoña: “Don Gregorio no pega”, *Diario Vasco (Festival)*, 24 de septiembre de 1999.

127 MILLÁN, Fernando: *La revolución laica. De la Institución Libre de Enseñanza a la Escuela de la República*, Fernando Torres Editor S.A., Valencia, 1983. Fundada por Francisco Giner de los Ríos en 1876. Propugnaba el incremento de la escolarización, la gratuidad, laicismo, democratizar las instituciones escolares y una nueva pedagogía constructivista frente a la memorística, etc.

el laicismo o la educación, como pilar esencial para erradicar las viejas mentalidades, se adentra por un terreno más universal. Como señala, casi al final, don Gregorio: “El odio, la crueldad, eso es el infierno. A veces el infierno somos nosotros mismos”. Para su director, la “película habla de que sólo se puede aprender en libertad. Solo en libertad se puede amar a los demás”<sup>128</sup>.

Entre las virtudes de la película se destaca cómo sintetiza y codifica la intensa labor desarrollada por la República en el plano de la educación, clave de la “concepción del Estado y la ciudadanía”<sup>129</sup> y metáfora de su proyecto reformista. Un empeño que se iba a traducir en la construcción de miles de escuelas nuevas y un programa modernizador introduciendo una nueva pedagogía<sup>130</sup>. En tales puntos, la película sí nos ofrece la imagen de una “República idealizada como un régimen político acosado desde el principio por sus enemigos”<sup>131</sup>; en el que “frente a la transparencia de la mirada republicana y popular, el mundo de las tinieblas era el reino de la reacción”<sup>132</sup>, pero con un matiz diferenciador frente a otras que la retratan como un periodo trágico. La República se representa, sobre todo, como un ‘proyecto fallido’ al que no se le dio oportunidad de consolidarse frente a la intolerancia, los prejuicios y los miedos sociales.

Una guerra ‘inevitable’ no es la que condiciona el proyecto republicano ni una situación conflictiva o turbulenta ‘insoslayable’, sino la no aceptación de una serie de conceptos políticos y sociales para los que una parte de la sociedad española no estaba preparada para asumir. De ahí que se trata del único filme que retrata con justicia (poética) la memoria republicana.

---

128 RUIZ MANTILLA, Jesús: “José Luis Cuerda”, *El País (Espectáculos)*, 24 de septiembre de 1999, p. 51.

129 EGIDO LEÓN, Ángeles, p. 34.

130 PÉREZ GALÁN Mariano y PUELLES BENÍTEZ, Manuel de: *La enseñanza en la Segunda República*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011.

131 CRUZ, Rafael, p. 332.

132 DUARTE, Ángel, p. 62.

En contraste con las películas anteriores, inspiradas mayormente en novelas, Manuel Gutiérrez Aragón abordó en *Visionarios* (2001) un hecho verídico acaecido en el Goierri guipuzcoano que se conoció como las apariciones de Ezkioga. Y se acercaba, con ello, a uno de los temas más controvertidos del periodo: la cuestión religiosa.

La proclamación de una República laica no sentó nada bien a los sectores más conservadores de la sociedad. Pero la Iglesia española se avino a reconocer al nuevo régimen hasta que la falta de tacto y ciertos grupos anticlericales hicieron que las relaciones se enfriaran. El impacto por la quema de conventos e iglesias, en mayo de 1931, contribuyó a forjar una imagen desfavorable de la República, lo que a su vez generó esa impresión de que más que laico era un régimen anticlerical. Aunque el propio presidente de la República Niceto Alcalá-Zamora era católico y muchos republicanos también lo eran, los primeros gobiernos republicanos no fueron capaces de respetar la sensibilidad católica de buena parte del país, promulgando una serie de leyes que rompían décadas de tradición y los grupos de exaltados hicieron el resto<sup>133</sup>.

La temática a tratar tenía, por todo ello, mucho interés. Ya que hasta ese momento solo habíamos visto dicho tratamiento en las películas maniqueas del cine de cruzada. Pero Gutiérrez Aragón no consigue construir una narración a la altura de su intención de denunciar el fanatismo<sup>134</sup>. La historia trata de ahondar en las causas religiosas de la contienda sin llegar a darle veracidad y equilibrio en ningún momento. Lo que hizo que desperdiciara la ocasión para desvelar las claves del cambio social propugnado en la sociedad española en la confrontación entre laicismo y clericalismo. De nuevo dejaba entrever que fue un periodo traumático de confrontación social pero sin explorar una visión más abierta, ponderada y reflexiva sobre la necesidad de compatibilizar ambas posturas.

---

133 EGIDO LEÓN, Ángeles, pp. 33-34.

134 Lo peor de todo radicó en sus manifestaciones declarando que se había “documentado”, lo que hizo que la crítica cinematográfica fuese amable con la historia pero negativa con el resultado artístico.

En los años posteriores se impulsaría el movimiento por la recuperación de la memoria histórica dando pie al estreno de interesantes filmes enmarcados en la posguerra y en las políticas de la venganza del franquismo, pero volviendo a incidir en la idea de la República como periodo trágico<sup>135</sup>. Una vez más el primer régimen democrático instaurado en España quedaba oscurecido por el efecto desgarrador de la violencia desatada por los militares.

## 5. Conclusión

La dimensión traumática de la Guerra Civil, por desgarradora, como hemos ido viendo, condicionó, y aún lo hace, sobremanera la visión de la Segunda República. El franquismo se encargó muy convenientemente de encabalar el periodo de paz, 1931-1936, con el bélico, 1936-1939, como si tuviesen una línea continuista inevitable. Una vez alcanzada la victoria militar quedó muy claro, desde el principio, que a la República se le adjudicaba el papel de responsable de la contienda y, por lo tanto, se convertía en el pórtico ineludible e inexorable de la misma. El franquismo se consagró a presentarla como una ruptura con la tradición histórica española. Si bien, no era cierto. Los valores republicanos, liberales y democráticos que la dictadura quiso desvirtuar conformaban parte de las corrientes ideológicas del país.

Otra cuestión es que no quisieran ser aceptadas ni reconocidas. Su negación solo trajo consigo una ‘política de la venganza’ contra todas aquellas fuerzas que integraron el Frente Popular, cuyo simbolismo negativo está presente en innumerables filmes. Desde *Rojo y negro y Raza*, pasando por *Cerca del cielo* y *Vida en sombras* hasta llegar a *La paz empieza nunca* son incontables las producciones que descalificaban el periodo.

Pero, en paralelo, la misma derrota de las fuerzas que integraron en su día la Segunda República acabó, en su división interna, por hacer de

---

135 BARRENETXEA MARAÑÓN, Igor: “Cine, represión y memoria histórica”, Alejandra Ibarra Aguirregabiria (coord.), *No es país para Jóvenes*. Actas del III Encuentro de jóvenes investigadores de la AHC, CD-room Universidad del País Vasco, del 13 al 16 de septiembre de 2011, Vitoria-Gasteiz.

ella un régimen sin herederos, salvo los grupos pequeños republicanos del exilio (renunciando a su legado socialistas y comunistas, o incluso, la derecha tradicional no monárquica), cuya influencia era muy reducida en España, tras la desarticulación de la democracia española y los partidos integrantes del Frente Popular, salvo en las redes clandestinas que, malamente, sobrevivieron a la aniquilación de la dictadura.

La República quedó, por lo tanto, vinculada a un ‘ideal perdido’, en su defecto, y no como un proyecto político que fuera alternativa a la monarquía parlamentaria. De esta forma, el franquismo ayudó a concebir con una memoria difusa, fragmentada y fraudulentamente engañosa, que no se pudo separar con claridad de la mitificación exagerada de la violencia política, los orígenes y desencadenantes de la guerra y las políticas reformistas emprendidas durante el quinquenio, de los proyectos revolucionarios que cristalizaron tras su inicio. Y, como indicaba Ángeles Egido, “si algún recuerdo queda de la República en nuestra memoria colectiva es el de su imagen dual: ensalzada por unos, denostada por otros, ignorada, tal vez, por los demás”<sup>136</sup>. Ciertamente es que, a pesar de los intentos por impedir la restauración de la voz de los perdedores (*El espíritu de la colmena* o *El amor del capitán Brando*), o bien, visiones críticas con los traumas provocados por la guerra (*La caza*), el cine español logró encontrar sus pequeños huecos para criticar al franquismo, sutilmente, desde dentro. Pero no para reivindicar propiamente la democracia republicana.

La llegada de la Transición dio pie a que el cine volviese a ocuparse, sin el control de la censura, de la Guerra Civil y, por vinculación, de la Segunda República.

Estos trabajos se adentraron en abordar aspectos diferentes que la filmografía franquista en su causa por desvirtuar el republicanismo y por su fiero tradicionalismo, obvió la liberación de la mujer y el pluralismo político (*Mi hija Hildegart*), el problema agrario (*Tierra de rastros y Réquiem por un campesino español*), el laicismo, la sociedad neutral y otros que criticaban, hablando de una guerra entre españoles (*Retrato de familia*), etc.

---

136 EGIDO LEÓN, Ángeles, p. 40.



*Grosso modo*, todos estos largometrajes mostraban un pasado que se recuperaba en exclusiva para que nos sirviera como modelo de aprendizaje contra los radicalismos.

De este modo, el legado republicano quedó dispuesto como un ‘contramodelo’ y, por lo tanto, supeditado a la necesidad de transformar el país. Así, la Segunda República sería caracterizada, en el mejor de los casos, como periodo trágico o un marco de aspiraciones frustradas. Pero, de algún modo, se presentaba como un sistema irrecuperable.

Tampoco la década de los años 90, con la democracia plenamente consolidada, ofreció nuevas lecturas sobre ese imaginario que dieran a entender que fuese un régimen político más allá de lo que había venido siendo su estrecha relación con la guerra. De nuevo, la Guerra Civil tuvo su dosis de atención, ofreciendo puntos de vista diferentes (desde la comedia, la ideología anarquista o el feminismo miliciano –*La vaquilla*, *Tierra y libertad* o *Libertarias*-), con mayor o menor acierto pero no, así, sobre la República. Y los filmes que retratan con mayor entidad el periodo como iban a ser *Pasiones rotas*, *La lengua de las mariposas* y *Visionarios* (dejando a un lado *Mararía*) fueron la única cosecha digna de destacarse. Pero estas tres películas, de hecho, acaban con el mismo desenlace trágico, la guerra. Y salvo *La lengua de las mariposas*, el retrato que se ofrece de la época republicana es confuso, contradictorio y ambiguo.

En ese sentido, *La lengua de las mariposas* es el único filme de los analizados que retrata la Segunda República como una ‘fallida experiencia democrática’ (que no fracasada). Y la diferencia entre considerarla como ‘periodo trágico’, tal y como se establece en *Pasiones Rotas* y *Visionarios*, y ‘experiencia fallida’ radica en su representación y discurso. Sin embargo, es una visión que no ha tenido continuidad, convirtiéndose en un referente solitario.

Mayormente, la Segunda República, a partir de los años 90 es mostrada como un periodo trágico, de una manera bastante parecida a la que se dio durante la Transición. La idea de recuperar la etapa ha venido,

sobre todo, unida a la idea de denunciar el fascismo (caso de *Pasiones Rotas*) o el fanatismo (*Visionarios*) que acabó triunfando en España.

Así, de las películas que podrían clasificarse que mencionan o bien presentan el periodo (en mayor o menor medida) hemos elaborado el siguiente cuadro (que no pretende ser exhaustivo) que nos ayuda a confirmar los postulados de este artículo.

En suma, la Segunda República pasó de considerarse pórtico de la Guerra Civil durante el franquismo a un periodo trágico durante la democracia, y casi anecdóticamente como fallida experiencia democrática. Consecuentemente, el sistema republicano se erige como una ilusión y no como un régimen del que hemos heredado nuestro afán de libertad y democracia.

Los horrores y efectos de la Guerra Civil española aún influyen y determinan negativamente, sin ser muy conscientes de ello, nuestra concepción del pasado republicano a pesar de la desmitificación llevada a cabo por la historiografía. Sin embargo, es fácil de comprender que el peso de la memoria (y por inclusión el imaginario) se resiste con mucha firmeza a una lectura más matizada de los hechos. Confiemos en que poco a poco el reconocimiento de la Segunda República sea total y completo. Y ello permita valorar la experiencia republicana no como un proyecto fracasado sino como una experiencia que ha permitido, y permite, a la sociedad española seguir democráticamente madurando.

<b>Películas (1941-2001)</b>			
<b>Planteamiento</b>	<b>Pórtico de la Guerra Civil (9)</b>	<b>Periodo trágico o desafortunado (11)</b>	<b>Fallida experiencia (1)</b>
<b>Franquismo (1939-1975)</b>	<i>Raza</i> (1942) <i>Rojo y negro</i> (1942) <i>Boda en el infierno</i> (1942) <i>Vida en sombras</i> (1948) <i>El santuario no se rinde</i> (1949) <i>Cerca del Cielo</i> (1951) <i>La paz empieza nunca</i> (1960) <i>Un puente sobre el tiempo</i> (1964)	<i>Fortunato</i> (1941) <i>Las últimas horas</i> (1965)	
<b>Transición (1975-1985)</b>	<i>Las bicicletas son para el verano</i> (1984)	<i>Pascual Duarte</i> (1975) <i>Retrato de familia</i> (1976) <i>Mi hija Hildegart</i> (1977) <i>Borrasca</i> (1976) <i>Tierra de rastrojos</i> (1979) <i>Réquiem por un campesino español</i> (1985)	
<b>Democracia (1990-2001)</b>		<i>Pasiones rotas</i> (1995) <i>Mararía</i> (1998) <i>Visionarios</i> (2001)	<i>La lengua de las mariposas</i> (1999)

## EL TERCER PABLO IGLESIAS

José María Lama\*  
Historiador

*A Juan Lama Arenales y Diego Barrena Pumariño*

Recibido: abril 2016/ aceptado mayo 2016

### RESUMEN:

El presente artículo recupera la figura del liberal decimonónico Pablo Iglesias González (ajusticiado en 1825 por Fernando VII) a partir de la excusa de su homonimia con otros políticos contemporáneos españoles: Pablo Iglesias Posse, fundador del PSOE, y Pablo Iglesias Turrión, líder de PODEMOS.

### PALABRAS CLAVE:

Liberalismo, Fernando VII, Década ominosa, siglo XIX, mártires de la libertad, Pablo Iglesias, movimiento obrero.

Es cosa ya sabida que Pablo Iglesias Turrión (Madrid, 1978) debe el nombre de pila a la ideología de sus padres. Al nacer, decidieron que llevara el nombre de Pablo, y —supongo— cerrar así, en la homonimia de su hijo y del dirigente histórico socialista, Pablo Iglesias Posse (Ferrol, 1850-Madrid, 1925), ese deseo de todos los padres de que los vástagos vivan bajo un buen faro, en este caso el del fundador del PSOE, de quien ambos eran admiradores aunque fueran militantes comunistas.

Hay así una conexión, siquiera nominal, entre el fundador y líder de PODEMOS, y el fundador y líder histórico del PSOE. Pero la estela

---

\* josemarialama@masmagin.com



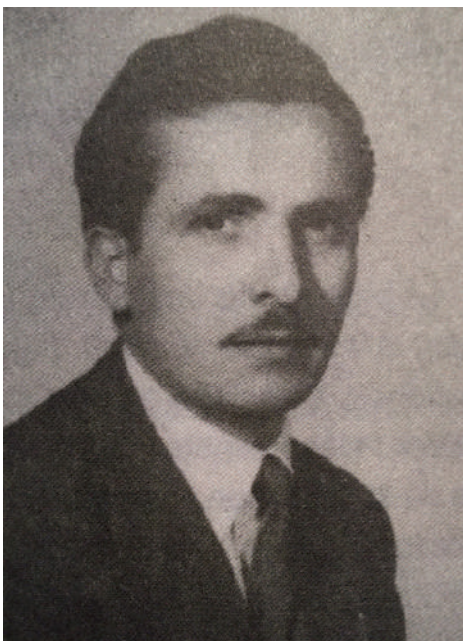
Pablo Iglesias González, litografía de la obra *Los mártires de la libertad española*, 1853.

del nombre emblemático de Pablo Iglesias entre las izquierdas no comienza con el dirigente socialista ferrolano. Hubo un político llamado Pablo Iglesias antes que el Pablo Iglesias actual y el Pablo Iglesias socialista. Cien años antes de la muerte de Pablo Iglesias Posse hubo un Pablo Iglesias liberal que, debido a su ajusticiamiento, fue, como se decía entonces, un ‘mártir de las libertades patrias’: Pablo Iglesias González (Madrid, 1792-1825). Muy probablemente, él —el tercer Pablo Iglesias o, mejor dicho, el primero— fuera la razón última del nombre de los dos Pablo Iglesias posteriores. En cualquier caso, es el origen de dos siglos de un nombre notable para la izquierda española.

## Pablo Iglesias, hijo y nieto de militantes de izquierdas

Javier Iglesias y Luisa Turrión se conocieron el primero de mayo de 1972 en el cementerio de La Almodena, en el homenaje anual que se celebraba junto a la tumba del fundador del PSOE. Así, cuando nació su hijo, parece que no dudaron en llamarle Pablo<sup>1</sup>. Lo ha contado el padre en una entrevista reciente: “Quisimos ponerle Pablo para homenajear al fundador del PSOE y de paso a sus antepasados, algunos de los cuales fueron represaliados durante la Dictadura”. Pero más allá de esta historia de pareja, la vinculación de Pablo Iglesias Turrión con los socialistas tiene precedentes familiares destacados.

El abuelo paterno de Iglesias fue Manuel Iglesias Ramírez (1913-1986), un abogado extremeño que militó en el PSOE y llegó a estar condenado



Manuel Iglesias Ramírez, abuelo de Pablo Iglesias Turrión [Francisco Espinosa Maestre, *Masacre. La represión franquista en Villafranca de los Barrios (1936-1945)*, 2011]

---

<sup>1</sup> «El origen castellano y leonés de Podemos», de José Luis Cabrero, publicado en *El Correo de Burgos*, 28 de abril de 2014. Referencias similares pueden verse en «El monaguillo Pablo Iglesias», de Gonzalo Suárez, *El Mundo*, 1 de junio de 2014.

a muerte después de la guerra. El historiador Francisco Espinosa nos cuenta su vida en el libro *Masacre. La represión franquista en Villafranca de los Barros (1936-1945)*, en el que incluye unas notas autobiográficas.<sup>2</sup>

Manuel Iglesias era hijo de Alberto Iglesias y Carmen Ramírez, dueños de la *Fonda de Reverte* de Villafranca de los Barros (Badajoz). Al nombre de esa fonda debió luego el apodo con el que fue conocido: «Revertino». Estudió bachillerato en el colegio de los jesuitas de su pueblo natal y se licenció en Derecho y Filosofía y Letras en Sevilla. Fue un alumno muy brillante. A los 16 años ingresó en las Juventudes Socialistas y de 1932 a 1934 fue presidente de la FUE (Federación Universitaria Escolar) en Sevilla. Durante la II República participó en las campañas electorales socialistas en la provincia de Badajoz, dando mítines con Margarita Nelken, Juan Simeón Vidarte y Ricardo Zabalza. Tras la unificación de las juventudes socialistas y comunistas se negó a unificarse y continuó considerándose sólo socialista, ingresando en el PSOE en 1938, el mismo año en que se casó con María Dolores Peláez Zapater. Al comenzar la guerra estaba en Madrid. Recibió el encargo de viajar a su pueblo para llevar 75 fusiles y ayudar a la defensa de los milicianos frente a las tropas del comandante Castejón, que unos días después avanzaría con parte del Ejército de África por la carretera de Sevilla a Mérida. En Villafranca de los Barros participó, según documenta Espinosa, en varias iniciativas para evitar que se cometieran desmanes con personas de derechas durante el corto período de la guerra en el que la población se mantuvo bajo la autoridad republicana<sup>3</sup>. El 5 de agosto de 1936 estuvo en la batalla de Los Santos de Maimona y huyó en desbandada como buena parte de los combatientes republicanos ante la acometida de los regulares y legionarios del Ejército de África. Según su propio testimonio, logró coger el último tren hacia Madrid que partió de Mérida antes de la llegada de los sublevados y por eso salvó la vida.

Durante la guerra fue teniente auditor jurídico militar del ejército republicano y presidente de tribunales militares. Detenido tras la contienda, fue condenado a muerte en 1939 pero salvó la vida gracias al ministro franquista Pedro Gamero del Castillo, que lo conocía de Sevilla. Estuvo encarcelado en Úbeda, Puerto de Santa María y Sevilla. Y acabó

---

2 Aconcagua Libros, Sevilla, 2011, p. 62 y 217-229.

3 *Ibidem*, p. 62 y 217-229.

obteniendo la libertad condicional en 1943. En 1946 se incorporó al PSOE en la clandestinidad. Y murió en 1986.

En sus apuntes autobiográficos, avance de unas memorias que nunca llegó a completar pero a las que tenía pensado titular «Memorias de un imbécil», Manuel Iglesias Ramírez, abuelo de Pablo Iglesias Turrión, se define así: “Yo soy, desde los 16 años, un socialista humanista, en la línea de los Pablo Iglesias, Jaime Vera, Fernando de los Ríos, Besteiro y todos aquellos hombres trabajadores que desde Llaneza a Saborit, pasando por Trifón Gómez y Lucio Martínez, siguieron las normas éticas del PSOE.”<sup>4</sup>

Esa referencia de su padre a Pablo Iglesias la tuvo muy presente Javier Iglesias cuando pensó, junto a su mujer, en llamar Pablo a su hijo.

### **Pablo Iglesias, fundador del socialismo español**

En la historia personal de Pablo Iglesias Posse, el segundo Pablo Iglesias de nuestro relato, también tuvo cierta relevancia su propio nombre. Al ferrolano siempre le llamaron en la familia Paulino. Y con ese nombre aparece en el carné expedido el 31 de diciembre de 1871, escrito de su puño y letra, de la sección de tipógrafos de Madrid de la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de Trabajadores<sup>5</sup>. Se había inscrito a mediados de marzo de 1870 y poco después, el 10 de septiembre de 1870, con 19 años, publicó su primer artículo en el órgano de la Internacional en España, el semanario *La Solidaridad*. Aunque en ese tiempo seguía utilizando el nombre de Paulino, firmó con las iniciales «P.I.» debido a las normas de esa publicación, que evitaba personalizar las colaboraciones.

A mediados de 1872 se produjo la primera escisión en el movimiento obrero español, entre bakunistas y marxistas, agrupándose

---

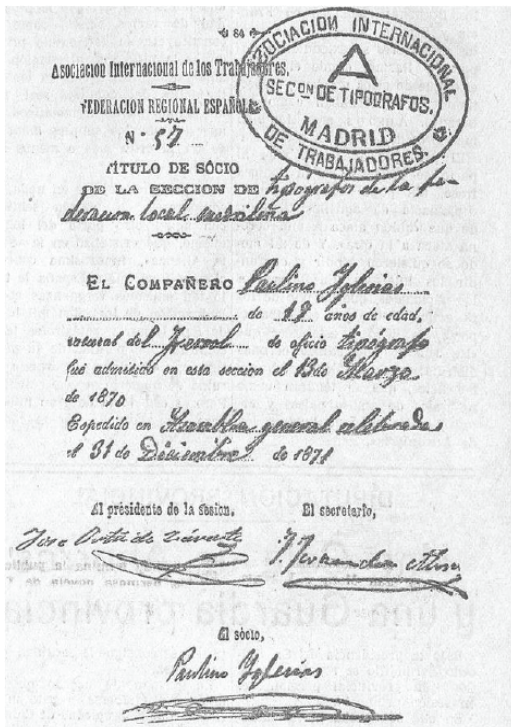
4 *Ibidem*, pp. 228-229, «Curriculum vitae de Manuel Iglesias Ramírez».

5 El carné se reproduce en el primer artículo que uno de sus biógrafos, Juan José Morato, dedicó a Pablo Iglesias dentro de la serie «Los redentores del obrero», publicado en *La Libertad*, 6 de noviembre de 1927, pp. 4 y 5.



Iglesias entre estos últimos. Por esas fechas, según Juan José Morato, comenzó a usar el nombre de Pablo, al averiguar que se llamaba así tras leer la partida de nacimiento que había pedido a Ferrol para gestionar su exención del servicio militar.<sup>6</sup>

A cuenta de este cambio de nombre cuando ya tenía veintiún años tuvo que aguantar, según parece, algunas chanzas. Y los ataques infundados de los anarquistas. Infundados porque es sabido que Pablo en gallego es Paulo y llamar a quien tiene ese nombre con el diminutivo de Paulino no parece ser muy extraño en Galicia. Uno de los que le criticó por ese «cambio de nombre» fue el anarquista Anselmo Lorenzo<sup>7</sup>.



Carné de tipógrafo de la AIT escrito de puño y letra por Pablo Iglesias Posse (*La Libertad*, 1927).

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>7</sup> *El proletariado militante (Memorias de un internacionalista)*, 1901, vol. 1, Alianza, Madrid, 1974, p. 194.

A partir de entonces le llamó «don Pablo». El singular Ubaldo Romero de Quiñones, militar y escritor entre anarquista y republicano, también le atacó por ello, aludiendo con sorna al líder del socialismo en el título de una de sus novelas ensayísticas: *La Trinidad (el timo socialero de Paulino El Expósito)*.<sup>8</sup>

A estas críticas se refería años después Juan José Morato, diciendo que la duplicidad de nombres “fue utilizada en tiempos por «antiautoritarios» o anarquistas para molestar a Iglesias, lográndolo, ¡oh, puerilidad!”<sup>9</sup> Lo cuenta el propio Iglesias:

“No sabiendo ya cómo atacarme, los anarquistas se fijaron en una insignificancia. La pobrecilla de mi madre, creyendo que Paulino era diminutivo cariñoso de Pablo, me llamó de aquel modo mucho tiempo. Acostumbrado a oírme llamar Paulino desde mi niñez, firmaba así, creído de que era mi verdadero nombre. Hasta que, al entrar en quintas, averigüé que mi verdadero nombre era Pablo, y desde entonces lo usé. Los anarquistas le sacaron punta a este hecho, y dijeron que me había cambiado mi verdadero nombre con tales y cuales fines.”<sup>10</sup>

Desde la derecha también recibió ataques. Aún hoy, el prolífico César Vidal, autor de una biografía del líder socialista<sup>11</sup>, sigue sosteniendo, ciento sesenta y cinco años después, que su nombre verdadero era Paulino<sup>12</sup>, y así lo llama durante las primeras páginas

---

8 Imprenta Moderna, Madrid, 1906.

9 «Los redentores del obrero. Pablo Iglesias», *La Libertad*, 6 de noviembre de 1927, p. 4.

10 Enrique Moral Sandoval, *Pablo Iglesias, Escritos y discursos. Antología crítica*, Editorial Sálvora, Madrid, 1984, p. 620.

11 «Pablo Iglesias. El padre del socialismo español», pp. 151-166, en Antonio Padilla y César Vidal, *Pablo Iglesias*, Ediciones B, Barcelona, 2003. Por seguir con el juego de homonimias, un hermano de César Vidal, Gustavo Vidal Manzanares, de ideología opuesta, es autor también de una biografía de Pablo Iglesias. *La vida y la obra del fundador del PSOE y UGT* [Ediciones Nowtilus, Madrid, 2009]. Es el único caso que conozco de dos hermanos autores de dos biografías distintas sobre el mismo personaje histórico.

12 La información se da en la biografía de Pablo Iglesias que se ofrece en la web de la fundación socialista (<http://www.fpabloiglesias.es/fundacion/nuestra-historia> Consultada el 4 de enero de 2015).

de su biografía del líder socialista. Sin duda ayudaría algo a evitar confusiones que en el propio sitio en Internet de la Fundación Pablo Iglesias no se afirmara, como se hace, que “fue bautizado con el nombre de Paulino”.

Pero, la partida de nacimiento no deja lugar a la duda:

“En dieciocho de octubre de mil ochocientos cincuenta. Yo don Pedro Rodríguez Irigoyen, Pbro, Excusador del Dr. D. Mateo García, Cura Párroco de San Julián de la R. Villa del Ferrol, Tente. Vicario Gral. Castrense, bauticé solemnemente un niño que nació ayer, a las once y media de la noche, hijo lexmo. de Pedro Iglesias, natural de Orense, y Juana Posse, natural de Santiago; púsele nombre Pablo; abuelos paternos se ignoran; maternos, Rosendo; la abuela también se ignora; fueron padrinos Pablo y María Torres, a quienes advertí lo necesario...”<sup>13</sup>

El nombre era Pablo. Y punto. Pero, ¿cuál era la razón de que fuera ese y no otro? Aunque la figura de Pablo Iglesias González, el liberal ajusticiado en 1825, permanecía viva en la memoria de los progresistas españoles en 1850, no hay ninguna constancia de que estuviera también presente en la de los padres de Pablo Iglesias Posse al bautizar a su hijo. Siempre se ha creído que los padres del gallego eran personas de modesta condición social y sin formación. Últimamente han aparecido nuevos datos que cambian un tanto el perfil social y profesional del padre y de la familia. El historiador José Antonio Durán Iglesias es el guionista y director del documental «Pablo Iglesias y los pablistas gallegos», producido para el Ayuntamiento de Ferrol en 2001. En él propone un relato distinto de la infancia de Pablo Iglesias. El padre fue músico militar y obtuvo en Ferrol la plaza de pregonero o «clarín de la villa». La muerte en 1854 de una hija, nunca mencionada por Pablo Iglesias, desequilibra al padre, que acaba encerrado en la cárcel —también frenopático en esa época— por sus brotes de enajenación mental. La madre, tras ganarse la vida como puede, deja Ferrol camino

---

13 Esta partida se reproduce en varios sitios. La cito por la inserta en *El Socialista*, el 17 de octubre de 1926, que he contrastado con una certificación literal expedida por Ramón Otero Couso, de la parroquia de San Julián de Ferrol, el 16 de enero de 2015. Agradezco a José Antonio López Rodríguez y a Vicente Herrera Silva las gestiones que me han permitido contrastar este documento.

de Madrid con sus dos hijos. El padre permanece en la cárcel, donde morirá poco después.<sup>14</sup>

Esta línea de investigación ha sido proseguida por los también historiadores Esperanza Piñeiro de San Miguel y Andrés López Blanco<sup>15</sup>. El padre de Pablo Iglesias era empleado del Ayuntamiento de Ferrol. Pero a pesar de que sería un hombre más leído de lo que se ha pensado hasta ahora, no hay ninguna evidencia de que, con su mujer, pretendiera homenajear en el nombre de su hijo al mártir liberal. Así que, muy probablemente, al niño se le puso ese nombre por su padrino, Pablo Torres.

Otra cuestión es que en el ánimo del propio Pablo Iglesias no estuviera la figura del liberal ajusticiado cuando, allá por 1872, decide recuperar su nombre de pila. Durante los primeros años del Sexenio Democrático volvían a leerse con fruición libros como *Los mártires de la libertad española*<sup>16</sup> y circulaban las estampas de las «Víctimas de la causa popular», que aparecían enmarcadas en las casas de los liberales más progresistas<sup>17</sup>. En 1871 se publica *Páginas de sangre: Historia del Saladero*, una obra que recoge en dos volúmenes los nombres de 649 ajusticiados que subieron al patíbulo en Madrid desde 1801 hasta la fecha, tanto los delincuentes comunes como los políticos. Entre

---

14 «Una investigación desvela los secretos de la infancia de Pablo Iglesias», Primitivo Carbajo, *El País*, 2 de marzo de 2002.

15 «Pablo Iglesias en Ferrol», en el Pablo Iglesias en su tiempo. 100 años de socialismo parlamentario (1910-2010), Club de Prensa de Ferrol, *Cuadernos Ferrol Análisis. Revista de pensamiento y cultura*, nº 24, 2010, pp. 11-35.

16 Victoriano Ameller y Mariano Castillo, *Los mártires de la libertad española o sea historia de las personas notables del partido liberal de nuestro país que han perecido en el cadalso, o sucumbido víctimas de la tiranía a causa de sus convicciones políticas*, dos tomos, Imprenta de Luis García, Madrid, 1853.

17 Madrid, 1853. «Víctimas de la causa popular» es un dibujo de Luis Carlos Legrand litografiado por Julio Donnnon, de grandes dimensiones, en el que aparecen 41 retratos de personajes muertos por sus opiniones liberales. Suele fecharse alrededor de 1858. «Mártires de la libertad española» es una estampa dibujada por Santiago Llanta Guerin y litografiado también por Donnnon, que se distribuyó como obsequio entre los suscriptores del libro *Los diputados pintados por sus hechos*, editado por Labajos y Compañía en 1869. En ambos aparece el retrato de Pablo Iglesias González.

ellos figuraba Pablo Iglesias González, ejecutado en 1825, en lugar relevante<sup>18</sup>. También en los periódicos, que el joven Iglesias leía con fruición, aparecían algunas referencias a esos mártires liberales, entre los que se encontraba el liberal Iglesias.

Más allá de que «Paulino», que sonaba a diminutivo, no agradara a quien ya no era imberbe, no es descabellado pensar que le ayudara a optar por el nombre de Pablo saber que había habido un Pablo Iglesias tan digno de emulación para un joven revolucionario como él.

### **Pablo Iglesias, mártir de las libertades patrias**

El año en que moría Pablo Iglesias Posse, en 1925, se cumplían exactamente cien desde el ajusticiamiento en la plaza de la Cebada de Madrid de Pablo Iglesias González. Había nacido en Madrid el 8 de enero de 1792<sup>19</sup>. Participó como joven militar en la guerra contra los franceses de 1808-1814. Al morir el padre, volvió a casa y se empleó en el oficio paterno, tirador de oro, dedicándose como artífice a reducir el oro a hilo para su uso artístico. Durante los *seis mal llamados años* logró, gracias a su profesión, una muy acomodada posición económica. En las primeras semanas del Trienio Liberal se alistó en la Milicia Nacional de Madrid. Luego formó parte de la Comunería, sociedad secreta que agrupaba a los llamados «liberales exaltados».<sup>20</sup>

Al comienzo del Trienio es, por tanto, un joven artesano de posición económica acomodada y de notorio liberalismo. El 1 de enero de 1822, con treinta años, toma posesión como regidor del Ayuntamiento de Madrid. Allí vive los sucesos del 7 de julio, cuando una parte de la guardia real se rebela y es reducida por la Milicia Nacional y la muchedumbre

---

18 Francisco M. Morales Sánchez, *Páginas de sangre: Historia del Saladero*, Manuel Rodríguez Editor, Madrid, 1871, tomo II, pp. 480-514. Se limita a reproducir lo que cuentan de Pablo Iglesias González otros libros anteriores.

19 Eusebio Martínez de Velasco, *Don Pablo Iglesias, mártir de las libertades patrias. 1820-1825*, Establecimiento tipográfico de Gregorio Estrada, Madrid, 1862.

20 Marta Ruíz Jiménez, *El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles durante el Trienio Liberal*, Editorial Fundamentos, Madrid, 2007, p. 237.



Manifestación homenaje a Pablo Iglesias Posse en Madrid, 1931  
[Fundación Pablo Iglesias]

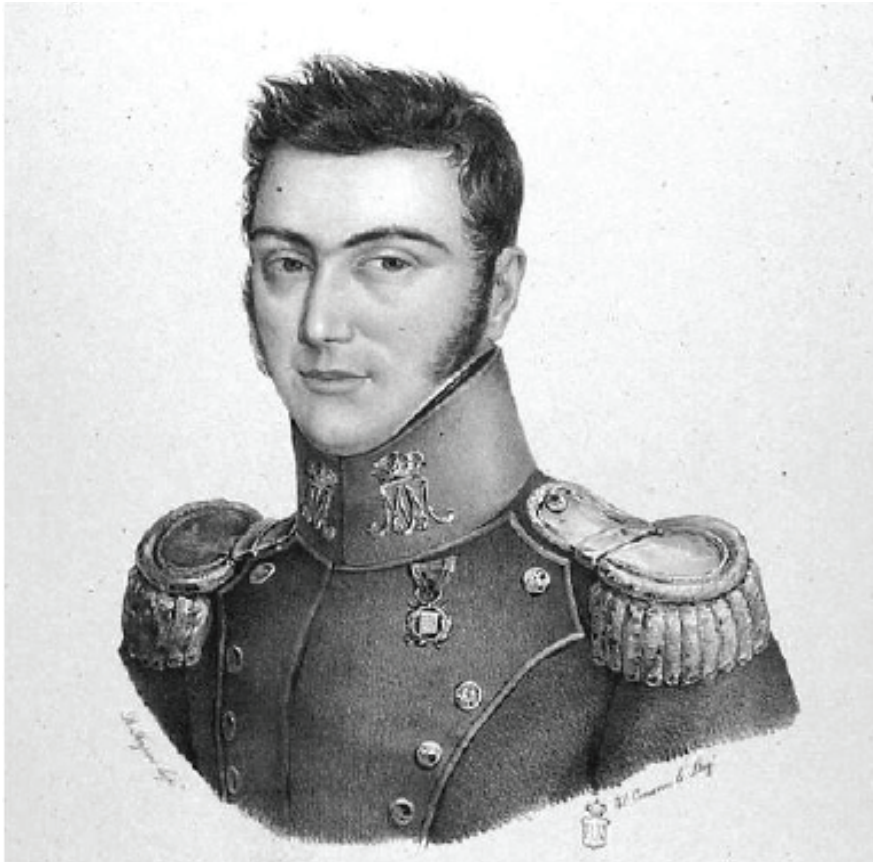
en armas.<sup>21</sup> El 4 de enero de 1823 suscribe, con el resto del Ayuntamiento, una exposición pidiendo el escarmiento de los conspiradores de esa fecha. Cuando el gobierno abandona con el rey Madrid en la primavera de 1823 en dirección a Sevilla y a Cádiz, Pablo Iglesias va en la comitiva al frente de su batallón. Participa en una de las tentativas militares para hacer frente al duque de Angulema y a sus Cien mil Hijos de San Luis, pero es derrotado. Se rinde a los franceses en Cartagena junto al general Torrijos y allí se embarca rumbo a Gibraltar en noviembre de 1823.

---

21 Como anécdota, se sabe que fue precisamente en esos sucesos cuando perdió su bastón de caña con puño de oro, lo que le obligó a dar noticia irónica de ello en la prensa de la época: El día 8 de julio cuando una multitud de patriotas, animados de los mejores sentimientos, entraron a ofrecer sus servicios al Excmo. Ayuntamiento en obsequio de la patria, equivocadamente tomó uno de ellos una caña con puño de oro y una cifra en él, por lo que se suplica al que la tuviese en su poder se sirva entregarla al regidor don Pablo Iglesias, que vive en Carrera de San Gerónimo frente a la Fontana de Oro, el que dará el bastón que en su lugar dejó el que equivocadamente se llevó el suyo, quien lo agradecerá. [*Nuevo Diario de Madrid*, viernes 12 de julio de 1822, p. 772.]



Vive en el Peñón con otros refugiados hasta mediados de 1824 y participa en los preparativos insurreccionales de los liberales. Forma parte de una sociedad comunera denominada «Santa Hermandad», que acaba integrándose, junto con los masones de la sociedad «Areópago», en la llamada «Junta Restauradora de la Libertad». Esta Junta, que unificaba las dos tendencias del exilio liberal en Gibraltar, formó una fuerza militar con el nombre de «Ejército Libertador». Mientras el coronel Francisco Valdés encabezó con los liberales masones la primera división de ese ejército, Pablo Iglesias comandó la segunda con los liberales comuneros.



Pablo Iglesias González, litografía de Vicente Camarón  
[Biblioteca Nacional de España]

Tras muchas discusiones y desencuentros, el grupo de Valdés salió hacia Algeciras pero acabó en las playas de Tarifa donde, con alguna resistencia, fue reducido por los absolutistas. La división de Pablo Iglesias se embarcó el 7 de agosto de 1824. Eran 48 hombres organizados conforme a normas militares estrictas y completamente uniformados. Según describe Irene Castell<sup>22</sup>, Iglesias compró uniformes ingleses en Gibraltar y recibió de su mujer, discretamente, un envío con las charreteras y galones dorados que guardaba en su casa de Madrid. Cuando desembarcaron en Almería, al grupo se les conoció como «los coloraos», ya que vestían con casaca encarnada y pantalón blanco. Pablo Iglesias comandaba a estos hombres como general de división porque había recibido ese despacho de los dirigentes liberales en Gibraltar. La división la formaban, entre otros, Benigno Morales (editor de una revista del liberalismo radical, el *Zurriago*), Francisco Delgado (administrador de Correos de Murcia), dos capitanes, un capellán catalán, tres ingleses y el general francés Cugnet de Montarlot.

El bergantín *Federico*, que conducía a los insurgentes, tocó tierra a la altura de Roquetas el 14 de agosto. Avisados sus contactos en el interior, se presentaron unos sesenta hombres para engrosar el pequeño ejército. Mientras que el barco cañoneaba Almería, Iglesias y sus hombres llegaron a través del río Andarax a Huécija, donde se le unieron otros paisanos y contrabandistas hasta llegar a ser unos cuatrocientos cincuenta combatientes. Desde allí organizaron el ataque a Almería, a la que acometieron por Aljama el 16 de agosto. Pero no hubo sorpresa, porque los absolutistas almerienses conocían, gracias a delaciones e indiscreciones, las intenciones de los insurgentes. Por eso, la resistencia de la ciudad fue rotunda y a las primeras de cambio los liberales fueron dispersados. Ante la desbandada, Pablo Iglesias emprendió la retirada con la intención de volver a alcanzar el bergantín que les había trasladado hasta la costa. Pero los realistas le cortaron el paso y el grupo de Iglesias acabó fragmentado tras varios enfrentamientos y escaramuzas.

Pablo Iglesias huyó con el capitán Antonio Santos. Incapaces de llegar a la costa, se vieron obligados a huir por el interior. Fueron de cortijo en cortijo, se refugiaron en cuevas y deambularon por varios

---

22 Irene Castells, *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Editorial Crítica, Barcelona, 1989, pp. 89-101.



pueblos de Granada hasta que llegaron a Cúllar de Baza, hospedándose en la posada como si fueran viajeros. Al poco tiempo fueron detenidos al sospechar de ellos las autoridades locales. En los primeros momentos no fueron reconocidos y a punto estuvieron de ser liberados. Pero a Cúllar llegó un antiguo comunero, Dionisio Antonio de Puga, convertido en colaborador del absolutismo como secretario de la Superintendencia General de Policía de Madrid y después como escribano en Granada, que reconoció a Iglesias y lo hizo conducir junto a su compañero a la ciudad de Baza el 22 de agosto de 1824. En los interrogatorios, Antonio Santos acabó confesando y delató a Iglesias, que no pudo seguir ocultando su identidad. El ánimo de Pablo Iglesias parece que flaqueó y detalló los términos de la conjura. Hasta el punto de que el rey Fernando VII le prometió el indulto y declaró, en una real orden del 13 de octubre, “lo satisfecho que había quedado por la veracidad y buena fe que se notaba en las declaraciones de Iglesias, pues no solo había llenado sino excedido sus esperanzas”.

Alguno de los íntimos de Pablo Iglesias dice que esta confesión no fue más que una añagaza para alargar y enredar el proceso, evitando así caer inmediatamente bajo el verdugo como el resto de sus compañeros. Porque la represión absolutista de estas intentonas liberales fue durísima. En los últimos días de agosto y primeros de septiembre fueron fusilados ciento treinta personas en Almería y Algeciras que habían intervenido en las incursiones provenientes de Gibraltar.<sup>23</sup>

Trasladados los detenidos a Madrid en febrero de 1825, las autoridades absolutistas pidieron a Iglesias los nombres de todos sus cómplices. Ante la negativa del reo a dar estos nombres, el proceso se fue alargando hasta agosto de ese año, en que el juez se dispuso a dar la sentencia definitiva. Se encontró entonces con la promesa de indulto dada por el rey, pero Calomarde, ministro de Gracia y Justicia, decidió que se ejecutase la sentencia para compensar la represión de la

---

23 El Ayuntamiento de Almería erigió un monumento el 24 de agosto de 1841 en homenaje a «los coloraos», 22 de los cuales habían sido fusilados de rodillas y por la espalda y sin juicio previo ese mismo día de 1824. En 1943 la dictadura franquista demolió el monumento. Y el 24 de agosto de 1988 el Ayuntamiento construyó una réplica que desde entonces preside la plaza de la Constitución de la capital almeriense y que es conocida popularmente como el «pingurucho».

sublevación ultrarrealista del mariscal Bessieres, que se había sublevado en Cuenca el 15 de agosto con el argumento de que no se castigaba a los liberales.

El 23 de agosto se le notificó la sentencia y entró en capilla. Hasta entonces le había acompañado en la cárcel Francisco Rodríguez de la Vega, que diez años después, en 1835, publicará el relato más pormenorizado de sus últimas horas: *Los últimos momentos de D. Pablo Iglesias*.<sup>24</sup>

Según los testimonios recogidos en este libro, se comportó con gran entereza. Se le vistió con un saco o túnica, le pusieron un gorro, le amarraron las manos y le ataron una cuerda a la cintura. Todo lo soportó con serenidad. Por esa actitud final, Rodríguez dijo de él que era el hombre “más digno de la vida”. En un serón fue conducido hasta la plaza de la Cebada.

El gobierno absolutista había hecho un enorme despliegue de fuerzas para el momento del ajusticiamiento. Mientras un piquete con un subalterno, dos sargentos y veinte soldados a pie y otros tanto a caballo auxiliaban para la conducción del reo a los empleados de la justicia desde la real cárcel de Corte, en el lugar de la ejecución esperaban cuatro capitanes, siete subalternos, doscientos granaderos a pie y ciento cuarenta a caballo.<sup>25</sup>

Ya en la horca, se le subió por una escalera de mano hasta donde pendía el dogal. Cuando se lo colocaron al cuello, pidió hablar. Hasta ese momento todas sus palabras en capilla habían sido muy prudentes, para evitar que le prohibiesen dirigirse al público congregado al pie del patíbulo. Por eso no hubo impedimento en dejar que lo hiciera. Y dijo:

“Españoles, estoy sobre el patíbulo, en el lance terrible de la muerte, donde no se habla otro lenguaje que el de la verdad. No voy a hacer mi apología, ni a vituperar la conducta de nadie. Muero con la resignación y entereza de un cristiano, que espera vivir eternamente.

24 Imprenta de los herederos de Don Francisco Dávila, Madrid, 1835.

25 *Diario de Avisos de Madrid*, miércoles 24 de agosto de 1825, p. 147.

Estos dos virtuosos sacerdotes que me han asistido los tres días, y acompañado hasta el patíbulo, son testigos de mi creencia y de mis piadosos sentimientos; porque aunque he sido despreocupado, nací, he vivido y muero en el seno de la iglesia católica, cuya fe confieso, y protesto firmemente. Sin embargo, sí, por igual causa que yo, os llegáis a ver en este sitio, unid vuestras voces a las mías y que vuestras últimas palabras sean Libertad o Muerte.”

Las últimas palabras las gritó con tal fuerza que el gentío enmudeció. El verdugo reaccionó dándole puñetazos en la cabeza, y gritando ¡Viva el rey! al tiempo que lo dejaba caer con la soga colgada al cuello.

Pasadas las doce del mediodía, las campanadas de las iglesias cercanas tañeron a muerto mientras la madre de Pablo Iglesias entraba en Madrid proveniente de La Granja, adonde había ido para solicitar al rey Fernando VII, infructuosamente, clemencia para su hijo.



Ejecución de Pablo Iglesias González en Madrid el 25 de agosto de 1825  
[*Los mártires de la libertad española*, 1853]

«Libertad o muerte» había sido el membrete que Pablo Iglesias había utilizado en sus comunicaciones escritas como general de la «Primera división del ejército de la Libertad». Años después, el regente Baldomero Espartero concedió a los sobrevivientes de los sucesos de Almería el uso de una cruz roja con una estrella en el centro con la inscripción «Mártires de la libertad de 1824» y las iniciales «L o M». El grito «Libertad o muerte» pasó a ser exigencia emblemática de los liberales decimonónicos.

Pablo Iglesias parece que escribió dos textos. Unas memorias, que no se conocen, que Eusebio Martínez de Velasco leyó para escribir *Don Pablo Iglesias, mártir de las libertades patrias*. Y unos «Apuntes para servir a la historia de su desgraciada empresa», entregados a Francisco Rodríguez de la Vega el día en que murió y que éste utilizó en *Los últimos momentos de Don Pablo Iglesias*. En este último libro se transcribe también la «Carta en que se despide D. Pablo Iglesias de su esposa doña Francisca López, principiada a escribir en la prisión y concluida en la capilla» que a la muerte de su autor se difundió por Inglaterra. En ella, con el tono romántico de la época, declara que todo es percedero salvo la gloria y le pide a su esposa —a la que recomienda que vuelva a casarse, como al final hizo— que se conserve “para colocar la espada vengadora en la diestra del héroe que dé la libertad a la patria, y que tinta en la vil sangre de los tiranos, la consagre a mi memoria sobre mi sepulcro”.

Esta fue la vida y la muerte del primer Pablo Iglesias, el liberal, el decimonónico, el más desconocido, al que siguió el Pablo Iglesias socialista, en la transición de los siglos XIX al XX. La tradición de la homonimia en torno a este nombre entre los políticos españoles de izquierdas prosigue con otro Pablo Iglesias —el tercero— que quiere lograr en el siglo XXI lo que consiguieron los anteriores en otros siglos: que ese nombre sea emblema para los revolucionarios. El tiempo dirá...

## **LAS LECCIONES DEL EXILIO**

Ignacio Alcaraz Cánovas  
Escritor

Recibido: abril 2016/ aceptado mayo 2016

### **RESUMEN:**

El artículo se centra en la emigración española después de la Guerra civil española así como en las vicisitudes del gobierno de la República en el exilio.

### **PALABRAS CLAVE:**

Emigración, exilio, gobierno de la República en el exilio.

Los manuales de Historia lo han confirmado hasta la saciedad, que con la ayuda italogermana más la de los mercenarios de África, el triunfo de las armas sancionó el establecimiento de una dictadura militar, la propia del general Franco, que ha perdurado durante cuatro décadas. Sin embargo, las instituciones republicanas nunca dejaron de existir, haciendo verdad las palabras del insigne republicano Blasco Ibáñez, que en tiempos de la dictadura primorriverista afirmó que la Nación “había sido secuestrada”. Pero había que luchar para liberarla.

Ante el avance de las tropas facciosas en Cataluña, el ministro de Estado Álvarez del Vayo solicitó de las autoridades francesas el asilo de 50.000 soldados republicanos, cifra que la realidad elevó a 200.000. Las estadísticas galas arrojan una cifra de 450.000 españoles los que cruzaron la frontera. A este total habría que añadir los 15.000 de los primeros meses de la guerra y los 120.000 que huyeron de julio a octubre de 1937 cuando el Norte cayó en manos de los rebeldes.

Aquella “España peregrina”, como la bautizó José Bergamín, se estableció donde pudo, siempre en medio de grandes penalidades, como es de suponer. El Gobierno francés hizo bien poco para acoger a estos

exiliados, y procuró por todos los medios que regresara a la Península el mayor número de ellos. Además, después de la dimisión del Presidente de la República, Manuel Azaña, Francia reconoció al Gobierno del General Franco. Esta precaria situación se agravaría tras el comienzo en septiembre de 1939 de la II Guerra Mundial. Las dificultades aumentaron después del derrumbe de las defensas francesas y la inmediata ocupación alemana. Muchos compatriotas fueron llevados a las compañías de trabajadores, algunos se incorporaron a la resistencia para continuar con el combate antifascista y otros, en fin, pusieron mar por medio para establecerse en América.

La emigración española combatió contra el ejército nazi-fascista en Dunkerque, en Narvik, en África, en el “maquis” francés y en la liberación de París y otras ciudades de la nación vecina. Miles de españoles murieron en este empeño y es raro el lugar o país donde no se haya vertido la sangre de nuestros hermanos.

La II República no abdicó nunca de su soberanía. El 1º de febrero, en pleno éxodo de la población civil y con el ejército tratando de hacerlo más llevadero, se reunieron las Cortes por última vez en Figueras. En el sótano de uno de sus Castillos, y después del despacho ordinario y de un debate político se firmó una declaración histórica: “Las Cortes de la Nación, elegidas y convocadas con sujeción estricta a la Constitución del País, ratifican a su pueblo, y ante la opinión universal, el derecho legítimo de España a conservar la integridad de su territorio y la libre soberanía de su destino político”. La conducta del Gobierno legal de España fue también la misma frente al enemigo común: No hubo tregua, ni pacto, ni armisticio alguno, negándose al Gobierno del general Franco toda clase de legitimidad.

Cuando dimitió Azaña, fue elegido, con carácter interino, Presidente de la República el que era presidente de las Cortes, Diego Martínez Barrio, cargo que ejerció hasta su fallecimiento en 1962. La Diputación Permanente de las Cortes se reunió dos veces en París en abril de 1939. Una gran parte de los políticos, intelectuales, médicos, científicos, ingenieros, funcionarios, abogados, etc., se estableció en Méjico, con Indalecio Prieto a la cabeza.

Al terminar la guerra civil, Juan Negrín, Presidente del Gobierno, asumió la representación republicana en el exilio, pero las disensiones con otros políticos, incluso de su propio partido, el socialista, malograron el funcionamiento de las Instituciones.

Negrín organizó el SERE, Servicio de Evacuación de los Republicanos españoles, con objeto de trasladar a los españoles que lo desearon a otros países de América. El SERE perdió su vigencia después del traslado a Méjico del tesoro del VITA, yate con joyas y obras de arte, fortuna que fue manejada desde entonces por Indalecio Prieto, rival político de Negrín. Se creó entonces el JARE, Junta de Auxilio a los Republicanos españoles, que apoyó la emigración a Méjico y ayudó a los que lo necesitaran, fueran éstas personalidades emigradas o simples ciudadanos que buscaban en la huída la salvación.

El JARE también desapareció y en su lugar nació el CAFARE (Comisión administradora del fondo de Auxilio a los Republicanos españoles), si bien desde entonces fue el Gobierno mejicano el que administró los fondos existentes.

Las divisiones y problemas de los partidos y Sindicatos reprodujeron en el exilio las banderías que tanto daño causaron a la República durante la guerra civil. Se diría que estas diferencias y acusaciones se exacerbaban, aumentando el antagonismo. Esto no sería obstáculo, sin embargo, para que los republicanos exiliados colaboraran sin desmayo en la lucha contra las potencias totalitarias, Alemania e Italia, como se ha visto antes, ayuda que jamás se vio recompensada después de finalizada la II Guerra Mundial.

Negrín, una vez ocupado París por los alemanes, se trasladó a Londres, donde asumió la legalidad republicana, es decir, la continuidad de las Instituciones que le eran propias. Tal circunstancia se mantuvo durante la mayor parte de la Guerra Mundial.

En 1940 los partidos comenzaron a reorganizarse, de forma que en octubre se eligió un comité directivo, formado por las más destacadas personalidades allí presentes, esto es, Martínez Barrio, Giral, Castrovido,



Albornoz, Gordón Ordás y el General Pozas. También formaban parte de él Barcia y Ossorio y Gallardo, que residían en Buenos Aires; el general Asensio, en Nueva York, y Marcial Dorado, en La Habana. Más tarde se reconstituyó la Diputación Permanente de las Cortes, que denunció el proyecto del General Franco de organizar unas Cortes en España.

En 1943, a raíz del pacto suscrito por la Unión de profesores españoles emigrados en Méjico, se propuso por el conjunto de partidos la creación de una Junta Española de Liberación, bajo la presidencia de Martínez Barrio e Indalecio Prieto como Secretario. Asimismo se eligieron representantes para los principales países de América e Inglaterra.

La Junta envió mensajes y manifiestos a la opinión pública internacional, pero el principal éxito se obtuvo en la Conferencia de San Francisco de abril de 1945 en la que se creó la Organización de las Naciones Unidas. La Junta elaboró un Memorándum de 13 capítulos en el que se pedía la no inclusión de la España de Franco en las Naciones Unidas, más la ruptura de las relaciones, presentada por la delegación de Méjico. La propuesta quedó aprobada por aclamación.

Vino después la Declaración de Postdam, en la que se determinó que el Gobierno franquista, “fundado con el apoyo de las potencias del Eje, no poseía en atención a sus orígenes, sus antecedentes y su íntima relación con los Estados agresores, las cualidades necesarias para justificar su ingreso en el seno de las Naciones Unidas”.

Juan Negrín se trasladó a Méjico para solventar la bicefalia existente y aprovechar la coyuntura resultante del triunfo de los países que defendían los mismos postulados que la II República Española. El primer desaire lo obtuvo del partido socialista, que, ante la reunión de los restantes partidos para examinar los asuntos planteados, alegó que todo se hacía con precipitación y manifestando su deseo de que los problemas tuvieran una solución parlamentaria.

Las circunstancias reinantes, favorables a los designios de la República en el exilio, requirieron la formación de un gobierno



revestido de la máxima autoridad. El 17 de agosto se reunió el Congreso de los Diputados con la presencia de 96 miembros y de numerosas personalidades del extranjero y funcionarios de la República. Otros 32 diputados se adhirieron a la ceremonia, que tuvo lugar en el salón de Cabildos de Palacio del Gobierno mejicano. Martínez Barrio se decidió por atribuir el gobierno a José Giral, presidente de la minoría parlamentaria de Izquierda Republicana.

Juan Negrín pretendía renovar su mandato, por lo que dimitió el mismo día de sus funciones como Presidente del Gobierno. Su nombramiento como Ministro fue vetado por Indalecio Prieto. Tanto éste como José Tarradellas se negaron, asimismo, a aceptar sendas carteras. Salvadas las dificultades, Giral presentó su Gabinete, constituido, además de por el Presidente, por Fernando de los Ríos (Estado), Augusto Barcia (Hacienda), Álvaro de Albornoz (Justicia), Juan Hernández Sarabia (Defensa), Manuel Torres Campaña (Gobernación), Manuel Santaló (Instrucción Pública), Manuel Irujo (Navegación, Industria y Comercio), Trifón Gómez (Emigración), ministros sin cartera, Ángel Ossorio y Gallardo, y Luis Nicolau D'Olwer. La lista se amplió más tarde con dos ministros de la CNT, Horacio Martínez Prieto (Obras Públicas) y José E. Leiva (Agricultura).

En aquellos días la República española era reconocida como único Estado español por los gobiernos de Méjico, Panamá, Guatemala y Venezuela en América. En Europa lo era por Checoslovaquia, Hungría y Rumanía (que no permanecían aún en órbita soviética), así como por Yugoslavia, Polonia y otros.

A pesar de que se arrancó de las Naciones Unidas la condena del franquismo, así como una resolución para el aislamiento político, económico y moral “de la tiranía”, se produjo un hecho que no pasó inadvertido dentro del exilio, como fue el ataque y puesta en tela de juicio del Gobierno Giral por Indalecio Prieto, jefe de la minoría socialista. Prieto pronunció el 18 de diciembre de 1946 un discurso en Méjico, denunciando al Gobierno en el exilio y atacando al Presidente de la República. Lo condujo a la inevitable crisis, máxime cuando se produjeron algunas dimisiones en el propio Gabinete. Prieto se mostraba favorable a un acercamiento de todas las fuerzas políticas

antifranquistas, incluidos los monárquicos. Alegaba también que la resolución de las Naciones Unidas se limitaba a la ampliación de sanciones diplomáticas, pero no a las económicas, que constituían la sola baza capaz de asfixiar al régimen franquista.

La intervención de Indalecio Prieto originó, según balance hecho posteriormente a la vista de los acontecimientos que se derivaron de aquella acción, una dispersión de las fuerzas republicanas del exilio, así como las sociales, demostrando no existir alternativa al régimen franquista. Justificaba también, a cuenta de tan súbita discordia, la tibieza de las potencias occidentales, en especial Estados Unidos, Inglaterra y Francia, para la solución del problema español, y dejaba sin eficacia la última recomendación de las Naciones Unidas, que invitaba a la retirada de embajadores y la adopción de medidas para el restablecimiento de la legalidad republicana. Las citadas potencias occidentales se limitaron a manifestar que no tenían “intenciones de intervenir en los asuntos de España”.

A Giral no le quedó otro recurso que presentar al presidente de la República la dimisión de su gabinete. Martínez Barrio pensó primeramente en Augusto Barcia, que desistió del encargo acosado por las denuncias de representantes del Partido Socialista y de la UGT, que le veían escorado hacia los planteamientos del anterior presidente Giral.

El nuevo Gobierno quedó constituido con Rodolfo Llopis como Presidente y Ministro de Estado. Justicia: Manuel de Irujo; Hacienda: Fernando Valera; Defensa: Julio Just; Instrucción Pública: Miguel Santaló; Emigración: Trifón Gómez. Se preveía el nombramiento ulterior de un Ministro comunista en Economía Nacional y otro de la UGT como Ministro de Información.

En marzo siguiente Llopis fue recibido en Bruselas con todos los honores. El gobierno en pleno lo sería también por Edouard Herriot, presidente de la Asamblea Legislativa francesa. La aprobación por las Cortes franquistas del proyecto de Ley de Sucesión y posterior Referéndum no cambió la política internacional de Llopis, aunque el Consejo de Seguridad de la ONU continuó sin tomar ninguna medida.

No sólo los aliados no derribaron al Gobierno de Franco, sino que, además, el Gabinete del dirigente socialista se mostró incapaz de hacerles cambiar de rumbo.

Aunque Prieto se mostró tolerante con el nuevo Gobierno no tardó en resucitar su oposición por haberse previsto un ministro comunista y con la acusación de malversación del presupuesto de socorro a los exiliados. El trasfondo de estos ataques parecía no obstante ser el pacto intentado con los monárquicos en el que Prieto tenía puesto todo su interés.

Martínez Barrio aceptó la dimisión y confirmó el nuevo gobierno a Álvaro de Albornoz a base de los partidos republicanos nacionales exclusivamente, con excepción del grupo socialista de Prieto y el de la UGT de Trifón Gómez. El nuevo gobierno quedó constituido con Albornoz como Presidente y Ministro de Asuntos Exteriores; Justicia y Hacienda: Fernando Valera; Gobernación: Julio Just; Defensa: General Hernández Sarabia; Emigración: Manuel Torres Campaña; Instrucción Pública e Información: Salvador Quemades; Economía: Eugenio Arauz. Subsecretario de la Presidencia: José Maldonado.

Álvaro de Albornoz optó como primera preocupación por la convocatoria de las Cortes republicanas. El Gobierno francés ofreció el Castillo de Blois para la reunión del Parlamento el 23 de noviembre de 1947, si bien ésta tuvo que aplazarse a causa de la próxima Asamblea de la ONU, para la que se preparó un Memorándum. En esta asamblea se acordó “dar su confianza al Consejo de Seguridad para que ejerza sus responsabilidades de acuerdo con la Carta, tan pronto como la situación de España lo exija”.

En febrero de 1948 Francia abrió la frontera española, y tanto Inglaterra como Estados Unidos mostraron su falta de interés por el cambio político de España. Por su parte socialistas y republicanos continuaron con su política de desacuerdo sobre el modo más idóneo para restablecer la situación derivada de la guerra civil. Estas diferencias duraron mucho tiempo, dando lugar a que en la siguiente reunión de la ONU la atención derivara hacia otros temas de más palpante

actualidad, como Palestina y Corea, a lo que contribuyeron no poco la delegación Argentina y países afines al franquismo, en especial los árabes. Esto supuso que los países interesados en el problema español no insistieran en sus propósitos.

A finales de la década de los cincuenta, algunos integrantes de Acción Democrática, movimiento creado por Dionisio Ridruejo después de que en 1942 terminara su relación con el Gobierno del General Franco, se reunieron en París con miembros del Gobierno de Albornoz en el exilio. Esta conjunción de personalidades confirmó que no existía otra alternativa para restablecer la democracia que el diálogo del interior y exterior de España.

En último término, Álvaro de Albornoz ofreció su dimisión, al carecer de expectativas como las manejadas hasta entonces. “La liberación de España” tenía que esperar. Antes, el gobierno republicano en el exilio instituyó la “Orden de la Liberación de España”, que fue concedida a numerosas personalidades nacionales y extranjeras en el campo de Ciencia, la Política, la Diplomacia y las Letras.

Martínez Barrio designó a Félix Gordón Ordás para constituir nuevo Gobierno. Intentó éste formarlo con intervención de los partidos, pero Izquierda Republicana rehusó, por lo que tuvo que acudir a las personalidades más relevantes del exilio. El nuevo Gobierno quedó establecido en noviembre de 1951: Presidencia y Hacienda, Félix Gordón Ordás; Estado, Fernando Valera; Justicia, Juan Puig y Ferreté; Acción en el Interior y en el Exilio, Julio Just; Información, Propaganda y Archivos, Eugenio Arauz; Asuntos Militares, General Emilio Herrera, Como Ministros consejeros se nombró a José María de Semprún (Roma); José Antonio Balbontín (Londres), y Victoria Kent (Nueva York).

Gordón Ordás trató por todos los medios de impedir el ingreso del régimen franquista en las Naciones Unidas. Pero la guerra fría acabó con el asedio internacional. La tiranía imperante en España consiguió entonces sus mayores frutos. No era obstáculo la represión de las libertades democráticas, el encarcelamiento de los opositores, la negación de los derechos sindicales, las multas y el maltrato de los

disidentes, nada supuso un impedimento para la firma de un acuerdo con Estados Unidos a cambio de bases militares, o el Concordato con el Vaticano. En enero de 1955, además, Franco fue agraciado con un puesto de observador en la ONU, paso previo al ingreso definitivo.

Pese a estos inconvenientes, el Gobierno en el exilio continuó enarbolando el símbolo de la legalidad republicana. Aceptó pequeñas modificaciones en su composición, como la absorción de las funciones de Información, Propaganda y archivos por el propio Presidente, a raíz del fallecimiento de Salvador Echevarría, nombrado Ministro el 20 de enero de 1956 en sustitución de Eugenio Arauz.

Gordón Ordás visitó numerosos países, pues además de Yugoslavia de Tito, estuvo en casi todos los de América del Norte, Centro y Sur, en los que no sólo triunfó en el aspecto propagandístico, sino que obtuvo subsidios con los que continuar la lucha. El problema del dinero siempre fue acuciante en aquellos años. Mientras que José Félix de Lequerica, Ministro falangista, gastó en propaganda en los Estados Unidos más dinero que las instituciones republicanas durante el mismo periodo se dio el caso de que el Presidente Albornoz no pudo concurrir a una asamblea de la ONU por falta de numerario.

El Gobierno de Gordón Ordás perduró durante más de cuatro años, periodo en el que se produjeron los fallecimientos de Juan Negrín y de José Antonio de Aguirre, Presidente del Gobierno vasco en el exilio. Aunque el presidente del Gobierno realizó gestiones para dar más eficacia a la actividad del mismo, en orden a la acción clandestina en el interior de España y el amparo de los excombatientes de la guerra civil, circunstancias personales le llevaron a presentar la dimisión en abril de 1960. Unas palabras ofensivas de Martínez Barrio en París, y problemas de edad, originaron el traspaso de la Institución al general Emilio Herrera Linares, autor consagrado de numerosas obras científicas y filosóficas, el 19 de mayo siguiente.

El nuevo Gobierno, presidido por Emilio Herrera, que asumió además los Servicios de Hacienda, estaba constituido por Julio Just como Vicepresidente y Ministro de Emigración e Interior; Fernando

Valera, Secretario y Ministro de Estado y Relaciones Internacionales. Antonio Alonso Baños, recién llegado de España, fue Ministro de Justicia. Se nombraron asimismo Ministros delegados: Vicente Álvarez-Buylla (Caracas), Jesús Vázquez Cayoso (La Habana), José María Balbotín (Washington), el General José Asensio (Washington), José María Semprún (Roma), y Federico Escofet (Bruselas). De los asuntos militares se ocupó el propio general Herrera.

El Gobierno encontró una residencia adecuada para el mejor servicio en pro de la libertad del pueblo español. Fue en los alrededores de París, avenida de Jean Jaurés de Boulogne-sur-Seine, que abrió sus puertas por primera vez a comienzos de 1961.

Tuvo resonancia en aquellos momentos el acuerdo hispano-luso suscrito en febrero entre el general de las Fuerzas Aéreas Portuguesas, Humberto Delgado y el general Herrera, compromiso basado “en la semejanza de los sufrimientos morales y materiales del pueblo portugués y del pueblo español, sometidos a largas dictaduras”.

El año 1962 tuvo tristes consecuencias para el exilio español: el fallecimiento de Diego Martínez Barrio el 1º de enero de 1962, verdadero artífice en la restauración del aparato del Estado Republicano, que asumió el difícil papel de depositario de los derechos de la II República. A su muerte fue sustituido por el Vicepresidente de las Cortes, Luis Jiménez de Asúa, con la conformidad de todas las fuerzas políticas.

También fallecieron aquel año el político catalán Luis Nicolau d’Olwer, insigne paladín catalán del antifranquismo, e Indalecio Prieto, controvertida figura del exilio, en el que tanta influencia tuvo.

Correspondió, pues, a Jiménez de Asúa, Presidente de la República, confiar la formación de un nuevo Gobierno al Historiador Claudio Sánchez Albornoz, desde que el general Herrera, aquejado de problemas de salud, se dirigiera a su residencia de Ginebra donde falleció el 13 de septiembre de 1967. El Gabinete de Sánchez Albornoz quedó constituido el 28 de febrero de 1962 como sigue: Negocios Extranjeros: Fernando Valera; Justicia e Información: José Maldonado; Emigración

e Interior: Julio Just; Ministro sin cartera: Félix Gordón Ordás. Subsecretario de la Presidencia: Manuel Lamana, y Subsecretario de Emigración e Interior: Antonio Alonso Baños. Se crearon así mismo delegados oficiosos diplomáticos en Londres, Roma, Bruselas, Las Antillas, Caracas, y Montevideo.

En junio de 1962 se produjo en Munich un importante acontecimiento político, cuando se reunieron 118 españoles, 80 delegados del interior y 38 del exilio, previa invitación de Mauricio Faure, presidente del Movimiento Europeo y del Secretario del mismo, Van Schendel. Los delegados formaron dos comisiones, una presidida por José María Gil Robles, y otra por salvador de Madariaga, que defendían la Monarquía y la República respectivamente, siempre que fueran liberales y democráticas. Se adoptó finalmente un texto, aprobado por unanimidad, en el que a lo largo de cinco artículos, se declaraba que España necesitaba organismos auténticamente democráticos para que pudiera ser admitida en el Mercado Común y en las Instituciones políticas de la Europa libre. El Régimen del General Franco acudió, como siempre, al insulto, y definió los coloquios de Munich como un contubernio político de “viejos delincuentes”.

Claudio Sánchez Albornoz envió numerosos mensajes al interior de la Nación. En diciembre de 1969, junto con Luis Jiménez de Asúa, Presidente de la República, cursaron un mensaje en un intento de captación de intelectuales para el republicanismo militante. El punto de vista de ambos fue siempre constituir un frente único de socialistas, comunistas, anarquistas y de todos los republicanos, sin exclusión de ninguna clase, ni siquiera de los partidarios del general Franco, pues ya eran muchos los que comprendían la necesidad de un cambio en el nuevo contexto europeo.

José Maldonado, ministro de Justicia e Información en el Gobierno fue nombrado Vicepresidente de las Cortes en 1968. Como tal, y junto con Julio Just y Fernando Valera, enviaron un escrito al presidente Nixon de Estados Unidos con afirmaciones de amistad entre ambos países, si bien con la premisa inalterable de que en España existiera un régimen democrático de gobierno.

Luis Jiménez de Asúa falleció en noviembre de 1970, siendo sustituido por el Vicepresidente, José Maldonado. Dimitió entonces el Gabinete de Sánchez Albornoz y Maldonado nombró para sucederle a Fernando Valera. Este Gobierno, el último antes de la muerte del General Franco en 1975, quedó constituido por Valera, que asumió además de la Presidencia el Ministerio de Negocios Extranjeros. Emigración e Interior: Julio Just, Vicepresidente. Justicia: Antonio Alonso Baños; Economía: Macrino Suárez. Ministro delegado en América Central Francisco Giral. En América del Sur lo fue Manuel de Rivacoba. El Gobierno se formó con ausencia de las minorías parlamentarias del Partido Socialista, Acción Republicana Democrática Española (ARDE), Esquerra Republicana de Cataluña, Partido Nacionalista Vasco y Partido comunista.

Méjico y Yugoslavia seguían reconociendo el Gobierno en el exilio de la República. Durante la vigencia de éste, la Unión de Fuerzas Democráticas, integrada por relevantes personalidades del exilio, celebró varias reuniones con otras del interior, aunque los intentos de formar una Junta o Frente Nacional dentro de España no llegaron a cuajar. Después de la muerte del general Franco en noviembre de 1975 y el proceso conocido como la Transición política hacia la democracia, los Gobiernos de Méjico y Yugoslavia reconocieron al nuevo régimen nacido tras los acontecimientos de aquel año.

Es bien conocido el capítulo de la Historia de España que se desarrolla desde la muerte del General Franco, las elecciones de 1978 y todo el proceso realizado para la implantación de un sistema de gobierno basado en la Monarquía, por imposición del general, que lo dejó todo “atado y bien atado”.

Los diferentes Gobiernos republicanos del exilio consiguieron durante muchos años que las Naciones Unidas no reconocieran al régimen impuesto en España por la fuerza de las armas. Al contrario, se condenó al franquismo y se invitó a las potencias participantes a romper los lazos que tuvieran con el mismo. Pero las circunstancias de todos conocidas, de las que se ha hablado a lo largo de este ensayo, fueron enfriando tal situación, llegándose finalmente al divorcio entre las tesis



institucionales de la República y la evidencia del sistema totalitario implantado en España.

El historiador alemán Hartmut Heine, en su libro *La oposición política al franquismo*, resume acertadamente el proceso: “La oposición no aprovechó la ocasión que se le presentó entre el final de la guerra mundial y el inicio de la fría a causa de las divisiones internas y por la situación internacional. Pero si responsabilidades de Prieto no fueron inferiores a las de los comunistas, más grave fue la conducta de los aliados. Antes del giro que dio la guerra fría al acercar a Estados Unidos e Inglaterra a Franco, la influencia inglesa fue tanto o más importante que el juicio de la Casa Blanca sobre el valor estratégico de España ante una futura confrontación con la Unión Soviética.

Como se ha visto, nunca faltaron en las filas del exilio las que enarbolaban la antorcha de la desunión, sembrando con su discordia el recelo del Mundo de alrededor, y fueron las principales potencias las llamadas democráticas, las que se opusieron a la condena definitiva del franquismo, por motivos coyunturales tales como la llamada guerra fría, y otras de origen económico, o simplemente el desprecio por la situación ofrecida por los políticos instalados en el exilio.

Álvaro de Albornoz, en su libro *El temperamento español*, trató de entender este lamentable sino de los españoles. Un lugar llamado por la Naturaleza a ser el más venturoso paraje de la Tierra, condenado en la práctica a ser la negación de tanta bienaventuranza. Albornoz lo achaca al clima, a la aridez de la tierra “por una geografía erizada de dificultades”, sometida a vientos hostiles, de inviernos largos y estíos secos y ardientes. Todo refractario a la Vida. “No se encuentra en Cervantes -decía-, un episodio tierno, conmovedor, de una mujer o de un niño”. Manuel Azaña fue más lejos al afirmar en su discurso del 18 de julio de 1938 “que el enemigo de un español es siempre otro español. El español es un ser al que siempre gusta decir lo que se le antoja, pero le molesta que otro español goce de igual libertad”.

Estos desacuerdos han llegado hasta nuestros días pues basta ver, cuando escribo estas líneas, los problemas para formar gobierno de la

Nación, cuando una palabra ofensiva cierra el paso a un acuerdo global aunque siempre cabe, como insistía el propio Álvaro de Albornoz, “que la cultura transforme poco a poco la sensibilidad nacional hasta convertirla en una sensibilidad humana y civilizada”.

Las lecciones del exilio español parecen ser evidentes cuando se trata de normalizar la vida política en las generaciones venideras.

*Del puro manantial intacto*  
Artículos de autores republicanos

## **CARTA DE MARCELINO DOMINGO A MIGUEL DE UNAMUNO. 1922**

Mi querido maestro y amigo: quería escribirle hace una infinidad de días. Pero no encontraba el momento. ¡Eran tantas las cosas que deseaba decirle! No sé, ante todo, si recibió usted una carta mía escrita desde México en que le rogaba alzara su voz en defensa de una pobre ciudad que ha clavado su cruz: Tortosa, las reiteradas alusiones que a ello ha hecho y que le agradecemos de corazón los crucificados me ha dado a creer que llegó a sus manos! ¿Por qué no decírselo? Me desconcertó la visita de usted a Palacio. Y además dio motivo para que los españolistas en México iniciaran una campaña violenta contra mí y en defensa del Rey.

Me explicaré. Hablaba yo un día con Vasconcelos, el ministro de Instrucción Pública en México (hombre joven, culto, audaz) del rey de aquí, del rey de vs de aquí. Y Vasconcelos me sostiene que en América el rey tiene un extraordinario e injustificado ambiente de simpatía: se le cree liberal, ilustrado, generoso, etc. «Obregón, -decía Vasconcelos, es liberal, por ejemplo, de los que creen esto». A los dos días de esta conversación, recibo yo un paquete de periódicos de España; en uno de ellos, está el magnífico discurso pronunciado por Vd. en el Ateneo. Fui a ver a Vasconcelos; se lo enseñé; fuimos los dos juntos a ver a Obregón y se lo leímos. Entre Vasconcelos y yo arreglamos que todos los periódicos netamente mexicanos publicaran con grandes titulares el discurso de usted. ¿Por qué he de decirle yo cómo aprovecharon a los pocos días su visita a Palacio los bodegueros, aberroteros y gachopines de aquellas tierras? A mí me desconcertó. Hube de hacer unas declaraciones explicando los motivos que pudieran justificar la presencia de Vd. en Palacio y tuve que decir que, tal vez, fuera enviado como Rector; que usted, por otra parte, no estaba afiliado a ningún partido y tenía plena libertad de acción. No sé. Fue un mazazo en mi cabeza. Y lo fue no sólo por este episodio personal, sino por la trascendencia que ello tendría.

Este es un país en el que los enemigos se producen más rápidamente que los amigos; en que la saña en el ataque es más corriente que la

lealtad en la realización de una obra; en que la excusa para dejar de hacer una cosa, se encuentra más rápidamente que la razón para seguir haciendo lo que se comenzó. Y así como usted en su campaña contra el rey, pasó por la acusación indudable de encontrarse solo muchas veces, de encontrarse con que nadie le seguía a la hora de ladrarle, vería el camino cerrado por todos los lados. Sin embargo, yo he de decirle una cosa: había a su lado de usted una cantidad enorme de opinión: difusa, invertebrada, incapaz, por ejemplo de elevarle al Parlamento en una ciudad determinada, pero extendida por el país en forma que no la tuvo en sus últimos tiempos ningún otro hombre. ¿Quiere decir todo esto que esta opinión se ha perdido? No y mucho menos cuando se ha visto la conducta de usted al salir de Palacio. Pero, usted maestro, conoce España. Conoce al español que encuentra mejor una censura para el extraño para el que está arriba con objeto de excusar el vivir él en la higuera. ¿Qué podemos hacer hoy? ¡Si supiera usted cómo me tortura esta pregunta!

¿Qué podemos hacer hoy con el español? ¿Qué podemos hacer hoy sobre este suelo de España? He leído su conferencia de Valencia. Usted cree que debe dejarse que se consuma el derrumbamiento. No sé, no sé. Yo creo que no debería esperarse más. Una actuación de izquierdas, a base de postulados reales, es hoy imposible, nadie se interesaría por ella y aunque yo creo que hablar en el desierto no es tiempo perdido, ahora no estamos tan sobrados de tiempo para poder esperar que el desierto nos responda. ¿No podría intentarse una unión de los más distintos elementos a base de una cosa concreta, que entra por los ojos, que hoy preocupa a todos: el abandono de Marruecos? Yo hice en este sentido un llamamiento desde *El Liberal*. Alguien respondió públicamente. Adhesiones humildes, anónimas he recibido muchas. Una alianza para un fin concreto, daría luego a plantear todo lo otro y como en esencia el problema de Marruecos es el problema del Estado español, del Reino español, por el flanco de Marruecos atacaríamos. ¿Le parece bien? Además esto podría interesar también a este elemento obrero que en su apoliticismo, su acción directa, su terrorismo y las internacionales han creado una contrarrevolución formidable en el mundo y han desorbitado, deshecho todas las fuerzas que podrán concretarse en la obra revolucionaria, conveniente y adecuada a la posibilidad de los hombres y al espíritu de los tiempos.

Hace tiempo hablé con Villalobos en Madrid. Hablamos mucho de usted. Hablamos del afecto y del respeto que usted nos merece, le encargué le abrazara. He de escribirle también mandándole unos documentos interesantes que hacen referencia al problema de la tierra en Marruecos.

Le abraza cordialmente Marcelino Domingo

## LA CONDENA DE UNAMUNO

Por Marcelino Domingo  
Primavera 1931

Unamuno ha sido condenado a una enormidad de años de presidio. El delito no es otro que haber escrito unos artículos juzgando la obra y los méritos de Don Alfonso. La Prensa, sin distinción de matices, ha comentado el hecho y ha coincidido en la petición de indulto. ¿No tenemos todos ya el convencimiento de que no existe en España un poder humano capaz de hacer efectiva esta sentencia de los Tribunales de justicia?

A muchas consideraciones se presta todo esto. Estamos presenciando la tragedia del alcalde de Cork, y, ante ella, la intransigencia inhumana e impolítica de un primer ministro inglés, que no sabemos si cada día va siendo más respetado en Inglaterra, pero que sabemos que de hora en hora va siendo menos amado en el mundo. Hemos visto a Caillaux consumirse en la cárcel y marchar después al destierro. ¿Qué quiere decir ello? Quiere decir que no es este el momento histórico de mayor consideración para las jerarquías; que más peligro corren los de arriba que los de abajo cuando se desmandan. ¿Por qué la excepción en este aspecto es España? ¿Por qué aquí puede delinquirse impunemente cuando se está en las alturas? No es por la devoción que las alturas merezcan a los españoles. No es porque exista una democracia perfecta que considere como signo de perfección el cuidado religioso de sus aristocracias. No es porque en los Códigos haya escrito en este sentido unas leyes de excepción. No. En unos casos la impunidad estriba en que la autoridad que debe ser castigada es la misma autoridad que juzga. No representaría ello nada si la autoridad española hubiera aprendido, como los éphoros griegos, a cerrar los ojos ante el delincuente; a no ver a quién juzgaba, sino lo que juzgaba. Tal vez hubiera aprendido a abrirlos si en alguna ocasión, el pueblo, sustituyendo a la autoridad, se hubiese tomado la justicia por la mano.

En el caso de Unamuno, la autoridad no puede hacer efectiva la pena, porque existe al lado de Unamuno una opinión veinte millones

más fuerte que la opinión que sostiene la autoridad. «Urge reformar un Código penal y un procedimiento de ejercer justicia que puede imponer penalidades de esta naturaleza», han dicho, con motivo de la condena de Unamuno, casi todos los periódicos. Ya Unamuno, que le debemos tantas cosas, le debemos otra más; le debemos que el caso de él haya servido para hacer luz sobre el espíritu de nuestros Tribunales y la letra de las leyes que nuestros Tribunales aplican. ¿Qué dirán ahora esos periódicos que, a voz en grito, pidieron y consiguieron la supresión del Jurado? Sin el Jurado, para los delitos de opinión y estos otros que se han denominado delitos sociales, hay dos Tribunales: el Tribunal militar, con la rigidez grotesca y cruel de un Tribunal de la Edad Media, y los Tribunales ordinarios; estos Tribunales que han condenado a Unamuno. Ellos despiertan el convencimiento de que la justicia española no es la justicia de nuestros tiempos; de que en España, los Tribunales se vengan o se ensañan, o castigan indebidamente que es tanto como decir que en España no hay justicia. ¿Se ha pensado en los sentimientos que en una época plenamente revolucionaria crea un juicio de tal naturaleza?

Cuando existe la sensación de una justicia equitativa y adecuada, todo el mundo se entrega y auxilia y se somete a los Tribunales. Cuando existe la sensación contraria, todo el mundo huye y abandona los Tribunales; todo el mundo se rebela contra ellos; todo el mundo piensa que la única justicia es la que la propia mano hace efectiva. «Una vida de apostolado no puede recompensarse con la celda de un presidio»: esta es la voz de la mayoría de los españoles. No sabemos ni sumarnos al coro. Porque peor que pagar una vida de apostolado con la celda, es pagar el apostolado con el abandono. Peor que mandar al apóstol a la cárcel, es pagarle con el convencimiento de que ejerció su apostolado en el desierto. La tragedia de Jesús no está en el hecho de que ocurriera en la cruz, sino en el hecho de que la multitud no le acompañara cuando iba de Herodes a Pilatos; en el hecho de que Pedro, el único que le siguió, le negara; en el hecho de que nadie atravesara de un lanzazo el corazón del centurión que de un lanzazo atravesó el corazón de Jesús. La tragedia de Jesús no está en sus horas de Pasión, sino en sus horas de soledad. ¿La cárcel? La cárcel no pesa cuando es el fin de una obra que ha dejado huella profunda. Nosotros creemos que a Unamuno le satisfaría más y le estimularía a seguir su camino el que la gente que se duele de la condena por tratarse de un sabio, de un hombre de prestigio, cogiera los artículos condenados y los convirtiera en bandera



de combate para la lucha y en Evangelio de edificación. Si Unamuno es un sabio, no ha podido en estos artículos escribir vulgaridades; si Unamuno es un hombre de ciencia, no ha podido escribir juicios a tontas y a locas. ¿No es tan lógico como discurrir sobre el estado de los Tribunales que imponen determinada condena, discurrir sobre el estado de un país donde los sabios y los hombres de ciencia han de decir verdades, que, por la enormidad que encierran, aparecen como delitos? La mayor pena que a Unamuno puede imponérsele, es no seguirle. Y el mayor contrasentido que sobre la pena de Unamuno puede haber, es que todos consideraran enorme la pena y nadie considerara enorme el caso que ha motivado la imposición de la pena.

## **DISCURSO DE MARCELINO DOMINGO PRONUNCIADO EN EL TEATRO TARRAGONA EL 30 DE AGOSTO DE 1931**

Quan en un país es produeix, tal com s'ha produït en el nostre, una transformació radical en el règim de Govern, un dels aspectes que interessa definir amb més claredat és aquest: amb quin instrument, amb quins organismes, amb quins mitjans compta el règim novell per a sostenir-se i donar el rendiment que ha de donar? Espanya ha passat d'una monarquia a una república. La República, per a respondre a les seves finalitats, per a realitzar el seu programa, per a no defraudar les esperances que ha desvetllat, amb quins organismes de govern compta? Precisar-ho, determinar-ho, és un dels deures d'aquest moment que vivim.

Una autocràcia requereix d'un home o d'una oligarquia; sense l'opinió o contra l'opinió, basta a l'autocràcia, per a sostenir-se o governar, que l'home o l'oligarquia existeixin. Si és una autocràcia monàrquica, basta un rei absolut; si és plutocràcia, basta amb una quantitat de capitals; si és teocràcia, amb un cardenal, i si és militarista, basten uns quants generals que surtin de la caserna per a assumir el Poder.

La democràcia és tot el contrari de l'autocràcia. Ni pot comptar amb l'home ni amb l'oligarquia, que poguessin adoptar una posició de govern. La democràcia, que és règim d'opinió, necessita que aquesta opinió es defineixi, s'articuli en una disciplina; és a dir, una opinió que cristal·litzi en partits polítics.

França, després de la revolució de 1870, no ha pogut realitzar, fins després de Waldeck Rousseau, l'obra que la República del 70 duia a les entranyes en néixer, perquè fins a l'època de Waldeck Rousseau els partits polítics no van tenir la deguda articulació.

El drama d'Alemanya ara és el d'una democràcia que no ha constituït encara els seus adequats instruments de govern: els partits. I aquest espectacle que ofereixen al món els pobles d'Amèrica, que d'un règim parlamentari passen a una autocràcia militar, i de la política

més avançada a les solucions reaccionàries, és l'espectacle de les democràcies nominals; és a dir, que no han arribat a ésser democràcies de fet, perquè no han constituït els partits que facin possible l'obra de la democràcia.

Quan en una autocràcia el rumor popular es ja més fort que la veu del que mana, l'autocràcia pot considerar-se caiguda: aquest és el cas de l'autocràcia espanyola. Quan en una democràcia les veus dels que estan al davant dels partits són encara més fortes que les veus de l'opinió articulada dintre els partits; quan la veu dels cabdills és més forta que la dels partits, és que la democràcia està viciada encara i no pot realitzar l'obra que és consubstancial amb la seva naturalesa.

Els partits? Els partits republicans eren febles partits d'oposició abans del 1923. Si haguessin estat forts partits d'oposició, la monarquia no hauria passat de la ficció d'un règim parlamentari a la realitat d'una dictadura militar; el trànsit hauria estat de la monarquia al règim parlamentari perfecte i a la República.

En 1923 els febles partits d'oposició es convertiren en revolucionaris. Si ho haguessin estat amb tota la potència que els partits ben organitzats i disciplinats han de tenir, no s'hauria donat el temps que hom donà a l'existència de la dictadura i la reacció que aquesta hauria provocat hauria donat als partits republicans la força suficient per a acabar amb ella.

La revolució ha triomfat. La revolució ha acabat amb la caiguda de la dictadura i amb la proclamació de la República; i avui els partits republicans no són partits d'oposició ni de revolució: són partits de govern.

El partits republicans d'avui han d'ésser això: els organismes que evidenciïn que les promences de l'oposició poden ésser obres de govern, i que les il·lusions de la revolució poden convertir-se en lleis.

S'alçaven els partits republicans en l'oposició condemnant les forces de la monarquia perquè no eren pures; els partits republicans

han de donar la sensació de la més alta puresa en els homes i en l'actuació pública.

Els que repudiaven els partits monàrquics perquè no se'ls considerava capacitats per a resoldre els problemes plantejats, han de constituir-se en força eficient per a poder demostrar que estan capacitats per a resoldre ràpidament els problemes que la monarquia no pogué resoldre. No han de dir que es faci això o allò, sinó fer-ho. No han d'ésser la prometença, han d'ésser la realitat.

L'opinió republicana, tan extensa, tan lligada de la ciutat al camp, i del camp a la ciutat, ha estat la que ha impedit que es realitzés en el nostre país una reacció revolucionària violenta, com la dictadura. La realització democràtica de aquesta opinió ha fet possible la conquesta del Poder. Cal ara que l'opinió republicana s'articuli en els partits per a fer possible l'obra constructiva del Govern a què aspiràvem en l'oposició. Com han d'ésser aquests partits? Han d'ésser com és l'opinió, com són els homes, com són en el món.

Partits, uns de sentit conservador, constituïts per aquells homes que una vegada realitzada l'obra de la revolució i instaurada la República, creuen que en el cultural, en el religiós, en el social, no s'hagin de produir pregoneres i immediates transformacions. Hi ha un sector del país que té aquesta opinió. Jo li dic que no ha de condemnar els moviments radicals ni les solucions de govern radicals; no les ha de condemnar, sinó romandre atent dintre les organitzacions polítiques que constitueixi per a la defensa de la tendència conservadora que representa.

Altres partits són radicals. Dintre un d'ells em trobo jo. Jo he de realitzar per tot el país una intensa propaganda, perquè tots aquells que creguin que són indispensables les solucions radicals a tots els problemes plantejats, en lloc de mantenir una opinió isolada que critica i no col·labora, en lloc d'ésser multitud que es plany i no possibilita l'acció, es constitueixin creant o engruixint els partits que representen les solucions d'acord amb aquesta tendència.

Quan el partit republicà era oposició, podia limitar-se a una acció local i reduir les seves aspiracions a guanyar uns llocs a l'Ajuntament o a les Corts. Quan després de l'any 1923, els partits republicans s'imposaren el deure de realitzar una acció revolucionària, havien d'ésser el que eren: els conspiradors. Avui, els partits republicans són instruments de Govern, i han de donar la sensació d'una gran disciplina, una gran puresa de llurs homes, de claredat en llurs programes i de posseir, en fi, les condicions de Govern que aquest moment imposa a tothom.

No poden ésser els partits republicans d'avui forces locals per una acció local; no han de mantenir-se en la vida de casino, sense altres problemes que els del casino. Han d'ésser no solament forces articulades dintre la disciplina nacional, sinó forces articulades dintre la disciplina internacional.

Existeixen organitzacions internacionals obreres i precisament per ésser aquestes organitzacions internacionals fa possible l'acció nacional que realitzen els obrers. El Partit Radical Socialista, al qual pertanyo, aspira a tenir en tot el país una articulació i una disciplina internacional: la de la democràcia constituïda pels homes selectes del Partit Radical Socialista Francés, inspirat per la Lliga de Defensa dels Drets de l'Home; pel Partit demòcrata alemany; breu: pels partits que representen a Europa allò que el Partit Radical Socialista representa al nostre país.

Durant el període revolucionari han estat possibles moltes coses; han estat evitades moltes arbitriarietats i s'han contingut violències de la dictadura per l'acció internacional de la democràcia, que tenint els seus partits polítics, els seus periòdics, les seves revistes i els seus congressos, en aquests quan el nostre país callava i aquí no hi havia possibilitat de que s'oís una veu ni una queixa, eren els Partits Radicals de França i d'Alemanya els que en el Congrés d'Holanda plantejaven el problema dels dos pobles europeus que necessitaven l'actuació internacional per a salvar llur esperit: Itàlia i Espanya. Aquesta democràcia existeix. Si nosaltres, en l'època de la dictadura, sentíem com una abraçada cordial, com un eco i una esperança, la veu de companys nostres, que en altres parts del món reaccionaven contra la autocràcia que ens oprimia, nosaltres hem de promoure també una reacció contra les autocràcies

que resten a Europa, perquè se salvin aquells que sofreixen, impulsant el domini de les democràcies.

S'ha realitzat la revolució. S'ha establert la República; s'ha obert el Parlament. Ha votat Catalunya el seu Estatut, i per a mi és una forta i íntima satisfacció significar entre vosaltres aquesta realitat. Jo us deia, en un dels actes passats, tal vegada el darrer que celebràvem a Tarragona, que els homes que s'havien unit per al moviment revolucionari, havien adquirit un doble compromís: el de fer possible la República entre tots; el de donar, també, entre tots, l'autonomia a Catalunya.

I per bé que en els moments en què us parlava, no s'havia redactat l'Estatut, jo us donava la garantia que allò pactat a San Sebastián s'acompliria religiosament. I s'ha complert. Ha estat redactat l'Estatut; s'ha portat l'Estatut a Madrid i el Govern l'ha convertit en ponència de govern. Jo recordo l'hora –mai no l'oblidaré– de pregona emoció en què el cap del Govern, amb l'Estatut a la mà, ratificava, amb la seva paraula i obra, el compromís de San Sebastián, i deia: Aquest Estatut, votat per Catalunya, és ponència de govern i com a ponència de govern el lliuro al president de les Corts Constituents.

La revolució ha estat feta d'una manera exemplar; d'una manera exemplar s'ha resolt l'Estatut. S'ha resolt el problema de Catalunya. No hi ha altre poble en la història que hagi resolt un procés amb la serenitat, amb la consciència civil i l'emoció històrica amb què Espanya ha passat d'una autocràcia a una democràcia.

Què els espanta als que s'espanten? Què els inquieta als que s'inquieten? Què els espanta als que combaten la República? Què desespera als desesperats? Què cansa als cansats?

Als tres mesos de República, França, l'any 70, veia l'aixecament dels comunals, les lluites a què donà lloc causaren milers de víctimes. I després dels comunals, la figura del Mac Mahon, encoratjant una restauració monàrquica, era objecte de noves inquietuds. Alemanya passava a la República després dels desastres de la guerra; i quan ja es creia consolidada, vingué la reacció dictatorial de Von Kapp, i

immediatament Noske contraia la responsabilitat de realitzar una repressió violenta que acabés amb els enemics de la República. On s'ha produït ací, aquestes alteracions? Quines forces perilloses s'aixequen a Espanya contra la República? No existeixen. Ací només tenim que la crítica i la por dels que amb això justifiquen la deserció de tots els deures.

La República està consolidada, perquè està legitimada. La legitima el Parlament. Legitimada ja l'acció de la República, cal que sigui acció radical; acció radical per dues raons: Primera, perquè el nostre país porta cinc segles de retard. I segona, perquè cal saltar, per incorporar-se la democràcia hispana, a les democràcies europees.

Aquest moment l'ha produït no una inhibició, ans bé un anhel; no un cansament, sinó una esperança; l'ha produït, en suma, un gran afany de l'opinió, per tal d'incorporar-se al nostre segle i al nostre continent. Els partits conservadors de la República no poden ni han d'acomplir aquesta obra. Cal que la portin a terme els partits radicals. Així com a França, després de l'amenaça de Mac Mahon, es confià l'obra de la República solament als governants de l'esperit de Waldeck Rousseau, cal que a Espanya siguin també els radicals els que assumeixin les responsabilitats del Poder. Governar l'Espanya d'avui no és mirar endarrera, sinó endavant; no és refer, sinó fer de bell nou; no és salvar una tradició, ans bé assegurar l'esdevenidor.

El primer principi nostre és una afirmació categòrica de l'autoritat. Els partits radicals, perquè han de portar a terme una obra radical, han d'afirmar amb major interès l'acatament al principi d'autoritat, però la nostra autoritat no és l'autocràtica, ans bé la democràtica. M'explicaré: segles d'autocràcia han donat al nostre país un fals concepte de l'autoritat. El nostre país, que ha passat de reis obstinats a salvar el poble sense permetre que ell se salvés sol, a dictadures que sotmetien el poble, quan ell volia salvar-se per ell mateix, té de l'autoritat aquest concepte: que allà on no hi ha un sabre que amenaci, una mà que ens condueixi, no hi ha autoritat. Aquesta és l'autoritat autocràtica, no la democràtica que comença en els nostres temps. Això ha inculcat a l'esperit públic la idea que on no hi havia silenci o submissió, no hi havia autoritat. Nosaltres no volem el silenci: volem que la democràcia sigui simfonia de veus diverses que expressin en conjunt l'ànima colectiva.

No volem la quietud del cementiri, sinó la inquietud dels pobles, on cadascú és una voluntat i una llibertat, i tots una col·laboració activa de l'autoritat. Podríem citar exemples. En 1909 es produïa un daltabaix; el del barranc del Lobo, on morien milers de germans nostres. Acció de govern? Parlament tancat, suspensió de garanties, estat de guerra, quietud i silenci. Les tropes sortien silenciosament cap a l'Àfrica. Es desconeixia el pla del Govern, i en aquell silenci, expressió de l'autoritat autocràtica, Espanya travessà un dels moments de manca d'autoritat més grans que ha conegut cap poble. En 1914 es produí la guerra europea, molt més tràgica, de major activitat, de mobilització més considerable, de responsabilitat més gran que la del Marroc. I heus ací l'acció de l'autoritat democràtica de França: el Parlament obert; el Govern, contestant cada dia davant el Parlament del que era la guerra i els generals als quals es lliurava el comandament de milions d'homes en mobilització de multituds, controlats per una comissió parlamentària, que feia notar els errors de les activitats i les responsabilitats d'aquells generals. Resultat: el falsejament de l'autoritat autocràtica a Espanya; a França, la salvació de l'autoritat en salvar el principi democràtic que França representava al mon.

L'autoritat democràtica no es demana com a una mercè o com a una caritat; es basteix per la voluntat dels pobles. L'autoritat autocràtica és la violència fora de la llei. I la violència fora de la llei, per part dels de dalt, representa violència fora de la llei per part dels de baix. I no solament això no és un delicte, ans bé un deure, i el poble que no ho aconsegueix mereix que se'l governi fora de la llei i per la violència.

L'autoritat democràtica no és feble, perquè és l'autoritat dintre la legalitat, i això vol dir que dins la legalitat poden i han de produir-se totes les evolucions, i quan aquestes, per justificades que siguin, volen apartar-se de la legalitat, perquè es produeixin, l'intentar-ho constitueix, no un dret, ans bé un delicte. L'autoritat democràtica cal que sigui inexorable amb els que actuen fora de la legalitat.

Voldria parlar d'altres problemes, però he de sintetitzar el meu pensament i el meu discurs per limitar-me als fonaments. Un d'aquests és el social. El Partit Radical Socialista, el de l'esquerra, té, dins el problema social, solucions definitives.



No he de dir als que representen la classe patronal dintre les diferents manifestacions que la propietat pugui tenir, hi ha un sistema que avui ha fracassat a tot el mon: el capitalisme absolut. Però hi ha un altre sistema que no pot prosperar en un país que té ja la civilització del nostre: el comunisme. El capitalisme absolut ha acabat; ha d'evolucionar. No postulem per a la supressió de la propietat. Tot al contrari, està garantida en la Constitució que s'està discutint i en la reforma agrària –en l'elaboració de la qual ha pres part tot el Govern. La propietat no sols és respectada, sinó que també garantida. Nosaltres diem que el comunisme no pot ésser; però el capitalisme ha d'estatuir-se primer per la funció social que ha d'acomplir –ja estigui representat per les fàbriques, o per terra, pel diner o pel mineral del fons d'una mina. I on no compleixi el capitalisme aquesta funció social, l'Estat ha de sacrificar l'interès privat a l'imperatiu inexorable del compliment d'aquesta funció.

S'ha d'anar, segonament, a l'organització democràtica de la propietat. Si l'Estat, l'escola i l'exercit s'organitzen democràticament, també democràticament s'ha d'organitzar la propietat, i això vol dir col·laboració, benefici i responsabilitat de tots els que contribueixen a la producció.

I tercer, que la propietat no solament no ha de respondre a un interès privat ni local ni nacional, perquè si algun valor s'ha d'internacionalitzar, és precisament el que representa la propietat. Europa ha de constituir-se en unitat política i ha de sentar les bases primeres d'aquesta unitat mitjançant la unitat econòmica. La propietat no ha de respondre a conveniències de qui la té ni del seu país, sinó a la conveniència internacional per fer possible la unitat política d'Europa.

El nostre país, exemplar en el seu procés polític, ha d'ésser-ho, també en el seu procés econòmic. Si, aprovada la Constitució, la direcció del país es lliura als que tenen aquest concepte de la propietat, la propietat no es destrueix, sinó que es magnifica; el capital s'estabilitza, la riquesa augmenta.

Si aquestes són les meves paraules a la classe propietària i patronal, haig d'adreçar-me als treballadors, també, per a dir-los quina

és la nostra orientació. La República està creant i tindrà ben aviat 27 mil escoles. Això vol dir que no quedarà ningú al nostre país que pugui considerar-se desigual o inferior en el problema de l'ensenyança. A cada escola hi haurà una cantina; ço que vol dir que el fill dels pares que visquin fora de la ciutat i el nen pobre no es veuran privats d'anar a l'escola. L'Estat, que sosté el pres, i el soldat, sense preguntar-li si són rics o pobres, ha de considerar com a deure el sostenir el fill dels pobres que ha d'ésser el ciutadà de demà... (una ovació imponent no deixa sentir bé les darreres paraules del senyor Domingo).

S'atura c'ací l'obra de la ensenyança? No. El Govern de la República (i el signar-lo ha estat una de les més grans satisfaccions de la meva vida), el Govern de la República ha decretat que seran seleccionats els alumnes de condicions intel·lectuals excepcionals. El nen de pares pobres que pugui arribar a les més altes institucions de cultura, per virtut d'aquesta selecció passarà de la primera a la segona ensenyança, i de la segona ensenyança a la Universitat. I el que s'ho mereixi arribarà a les més altes jerarquies del saber, i amb això, en una democràcia on les aristocràcies son les de l'esperit, el pobre podrà arribar a les més altes jerarquies del Poder.

Vull dir, amb això, obrers, que no existeix desigualtat davant la cultura. És això suficient per a dir-vos que no tenim dret a més? No. Mal any, aquest en què la República ha estat instaurada; any de misèria en què la terra no dóna el que ha de dar, en que els camps, per obra de la sequia, ofereixen un aspecte desolador. Any de misèria. La República li surt al pas intensificant les obres públiques, per tal que l'atur forçós es redueixi. Aquesta política és la de la República. Veieu al Parlament la reforma agrària dient: Tot canvi de règim ha de tributar sobre una classe social; aquest tributarà sobre els grans senyories que representaven un eco del feudalisme. A Andalusia, a Castella, a Extremadura, pren l'Estat la terra dels latifundis i la converteix en petites propietats. Haig de dir en aquest moment a les classes proletàries que tenen el deure de fer possible que la República resolgui tots aquests problemes. Voleu anar més enllà? Poden esdevenir dues coses: movent-se fora de la llei, produir una pertorbació que si no la frenàvem i aturàvem, es produiria un retrocés com a Itàlia, o bé si persistia i triomfava, podrà ocórrer el de Rússia, que no és avenç sinó retrocés.

El que té valor, el més gran valor al nostre temps, no és la més gran riquesa: és l'home. El gran valor de la nostra civilització és l'home, i el règim que per salvar els interessos d'una determinada classe social, o la riquesa, si es vol, empetiteix el valer humà no és un règim progressiu: és un règim de retrocés. Que en països com Anglaterra, en què l'home es veu guanyat per la sociabilitat, o com Alemanya, que ho és per la disciplina, o com a França, que ho és per la solidaritat, es justifica; però en un país com el nostre, on la individualitat és la principal característica social, un sistema que ve a produir una regressió en el valor humà no serà progressiu, sinó que determinarà una regressió en el procés de la nostra civilització.

Essent català, no justificaria el meu discurs si no parlava de Catalunya. Catalunya ha redactat el seu Estatut. Aquest Estatut es troba al Parlament, i serà, possiblement, criticat i discutit; criticar i discutir no és negar, sinó possibilitar el seu perfeccionament. Jo, en el meu discurs anterior, us vaig dir que l'Estatut es presentaria com a ponència de govern; avui us dic que serà aprovat. Catalunya tindrà la seva autonomia, tindrà plena llibertat. Però en quina hora? Si Catalunya l'hagués obtinguda en 1919 –jo recordo que al Parlament vàrem presentar un projecte d'Estatut, i en ésser-nos denegat, ens vàrem retirar els diputats catalans–, si Catalunya aleshores hagués pogut obtenir la seva autonomia, l'hauria aconseguida en una hora de decadència per a Espanya; avui l'aconsegueix en una hora històrica d'Espanya, en una hora en què Espanya pren possessió en el món de les grans potències del nostre segle.

Jo vull sintetitzar el meu pensament per a dir-vos: en 1919 el andalusos se sentien més andalusos que espanyols; els gallecs, més gallecs que espanyols, i era molt natural que nosaltres també ens sentíssim més catalans que espanyols. Estava justificat, aleshores, pel divorci que existia entre l'Espanya real i l'Espanya oficial. Ara us dic, que en aquest moment que és l'hora històrica d'Espanya, us heu de sentir tan espanyols com catalans, per a possibilitar dins d'Espanya l'obra històrica que Espanya ha de portar a cap.

Així com el català ha d'ésser tan català com espanyol, a l'espanyol li dic que ha de sentir-se més europeu que espanyol, que ha de sentir

dins les responsabilitats que té Europa, la de constituir-se en unitat política i econòmica. Espanya, per no tenir interessos en pugna amb les altres nacions; pel seu valor humà de ciutadania; per ésser terra de tradicions espirituals, per haver tingut un altre temps la iniciativa de la unitat europea, pot ésser la veu dels principis i de les idees pures; pot ésser Don Quixot passejant per Europa; pot ésser la bandera ideal que possibilita la recuperació de la seva jerarquia internacional.

Res més. Voldria al final de les meves paraules portar a la vostra ànima tota l'emoció d'aquesta hora que vivim. L'altre dia em trobava ocupant el meu càrrec dins el Govern, quan s'obrien les Corts, quan des de la Presidència, per la Castellana, bordejada de soldats que presentaven armes i de multituds que victorejaven els que havien constituït el comitè revolucionari, passant per entre fusells i visques, arribaven a l'escala del Palau del Congrés, per entrar-hi; jo, vivint en aquella hora inesborrable la meua vida anterior, em deia: "No som homes; no som homes els que pugem per aquesta escala i envaeixen els salons de l'Assemblea Constitucional. És la Història. I damunt de nosaltres pesa la gran, la immensa responsabilitat d'ésser la Història. I segons com siguem, serem frustradors de la Història o salvadors i realitzadors d'ella". I afegeixo: "Nosaltres no seriem res sense vosaltres; no ens guarden els soldats, sinó vosaltres, a qui ells representen. En entrar nosaltres i entrar la Història –perquè amb nosaltres hi anàveu també vosaltres- haguérem d'advertir aquesta gran responsabilitat de què us parlava. Vivim de fets presents, que són la Història que fem. Som una nació i una civilització. Siguem, no la nació que per amor a la nació frustra la civilització, sinó la nació que per amor a la civilització articuli les lleis per què la civilització s'hi realitzi. Siguem la nació en la qual es compleixi plenament la civilització.

## **DISCURSO DE MARCELINO DOMINGO EN EL CONGRESO DE MÉXICO, 27 DE ENERO DE 1937**

Ciudadano Presidente; ciudadanos senadores; ciudadanos diputados: Ningún honor podía ser más grato a mi espíritu, que el de este recibimiento. De todos mis títulos de luchador político, el que ostento con mayor gloria y mayor placer para mí, es el de parlamentario. Desde el año de 1914, antes de que se iniciara, desencadenándose, la guerra europea, tengo yo puesto en el Parlamento Español. Ahora, en este momento de la República, mi título de mayor responsabilidad ante mí mismo es este: el de ser diputado y acaudillar con voto de confianza unánimemente concedido, la mayoría de izquierdas del Parlamento Español.

Nada, pues, podía satisfacerme y honrarme más, que esta distinción; la de que yo ocupara la tribuna insigne del Parlamento Mexicano. Vuestro Parlamento no es como nuestro Parlamento. Vosotros estáis constituidos dentro de un régimen representativo, y las características constitucionales de España son las de un régimen parlamentario; sin embargo, el origen y la función son equivalentes, y la responsabilidad ante un régimen democrático es igual.

En esta hora dramática y gloriosa de la vida política española, posiblemente nada de mayor sugestión para el parlamentario español que advertir la función que dentro de la República ha cumplido nuestro Parlamento. El Parlamento Español, dentro de la República, paga un doble tributo: el tributo de su grandeza y el tributo de su servidumbre. Tal vez nada ha beneficiado tanto a la República Española como la constitución y el funcionamiento de su Parlamento. Posiblemente nada tiene una mayor responsabilidad en la situación actual de la República Española, que su Parlamento.

Cuando se constituyó la República en 1931, el afán de quienes la constituyeron era que la República, nacida en la calle con un clamor unánime de la opinión, tuviera rápidamente un órgano auténtico de legitimidad: el Parlamento; y yo recuerdo -formaba parte de aquel

Gobierno provisional de la República-, que cuando a las pocas semanas de haberse instaurado, por una provocación, la primera de quienes han llegado esta agresión última, se produjo en Madrid, principalmente, una fuerte conmoción que se manifestó en la alteración profunda del orden público. Quienes constituíamos aquel Gobierno sentimos, más que el ansia de concentrar en nosotros los Poderes, de manera dictatorial, apresurar, por el contrario, la convocatoria de las elecciones, para ir rápidamente a la Constitución del Parlamento.

Hicimos bien. Hicimos mal. Un suceso histórico no se puede juzgar por las perspectivas lejanas que tenga; ha de juzgarse por el momento en que el suceso histórico se produce, y ver las posibilidades que aquel suceso tiene. En el momento que aquel hecho se producía, el Gobierno no tenía opción, porque había un impulso público, de tal manera que no había otra opción que acatarlo; y el impulso público, a lo que aspiraba, era a conseguir inmediatamente la legitimidad de la República establecida, y la legitimidad de la República establecida sólo tenía una posibilidad de lograrse: el Parlamento. El Parlamento se constituyó rápidamente; se inició su funcionamiento en una lucha histórica el 14 de julio, que para quienes hemos formado nuestra alma civil en las inquietudes formidables de la Revolución Francesa, la fecha del 14 de julio tenía resonancias magníficas en nuestra alma. Yo recuerdo, y la recuerda persona de mi intimidad que me escucha, yo recuerdo aquella jornada extraordinaria del 14 de julio en mi país: día del sol en aquel Madrid que va siendo hoy ya un Madrid cargado de ruinas gloriosas; día del sol; las tropas, el viejo ejército que la República había respetado, las tropas desfilando por la calle inclinando sus armas ante el Parlamento; el Gobierno, todo él en aquella escalinata de la Carrera de San Jerónimo, que recuerda tantas jornadas de la historia de España, recibiendo el homenaje en la calle, el magnífico fervor civil de la tropa en sumo acatamiento al poder legítimo de los parlamentarios que iniciaban con aquella jornada un nuevo período de la historia de nuestra patria.

Todo empezó como nosotros creíamos que debía empezar. Al poco tiempo, era el 10 de agosto de 1932, producíase contra la República el primer ataque vivo y agresivo de la reacción contrarrevolucionaria: fue el movimiento militar que acaudilló el General Sanjurjo. Aquella

tarde, el 10 de agosto, en que el movimiento militar estaba todavía en su pleno desenvolvimiento agresivo y constituía un peligro, el parlamento, en funciones, discutía dos leyes fundamentales en la organización nueva de la República: una de aquellas leyes era el estatuto que daba la autonomía a Cataluña; otra ley era la Ley de Reforma Agraria, que venía a significar una transformación radical en la economía campesina de nuestro país.

España estaba con el dolor y la ira de la acción agresiva contra la República. Se abrió la sesión, solemne, serena, cargada de responsabilidad dramática, transida de responsabilidad. El Presidente del Gobierno, la misma persona que hoy, con indiscutible autoridad, ocupa la Presidencia de la República: don Manuel Azaña, en su discurso, emocionado, daba cuenta de la situación del país. En Madrid se había sometido el movimiento; en Sevilla, el movimiento, teniendo al frente un general insurrecto, estaba en su período de agresividad. El Presidente del Gobierno, después de dar cuenta sucinta de la situación, terminaba: “El Gobierno, con la confianza de la opinión pública, tiene la seguridad de reducir el movimiento.” Le aplaudían todos los parlamentarios, y, terminado su discurso, el Presidente de las Cortes, alta figura del Partido Socialista Español, alta mentalidad de nuestro país, don Julián Besteiro, decía estas palabras que han quedado en la historia de la República: “Continúa la discusión de la reforma agraria.” Y como si España no fuera un volcán vivo, como si en España no se viviera el principio de la acción contrarrevolucionaria contra la República, el Parlamento sereno, seguro, firme en su responsabilidad continuaba la discusión de una de las leyes fundamentales del nuevo régimen establecido en España.

Se ha hablado mucho después de aquel día. Se creyó que aquel momento constituyó un gran error de las fuerzas que entonces regían la República, que aquella frase que hemos invocado como un testimonio de la fortaleza de la República, aquella frase “continúa la discusión de la reforma agraria” fue una tremenda equivocación histórica; que en aquella hora se debió advertir ya que la República tenía enemigos fuertes, dispuestos, audaces; que las viejas instituciones monárquicas respetadas por la República, ante la actitud agresiva frente a la República, no debían tener ya el respeto que inicialmente tuvieron; que la República debía pensar que vivía en período revolucionario y

en período revolucionario teniendo enfrente una fuerte, dispuesta, organizada y agresiva contrarrevolución y que debía suspender las funciones del régimen parlamentario para concentrar, en plenos poderes, todas las funciones en el Gobierno Provisional y proceder implacablemente a la reducción de los adversarios de la República, destruyendo la contrarrevolución. (Aplausos.)

Posiblemente procedía así. Posiblemente, contemplada la República desde la perspectiva de hoy, se advierta que lo que se consideró un acierto, fue un error; que lo que se estimó como un acto de convicción de la propia fortaleza fue un hecho que acreditó la incapacidad revolucionaria de quienes ejercían las funciones del Poder, y que lo que se consideró como una alta cualidad de un régimen republicano, era la herida por donde un día podía producirse la situación de desangramiento que la República de España sufre ahora. Pero ya he dicho antes que los sucesos no pueden juzgarse por sus perspectivas históricas, sino que han de juzgarse por el momento en que ellos se produjeron, y que así como al principio no fue posible sino establecer el Parlamento, el 10 de agosto no se podía sino reforzar, mantener, conservar la autoridad del Parlamento.

El Parlamento siguió actuando: aprobó para la República una Constitución; dio a la República el estatuto de Cataluña; constituyó para la República la Reforma Agraria; firmó, una después de otra, en magníficos debates parlamentarios, todas las leyes laicas que hoy tiene la República. Pocos Parlamentos podrán pasar a la historia con una acción más fecunda, con una labor democrática más intensa, con un gesto generoso más vivo, con un espíritu romántico más luminoso, con un afán creador más profundo, con un sentido de la propia responsabilidad más grande. Cuando hoy se vuelve el espíritu hacia aquellas Cortes Constituyentes, nuestro país, que conoce de las magníficas manifestaciones de la tribuna parlamentaria, puedo decir que en austeridad, en honestidad, en respetabilidad y en acción, jamás el Parlamento Español tuvo un exponente tan alto como el que le dieron las Cortes Constituyentes de la República. En 1933, dos años después de formada la República, el ambiente de España era ya un ambiente totalmente distinto del que había cuando la República se instauró: en la calle, cansancio, desánimo, crítica, hostilidad; en el Parlamento, la



sensación que todos estos sentimientos de la calle producían; la reacción contra la República con una intensidad profunda. En aquella hora el Presidente de la República disolvió las Constituyentes. ¡Tremendo error, tremendo error! Posiblemente el mayor error que desde que la República se constituyó se ha cometido contra el desenvolvimiento del régimen republicano. ¿Por qué? El Parlamento conservaba integro el espíritu revolucionario, el espíritu revolucionario que había desaparecido del país. ¿Qué se necesitaba dentro de las responsabilidades del régimen? ¿Atender al país, en donde el espíritu revolucionario se había apagado o sostener a los Constituyentes, aun frente al país, en donde el espíritu revolucionario estaba vivo? A mi juicio, lo segundo; a juicio de quien tenía potestad, lo primero. Las Cortes Constituyentes fueron disueltas, y se fue a unas elecciones. En aquellas elecciones, nunca los hombres que gobernamos durante dos años sufrimos mayores ataques, nos vimos más envueltos en la hostilidad pública, nos sentimos más vejados, advertimos en nosotros una mayor soledad en la vida pública española. ¡Era lógico! Nosotros habíamos venido a gobernar en una hora en que en el ambiente de nuestro país no había más que ilusiones, y la encarnación de aquellas ilusiones éramos nosotros.

Gobernamos y gobernamos como hombres, y el espíritu público comparaba; y cuando se comparan las ilusiones con los hombres, por firmes que sean los hombres, por fuertes que sean los hombres, por audaces que sean los hombres, por creadores que sean los hombres, no tienen nunca la magnificencia, la altura, la profundidad de las ilusiones. Y cuando la opinión pública, en la comparación, no puede hacerla de hombres con hombres, de obras con obras, sino de ilusiones con hombres, los hombres que han encarnado las ilusiones quedan completamente desprestigiados ante la opinión pública.

Esta fue nuestra situación en España: la de quedar desprestigiados como ilusiones, y al quedar desprestigiados como ilusiones, perder toda nuestra cualidad de hombres dentro de un régimen republicano. Fuimos atacados por los adversarios; fuimos abandonados por los correligionarios; fuimos calumniados por quienes estaban enfrente; fueron conducto de la murmuración quienes nos acompañaban. La República cayó en este hundimiento en que caen todos los regímenes en que habéis caído vosotros muchas veces, en que habiendo salido

de un impulso revolucionario fuerte, quienes creen que el impulso revolucionario es la acción inmediata, el cambio radical de las cosas, el hecho providencial, la transformación profunda de los caminos de la historia, el milagro ante los ojos; cuando ven que no es el milagro ni la providencia ni la transformación radical, sino que sigue en la vida humana el mismo problema y en la vida del país el mismo problema, los hombres más populares son los más impopulares; los hombres más gratos, los más abandonados, y los que tenían mayor representación, son los que quedan más hundidos en el ludibrio público. (Aplausos nutridos.)

Cuando se advierte la inmensidad punible del crimen que ahora se comete contra la República, es cuando se entra a estudiar este segundo momento de la historia del Parlamento de nuestro país; por eso esta moral que yo señalaba, por la división de los partidos de izquierda que creían que podían afrontar la voluntad del sufragio andando cada uno por su camino. Por otras causas aquellas elecciones dieron el triunfo a los contrarrevolucionarios. Fue en 1933, en noviembre: hombres que no habían prometido la Constitución, tenían un fuerte contingente de parlamentarios en el nuevo Parlamento; hombres que habían aparecido en la lucha electoral con una significación abiertamente hostil a la República, tenían, en el segundo Parlamento de la República, una fuerza preponderante. ¿Qué había de hacerse? ¿Qué había de hacerse dentro del régimen establecido? Acatar la voluntad popular. ¿Equivocada? ...Allá ella con sus responsabilidades y con sus errores. Habiendo ya torcido su camino, allá ella ante la historia respondiendo de este desvío. Si la República se había instituido dentro del régimen democrático, el régimen democrático tenía como asiento la voluntad popular. La voluntad popular se expresaba en el Parlamento, y éste, por mayoría, era el que designaba el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo sólo podía tenerlo quien tenía mayoría parlamentaria, y de quien tuviera mayoría parlamentaria, había una única y exclusiva responsabilidad: la voluntad popular. El Presidente de la República entregó el poder a los adversarios de la República.

Los hombres que están alzados ahora dentro de la República la han gobernado por espacio de dos años. La República Española no ha sido una República de un hombre, ni de una secta, ni de un partido, ni de una tendencia: ha sido la República de España; y cuando dentro de España, a los dos años de instaurada la República, han triunfado los

contrarrepúblicanos, los contrarrevolucionarios, la República, acatando la voluntad popular, se ha entregado a sus enemigos, a sus adversarios, a los que no la amaban, a los que la odiaban, hasta el punto de que hoy han desencadenado contra ella esta guerra mortal y violenta, punible, sin par en la historia, que la historia maldecirá permanentemente.

¿Por qué lo señalo? Lo señalo por dos razones: una, por advertir la fortaleza democrática de la República; otra, para destacar la magnitud del crimen contra la República cometido. Fueron gobernantes de la República hombres como Gil Robles, que no sólo no votaron la Constitución, sino que hizo su campaña electoral a base de acabar con la Constitución de la República; fueron gobernantes de la República quienes representaban el tradicionalismo y el carlismo; fueron gobernantes de la República quienes por la formación del Parlamento tenían mayoría parlamentaria, y teniendo mayoría parlamentaria, dentro de un régimen democrático, tenían derecho a gobernar. Gobernaron. Durante dos años desfiguraron la República; la desfiguraron en el orden legal, la desfiguraron en el orden moral. Una república radical, la convirtieron en una república conservadora; una república honesta, la convirtieron en un régimen de escarnio; sobre todo, dejaron de hacer que la democracia fuera lo que la democracia ha de ser: una democracia, o crea, o no es democracia. La democracia es un régimen que se concede a la multitud, con el convencimiento de que en la multitud hay permanentes posibilidades creadoras. Cuando la multitud no crea, no merece la democracia; y una democracia infecunda, estéril, es una burocracia, no es una democracia. Cuando la democracia deja de crear, deja de ser democracia, y la democracia dejó de ser en el período de las derechas, no porque éstas gobernarán, sino porque dejaron de crear, y la autoridad de la democracia se fundamenta única y exclusivamente en sus posibilidades creadoras y en la obra creadora que realiza. (Aplausos.) Dos años de Gobierno de derechas sirvieron para convencer a la opinión de que se había equivocado; sirvieron para convencernos de que nos habíamos equivocado, a los partidos que en las elecciones anteriores fuimos afrontando responsabilidades unilaterales, cada uno por su lado. Dos años de gobierno de derechas encendieron otra vez la pasión pública en España, pero una pasión pública distinta.

En 1931, cuando se instauró la República en España, todo era ilusión. En 1936, cuando por el triunfo de las izquierdas se reconquistó

la República en España, todo era desesperación. Las derechas, que pudieron sentir el beneficio de una revolución cargada de ilusiones generosas y que pudieron incorporarse como colaboradoras dentro de esta acción revolucionaria, no pensaron más que o en corromper la corriente desde adentro, o en agredir la corriente desde afuera, nunca en salvarla. Y los dos años de corrupción y de agresión de las derechas contra un pueblo cargado de ilusiones sirvieron para esto: para convertir la ilusión en desesperación.

Y mirad el fenómeno en un hecho bien singular. El día que se instituyó la República en España, el 12 de abril de 31 y el 14 de abril de 31, España, en plenitud de soberanía, la opinión pública, cargada la calle de gente, sin otro poder que la gente, las juventudes socialistas con el brazalete rojo ¿sabéis qué hacían? Defender a las personas, defender los edificios, defender las instituciones. Cuando se quería agredir por la opinión desencadenada a un grupo de ejército, las milicias socialistas con el brazalete rojo, mano sobre mano, formaban cadena y contenían a la opinión pública. Cuando la opinión pública deseaba invadir Palacio, donde todavía permanecía parte de la familia real, la juventud socialista con las fuerzas republicanas, brazalete rojo, mano junto a mano, convirtiéndose en fuerzas que guardaban el edificio; cuando el Rey espantado, salvada la cabeza, huía de España abandonando a su familia, las juventudes socialistas y las juventudes republicanas convertíanse en guardadoras de la familia real y le permitían que cruzara España de centro a norte, pudiendo trasladarse a Francia, sin que murieran como Luis XVI, sin que murieran como Carlos I y sin que murieran como la familia Romanoff. España, que tuvo para la familia real un gesto sin par en la historia en la horas revolucionarias, habría de sufrir después, hoy, como correspondencia a esta generosidad magnífica del pueblo español, una de las agresiones más viles, más dramáticas que contra un pueblo generoso se puede intentar. (Aplausos nutridos.)

De la ilusión de aquellas jornadas se ha pasado a la desesperación de hoy; desesperación que se contuvo cuando, triunfantes otra vez las fuerzas democráticas, pudo constituirse, el 16 de febrero, un Gobierno de izquierdas. Se constituyó, actuó en el Parlamento, más radical que antes, más profundamente que antes, con un tono más vivo que jamás había tenido, pero dentro de la Constitución; dentro de un programa

de un Frente Popular, en el que comunistas y socialistas, con un gesto de comprensión y de respeto, que no ha sido atendido ni reconocido, renunciaban a los extremos capitales de su programa, renunciaban, incluso, a una responsabilidad directa en las funciones del Gobierno, para que fuéramos los republicanos, con nuestro programa, quienes continuáramos la obra democrática que en la República se imponía.

Al cabo de unos pocos meses, quienes empezaron agrediendo el 10 de agosto de 32, sin triunfar, quienes estuvieron dos años dentro de la República, corrompiéndola, sin lograr que la corrupción llegara al alma pública y la matara en sus inquietudes civiles, se han producido en la forma en que nosotros hemos visto: ya está España en guerra. En esta guerra hay heroísmo: los del pueblo; hay decepciones: las de las democracias que no advierten que la guerra es contra los poderes democráticos, y que abdican de solidaridades y de responsabilidades que habrían de tener permanentemente con una democracia agredida; gestos que quedarán en la historia, como el vuestro, pueblo de México, Gobernantes de México, legisladores de México; como el vuestro, en el que habiendo mucho de solidaridad efectiva, lo grande de él es lo que representa en el orden moral y en el orden jurídico: en el orden moral, manteniendo un principio incommovible de solidaridad con los Poderes legítimos y en el orden jurídico, dando lecciones a aquellos pueblos de Europa, que si tienen una jerarquía en la historia, es la de haber sabido en las horas supremas mantener esta autoridad jurídica de que hoy han abdicado y han entregado totalmente. (Aplausos.)

Estamos en guerra, violenta como ninguna, feroz como ninguna; el final de ella, indudable; el final de ella, el triunfo del sentido creador y profundo de la República instaurada. Quedará quien sea para recoger la República; pero quien sea, será un alma más poderosa que lo fue nunca el alma de España y más que lo pueden ser las multitudes en cuerpo. Este volver espiritual, profundo, creado en esta hora dramática dará un nuevo impulso a la República, un poder como la República nunca tuvo. Vencerá el alma, el alma ensanchada, gigantesca, que se produce en los grandes dolores y en las grandes conmociones de los pueblos; esta alma que posiblemente había de vivir este drama profundo para volverse a encontrar, para volver a ser el alma de esta España que llenó en momentos grandes la historia del mundo. Y cuando ello se advierte y se juzga, uno

se dice en el Parlamento: ¿error el respeto a la táctica parlamentaria? ¿Equivocación al mantener la función del Parlamento por encima del Poder Ejecutivo? ¡¡No!! ¡Acierto y acierto profundo! ¿Creéis que ahora en España habría esta inquietud profunda que hay contra la agresión, si el espíritu español no sintiera todos los nuevos valores morales que había creado la institución republicana? Si la institución republicana hubiera procedido de una manera dictatorial, librándose violentamente de enemigos y realizando obras superficiales que hubieran llegado a los sentidos, posiblemente hoy, sin el goce de una gran obra, sin el sentido de un poder personal, sin la convicción de una presencia democrática, España, ante la agresión, no encontraría en su espíritu las energías todas que hay para oponerse a la agresión que sufre.

Ha sido justa la República; ha sido democrática la República; ha querido vivir dentro de la legalidad; dentro de la legalidad ha querido fundamentarse, y dentro de la legalidad ha querido cumplir su obra, y esto ha constituido una convicción: la convicción de que, tal vez se ha sido excesivamente generoso, de que tal vez no se ha ido suficientemente contra los enemigos; pero se ha creado en cada español republicano la convicción de que en la hora que ha tenido el Poder, ha tenido un sentido de justicia; ha tenido un sentido de colaboración con la democracia, y lo ha cumplido; ha tenido un sentido de responsabilidad en la historia, y lo ha acatado; y así, porque eso constituye un espíritu nuevo, es por lo que en la hora de la agresión, cuando la República ha sido deformada de la personalidad humana de cultura, en el sentido de enseñanza en el orden de la formación de una conciencia pública, el español, firme, resuelta su alma, encontrando en ella valores morales que no existían, ha podido afrontar resueltamente esta guerra que contra ella se ha desencadenado. (Aplausos.)

Yo me inclino ante vosotros, legisladores de México. No necesitáis estímulos; sería ofenderos invitando a que el sentido del deber no claudicara nunca en vosotros y que mantuvierais firme y destacada esta personalidad democrática que tenéis; no lo necesitáis, constituidos dentro de la política mexicana por vuestra acción, por el sentido de vuestros derechos, tenéis una ejecutoria permanente. Conservad en su sentido esta función legislativa que es representación viva y permanente de la voluntad popular, y tened como lema el lema que es nuestro, que

es de todas las instituciones fecundas, el lema que fue divisa del poeta: ni pausa ni prisa. Prisa no, porque la labor de los legisladores es la labor de la discusión fecunda que busca en los matices la permanencia de la obra que realiza; prisa no, ciencia, competencia, sentido de la realidad, y todo ello en la ley, para que la ley sea la expresión viva de una realidad popular. No pausa sino acción permanente, continua, sin interrupción; no empezando mucho y no acabando nada, sino empezando todo lo que se debe de empezar y llegando en continuación permanente hasta el fin, sin prisa ni pausa, creando una conciencia, estableciendo una moral, manteniendo una disciplina, vitalizando la democracia y teniendo el convencimiento de que en las grandes crisis, si estas instituciones permanecen en consistencia sólida, en ellas se refuerza el impulso popular y la revolución, siendo más que un dogma una corriente, encuentre en la acción legislativa la manera de que esta corriente sea firme, profunda y fecunda. Nada más.

Varios



## LOS CENTENARIOS DE LA MUERTE DE CERVANTES Y AZAÑA

Julio Fernández-Sanguino Fernández  
Escritor

Un viernes de mediados del mes de abril de este año 2016, paseaba por la Plaza de Cervantes en Alcalá de Henares, ciudad donde nació nuestro ilustre escritor un 29 de septiembre de 1547.

La plaza que lleva el nombre del creador del *Quijote* despilfarraba alegría y colorido, cuestión de agradecer en estos tiempos de crisis, pues estaba llena de gente que paseaba entusiasta, niños jugando, y otros que no lo eran tanto con bailes raros y acrobáticos, corrillos de animados coloquios, bancos repletos, con personas que seguramente no tendrían dinero, y un constante flujo de transeúntes desde los soportales.

Empezaban a abrir algunas casetas de la feria del libro y en una de ellas pude ver en las estanterías del fondo dos libros sobre Azaña, parecían descuidados e, incluso, me parecieron “molidos y cansados” en su largo peregrinar de feria en feria.

Al preguntar por las obras de D. Manuel, el encargado del stand indicó que solo tenían esos dos libros. Charlamos seguidamente sobre su producción literaria, que para él era desconocida en su mayor parte, mostrando un especial interés en conocer la faceta de escritor del paisano que fuera presidente de la Segunda República Española.

Me interesé por la traducción que hizo Azaña de *La Biblia en España* de Borrow, pues había escrito un libro de viajes en el que citaba esta obra y no pierdo la esperanza de encontrar alguna edición original.

Como la feria del libro aún no había comenzado, hice propósito de volver otro día cuando estuviesen todas las casetas abiertas y disfrutar de la ciudad que, por ese devenir caprichoso de nuestra

historia, es conocida actualmente por su terminología árabe, reservando su nombre romano para los cometidos eclesiásticos y académicos, con paisajes que formaron la infancia de Cervantes, como señaló el propio Azaña en su ensayo “Cervantes y la Invención del Quijote” al recoger palabras del escritor sobre la famosa tumba del moro Muzaraque, que yacía “encantado en la gran cuesta Zulema, que dista poco de la gran Compluto<sup>1</sup>”.

Me despedí del librero, con el que había hablado entretenidamente un rato, tiempo relativo, ya que resultó corto para mí y largo para alguno de mis acompañantes, dejando aparte el tema político para no herir susceptibilidades, pues como señaló el propio Azaña en su ensayo: “Siendo yo español, me interesa Cervantes, más que nada, como escritor”.

Aplicué esta máxima a Azaña, alcalaíno desconocido en Alcalá, lo que no es de extrañar en esta España de batiburrillos que se mezcla todo sin sentido de forma extemporánea. En el ensayo mencionado se señalaría igualmente: “Otros se acercan a Cervantes por motivos puramente actuales. Por ejemplo, un hombre ha escrito un folleto titulado “Cervantes, administrador militar”. Idea diabólica seguida también por otros”.

Al exponer lo que consideraba como la apropiación de Cervantes con fines desatinados, Azaña significaría en un ejemplo, con el respeto que mantenía por todas las ideas, que: “Esta manera, que no censuro no es la mía. Tengo la pretensión de que la verdadera vida de un escritor está en sus obras, y de Cervantes, todo lo que se puede y conviene conocer destella en el Quijote”.

Sumido en estos juicios abandonamos la Plaza de Cervantes. El escritor fallecería en Madrid el 22 de abril de 1616 y, por este motivo, en el presente año se conmemora el IV centenario de su muerte, ilustrándonos la Real Academia Española que conmemorar es recordar solemnemente algo o a alguien, así como celebrar una fecha importante.

---

1 AZAÑA, Manuel: *La invención del Quijote y otros ensayos*. Asociación de Libreros de Lance de Madrid, 2005, reproducción de la obra editada en 1934.

Consideración que añadió más desconcierto a mis pensamientos. Posiblemente, “más honrados que acertados ni provechosos”, al imaginar llamaradas que ciegan una vez al año o cada siglo; pero que son fuegos sin fundamentos, sin rescoldos duraderos que calienten durante todo un tiempo, y que se apagan con las primeras lluvias, en unos casos, o jarrones de agua fría, en otros, convirtiéndose en fríos braseros oxidados de silencios y olvidos.

La vida de un escritor se refleja en sus obras y la de Cervantes especialmente en su *Don Quijote*, con máximas que nos siguen ilustrando y que es un honor hacer uso de ellas. Su lectura es mantenerlo vivo, por eso Cervantes es inmortal.

Comenzaba a cerrar el día, envolviéndonos “las tinieblas de esta noche, su extraño silencio”; sin embargo, las lejanas “voces, de diferentes sonidos, se aumentaban con el silencio de la noche”. Al abandonar la plaza “y estando en este pensamiento y confusión, de repente y sin procurarlo”, nos topamos con el Ayuntamiento. Vislumbramos una lápida clavada en su fachada en la que imaginamos una referencia sobre algún ilustre alcalaíno. Tras correr las pesadas cortinas que la noche había echado, pudimos ver su leyenda<sup>2</sup>:

LA CIUDAD DE ALCALÁ DE HENARES  
NOMBRÓ HIJO ADOPTIVO DE LA PATRIA INMORTAL  
DE CERVANTES AL EXCMO. SEÑOR GENERAL  
D. MIGUEL PRIMO DE RIVERA, MARQUÉS DE  
ESTELLA, GRAN ESPAÑOL Y GOBERNANTE  
EGREGIO EN SESIÓN CELEBRADA POR SU EXCMO.  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 1925

Abandonamos Alcalá y al ver en lo que se está convirtiendo nuestra Historia, con más silencios y olvidos que puntos y aparte, recordé la frase de Cervantes:

“[...] habiendo y debiendo ser los historiadores puntuales,  
verdaderos y no nada apasionados, y que ni el interés ni

---

2 F-SANGUINO FERNANDEZ, Julio. “IV Centenario de cervantes en su plaza de Alcalá de Henares”. dclm.es, 01/05/2016, <http://www.dclm.es/noticia.php?id=42509>.

el miedo, el rencor ni la afición, no les hagan torcer del camino de la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo por venir.”

Para disipar las cavilaciones que me asaltaban con las cuestiones actuales, medité sobre lo que sucedió hace un siglo en el tercer centenario de la muerte de Cervantes. Repasando la hemeroteca, comprobé que los periódicos de entonces informaron ampliamente del acto verificado en la Plaza de las Cortes con motivo del tricentenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes, con la asistencia de ocho mil niños y niñas de las escuelas nacionales y municipales de Madrid, cantando más de quinientos de ellos colocados en la escalinata del Congreso de los Diputados y acompañados por la Banda del Hospicio un himno a Cervantes. Al acto acudieron las autoridades encabezadas por el Presidente del Consejo de Ministros, conde de Romanones, junto con un incalculable número de personas<sup>3</sup>.

Este acto sería el único homenaje oficial que se tributó en Madrid a Cervantes con la excusa de las dificultades existentes en aquellos momentos en plena Primera Guerra Mundial. *El Imparcial* del 24 de abril de 1916 se iniciaba con un editorial sobre el tricentenario de la muerte de Cervantes en el que Mariano de Cavia se mostraba muy crítico con toda esta cuestión, llegando a escribir que la lealtad y la discreción valían muy poco en España en aquellos momentos. Asimismo, señalaría que en las bestias creadas por Cervantes resplandecía el fulgor del espíritu humano que supo infundirles su sublime creador; por eso, los brutos enaltecidos, ensalzados y redimidos por su genio sin igual le tributaban en las laderas del Parnaso el homenaje que en la Corte de España no había querido tributarle mucha gente que andaba con dos pies.

*La Correspondencia de España* informaría en esos días de los actos oficiales celebrados, recogiendo igualmente los esfuerzos de diversas Instituciones en recordar a Cervantes. La Real Academia Española fundaría para conmemorar el tricentenario de la muerte del escritor un premio literario permanente con el nombre de “Premio

---

3 Biblioteca Nacional de España, <http://hemerotecadigital.bne.es/>.

Cervantes”, dotado con diez mil pesetas y con el asunto “Vocabulario general de Cervantes”, celebrando la Institución el 26 de abril en la iglesia parroquial de San Jerónimo solemnes exequias por el alma de Miguel de Cervantes. Posteriormente, *La Acción* informaría el 30 de abril que la Asociación de Escritores y Artistas aprovecharía la presentación de su Memoria anual para homenajear a Cervantes, acto presidido por Alfonso XIII que finalizó con un discurso del Rey.

Con anterioridad, este último periódico había anunciado el día 19 que la Real Academia de la Historia convocaría una Junta para conmemorar el tricentenario y que en el Conservatorio se darían conferencias monográficas sobre este asunto. A estas conmemoraciones se sumarían otras sociedades, como la Unión de Arte Culinario, señalando *La Correspondencia de España* el día 22 de abril que organizó una velada artístico-literaria en la que se cantó al final varias tonadillas de los siglos XVI y XVII, o el Centro Regional Manchego, informando *La Época* del día 24 siguiente que estableció 20 lotes de 50 pesetas para los hijos de escritores necesitados y de maestros con sueldo inferior a mil pesetas que obtuviesen una matrícula en cualquier centro docente.

También apoyarían el centenario algunos partidos políticos, destacándose la información difundida por *La Acción* del día 30 de abril relativa a que el Comité del Círculo Socialista del Sur y la Juventud Socialista Madrileña habían promovido una conferencia pública con el tema “Cervantes y los jóvenes rebeldes”. Por último, destacar que los teatros de Madrid se sumarían igualmente a los homenajes a nuestro insigne escritor y en el teatro Cervantes se estrenaría *El retablo de maese Pedro* y en el Apolo se representaría la revista *La patria de Cervantes*.

Los periódicos de Madrid mencionados informaron también de los actos realizados en otras ciudades. Cabe destacar los habidos en Valladolid con la inauguración de una biblioteca popular cervantina instalada en la casa en la que vivió el inmortal escritor, así como el depósito de flores en la estatua de Cervantes por la Asociación Juvenil Socialista y la posterior velada en la Casa del Pueblo. Igualmente, se detallarían las conmemoraciones en Valencia, con numerosas participaciones de Instituciones, entre ellas el Círculo de Bellas Artes con Sorolla y Azzati, o en Cádiz, donde en la sala capitular del

Ayuntamiento se efectuó un brillante acto con el reparto de ejemplares de *El Quijote* entre la concurrencia.

De la misma manera, *La Correspondencia de España* informó el 25 de abril de los telegramas cursados entre los reyes de España y Gran Bretaña con motivo de las conmemoraciones sobre Cervantes y Shakespeare, recogiendo los periódicos españoles las reseñas de la prensa internacional sobre el centenario de la muerte de los dos escritores universales, evento difundido especialmente en París, Londres y Lisboa, en donde la Academia de Ciencias de Portugal había celebrado en la Universidad una sesión conmemorativa sobre Cervantes. Asimismo, los periódicos alemanes ensalzarían a Cervantes, señalando alguno de ellos que el escritor español junto con Shakespeare y Goethe formaban un triunvirato sublime.

En las conmemoraciones del tercer centenario de la muerte de Cervantes tendrían un especial protagonismo los Ateneos. Se puede citar el de Valladolid, donde, según informaba *La Acción* del 25 de abril, el académico señor Puyol dio lectura el día anterior a su interesante “Elogio de Cervantes”, celebrándose seguidamente una velada en honor del insigne escritor. En la revista *Bética* del 15 al 30 de mayo se detallarían ampliamente los actos desarrollados en el Ateneo de Sevilla, con conferencias cervantinas y velada teatral en el Teatro de Cervantes que se inició con la puesta en escena de la comedia en cuatro actos de los hermanos Álvarez Quintero *Los Galeotes*. Seguidamente, se verificó el estreno de la adaptación escénica de la novela de Cervantes *Rinconete y Cortadillo*, recitando al final de la velada la insigne actriz Carmen Cobeña una loa escrita por los hermanos Quintero. Asimismo, se informaría sobre la fiesta de los Juegos Florales cervantistas del 18 de mayo en el teatro de San Fernando con la exhibición de un busto de Cervantes, obra del escultor José Lafita.

Entre los actos desarrollados por los distintos Ateneos, destacan los programados por el de Madrid, Institución en la que D. Manuel Azaña tendría un destacado protagonismo durante tres décadas, desde 1913 que accedió a la Secretaría Primera hasta llegar a Presidente, cargo que ostentaría cuando entró a formar parte del Gobierno de la Segunda República.

Los periódicos madrileños señalados informarían de los diversos actos que con motivo del tercer centenario del fallecimiento de Cervantes se iban a celebrar en el mes de abril en el Ateneo de la capital, con importantes conferencias a cargo de personalidades y profesores americanos, franceses, italianos y portugueses. Posteriormente, especificarían las conferencias a medida que se iban dando sobre Cervantes y su obra: D. Norberto González Auriolés hablaría acerca del viaje de Miguel de Cervantes a Italia, el Ministro de Instrucción Pública hizo el discurso resumen de las conferencias pedagógicas, el literato cubano D. José de Armas pronunció dos conferencias, una sobre “Cervantes en la literatura inglesa” y otra sobre “La glorificación de Shakespeare en Inglaterra”, y el Sr. García Kohly, ministro de Cuba en España y exministro de Instrucción Pública en aquella República, dio una conferencia sobre “La instrucción pública en Cuba”. Por último, señalar que el doctor José de Diego, presidente de la Cámara de Delegados de Puerto Rico y del Ateneo de su capital, pronunció a finales de mes una conferencia con el fin de explicar la Constitución y el Programa de la Unión Antillana recién creada.

Los actos culturales del Ateneo durante el mes de abril se extendieron a otras muchas facetas. *La Acción* recogería al final del mes que el Secretario General del Ateneo, señor Azaña, y don Augusto Barcia habían convocado a numerosos profesores, escritores y artistas con objeto de tomar acuerdos relacionados con los actos de homenaje que se iban a tributar en honor de los ilustres intelectuales y académicos franceses que visitaban España. *El Heraldo militar* del 2 de mayo siguiente informaría de la recepción que se hizo en la Residencia de Estudiantes, dando la bienvenida el Sr. Royo Villanova, Ministro de Instrucción Pública y catedrático de la Universidad Central, asistiendo al acto los Sres. Labra, presidente del Ateneo; Azaña, secretario del mismo; Maura, García Prieto, Álvarez (D. Melquíades), Maeztu, el gobernador Sr. Rosselló, la condesa de Pardo Bazán y otras distinguidas personalidades del momento.

## LIBROS RECIBIDOS

***El retorno artístico del patrimonio del exilio.* REAL LÓPEZ, Inmaculada. Editorial Síntesis, Madrid, 2016.**

La publicación del libro *El retorno artístico del patrimonio del exilio* surge como resultado de la investigación de la Tesis Doctoral que la autora concluyó recientemente. Este estudio aborda desde el ámbito nacional cuáles fueron las diferentes vías que favorecieron la reintegración en el panorama artístico español del patrimonio de la diáspora.

La metodología de estudio de este libro aporta un enfoque innovador, pues reflexiona desde una perspectiva diferente el proceso de recuperación de los legados del exilio adoptando los mismos el verdadero protagonismo en este proyecto de investigación. En este sentido, frente a las numerosas trayectorias que esta publicación incluye, se adopta un punto de partida común para vertebrar su contenido, prevaleciendo principalmente el retorno artístico. En base a este concepto, se hace referencia al momento en el que el artista regresa acompañado de su obra a España con el fin de exponerla o conservarla. Un hecho significativo que está presente en los artistas aquí englobados es esa voluntad de retornar con sus colecciones a sus tierras de origen.

Uno de los grandes retos a los que se ha enfrentado esta publicación ha sido la labor de reunir en un mismo trabajo numerosos documentos conservados en diferentes instituciones a nivel nacional, como reflejo de la dispersión predominante en este periodo histórico, y que ha permitido establecer una panorámica general en cuanto a la conservación de estos legados desde el ámbito institucional.

Este libro es una interesante fuente de consulta para conocer los principales procesos que favorecieron el viaje de vuelta, pues responde a cuestiones primordiales que permiten ofrecer una visión generalizada de este acontecimiento histórico. En primer lugar, porque se da a conocer cuáles fueron esos años de regreso y el motivo principal por el que se produjo, asimismo, porque se indica quiénes han sido los responsables



en las gestiones de las repatriaciones de los legados del exilio y cómo se fueron produciendo.

Por otra parte, indicar que este libro presenta por primera vez un mapa museístico nacional en relación a las instituciones monográficas conservadoras de este patrimonio. Más de una treinta de espacios salvaguardan colecciones procedentes de este periodo histórico, sin embargo, hasta ahora no han sido estudiadas de forma conjunta bajo una misma metodología prestando gran interés a datos tan primordiales, y a los que aquí se dan respuesta, como de quién parte la propuesta de creación del museo. También es esencial conocer las fechas de apertura de los mismos, para saber qué periodo es el más prolífero y por qué, además de responder quién es el propietario de estos legados y cuáles fueron las principales vías de ingreso a las colecciones.

Por tanto esta publicación, que a través de un enfoque innovador vertebrada desde una perspectiva transversal a diversos artistas de este periodo, como Luis Seoane, Eugenio Granell, Ramón Gaya, Vela Zanetti o Esteban Vicente, entre muchos otros, se convierte en una fuente de consulta ineludible pues se escapa del modelo tradicional para elaborar un nuevo discurso y dar respuestas a preguntas ahora no planteadas.

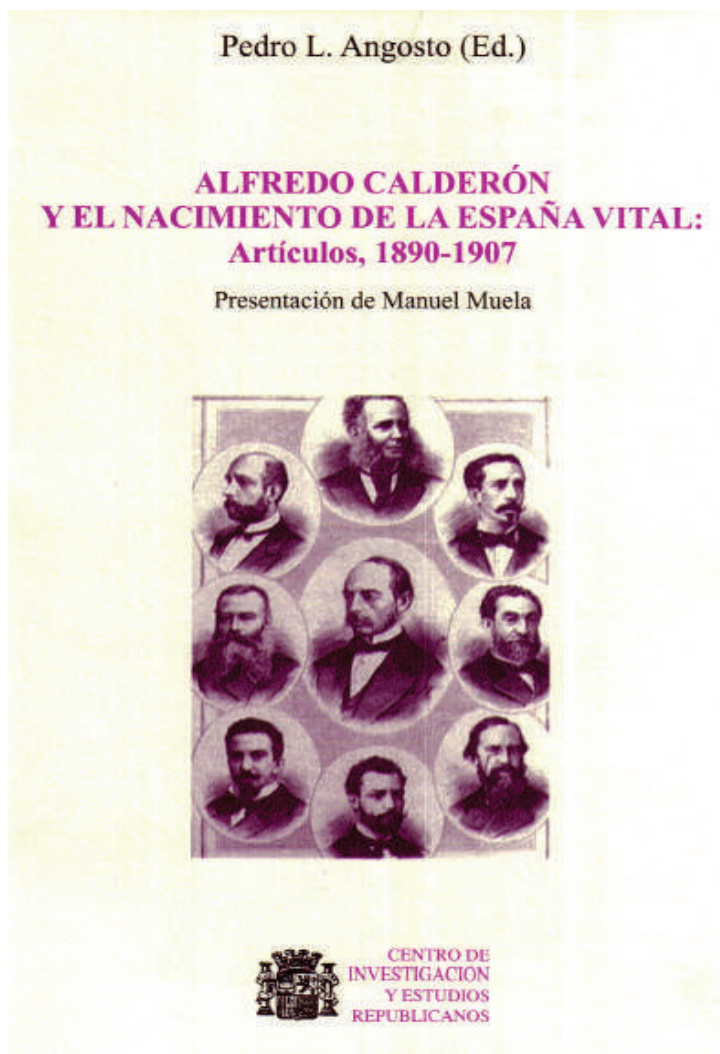
***Exilio, infancia perdida, identidad e imposibilidad de retorno: En el balcón vacío de Jomí García Ascot y María Luisa Elío.* MATEO GAMBARTE Eduardo. Editorial Leer-e, 2015. 390 pp. Disponible en Epub.**

Este libro versa sobre la película *En el balcón vacío* de Jomí García Ascot y María Luisa Elío. Lo que el título indica: Exilio, infancia perdida, identidad, imposibilidad de vuelta, memoria, recuerdos y olvido son los asuntos más importantes de la obra. Es la única película que se ha filmado en el exilio sobre el exilio republicano español de 1939. Este trabajo pretende ser una recopilación de la mayor parte del material que se ha editado sobre la película más una extensa aportación tanto en la parte situacional como de análisis de la misma y de los recursos que en ella se utilizan. Situacional: datos biográficos de los autores; estudio y comparación de los diversos guiones de que se dispone; proceso de

realización y de restauración de la película. A ello hay que añadir la contextualización: Situación del cine mexicano en la década de los sesenta; el nacimiento del cine universitario en México; influencias del Neorrealismo, de la tradición española y de la Nouvelle Vague; la crítica cinematográfica y el grupo Nuevo Cine con el estudio de los artículos críticos más relevantes de la revista *Nuevo Cine*; recepción de la película en la prensa nacional e internacional.

La segunda parte se centra en la película con unos apuntes sobre la dimensión política y sobre el tiempo en la obra y una exposición de diferencias y similitudes entre la película y la obra literaria de la autora. Extenso y pormenorizado análisis de la primera parte de la película secuencia por secuencia. En lo referente a la segunda parte de la película, se detallarán las diferencias con la primera parte para pasar a realizar un estudio detallado de la segunda parte de la película secuencia a secuencia. Para concluir un análisis de las técnicas, de la retórica y del estilo en la película con el colofón de un epílogo titulado: A propósito: “Al paraíso perdido *En el balcón vacío* por el Laberinto de la soledad”.

## PUBLICACIONES DEL CIERE



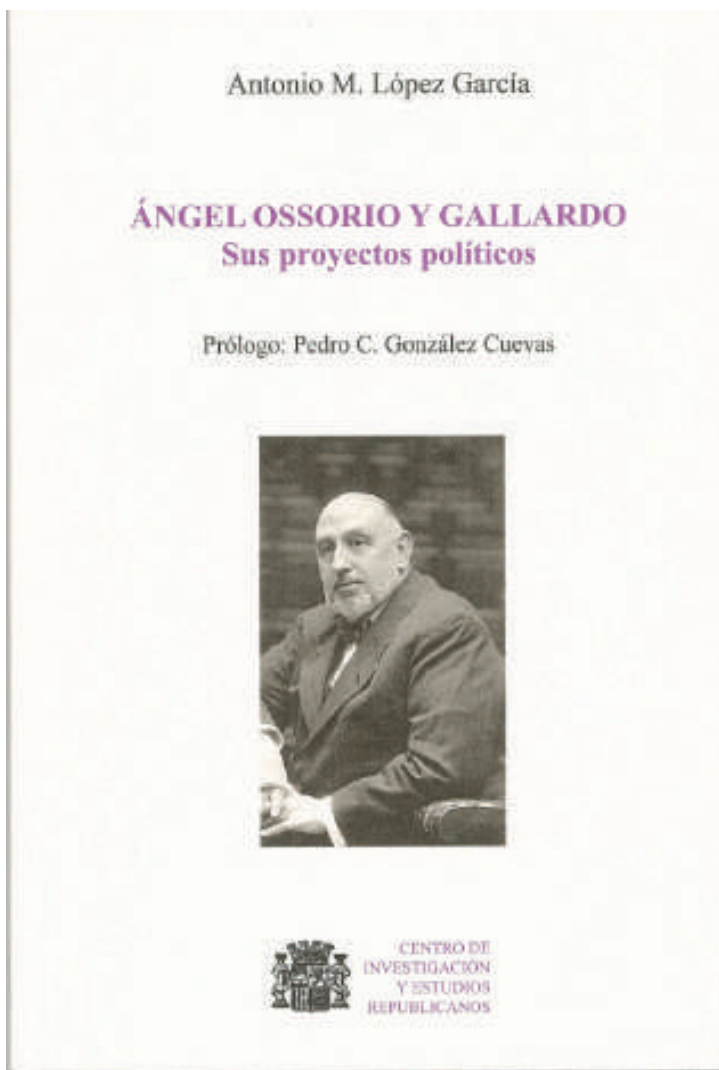
*Alfredo Calderón y el nacimiento de la España vital: Artículos, 1890-1907.* Presentación de Manuel Muela. Madrid, CIERE, 2013. 288 pp. PVP: 15 €. También disponible en formato digital: 8 €.





*La agonía de la Transición. Crónicas republicanas en vozpopuli.com (octubre 2011-octubre 2012)*  
Manuel Muela; prólogo de Jesús Cacho.  
Madrid, CIERE, 2012. 323 pp.  
PVP: 15 €

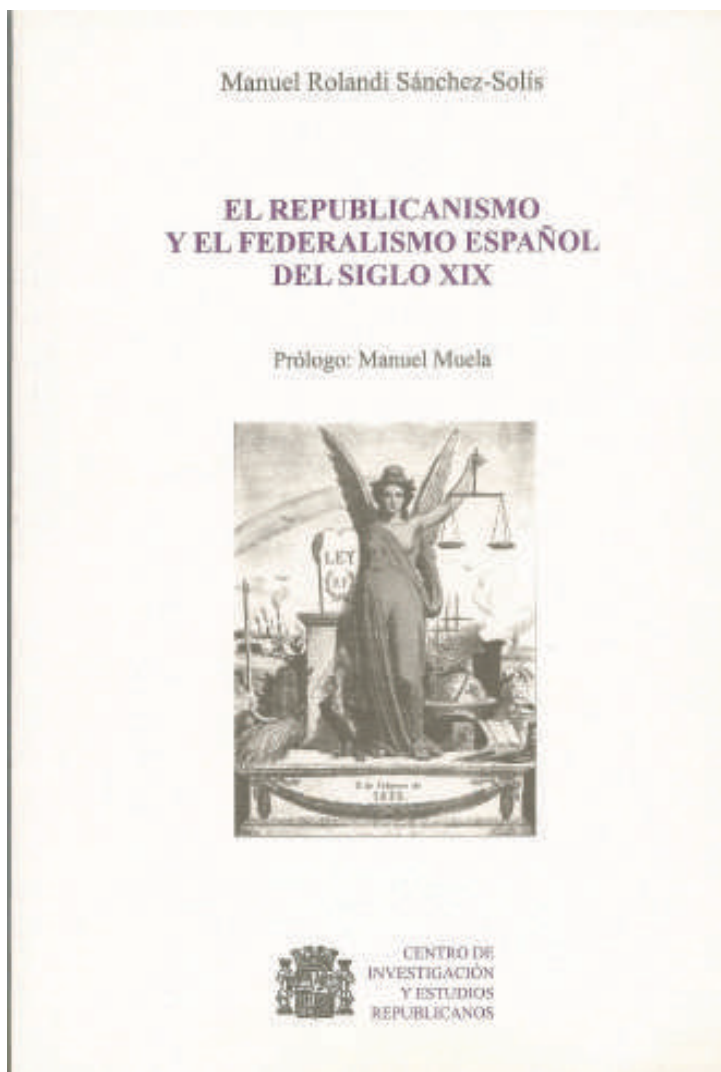




*Ángel Ossorio y Gallardo. Sus proyectos políticos.*  
Antonio M. López García; prólogo de Pedro C. González  
Cuevas.  
Madrid, CIERE, 2010. 127 pp.  
PVP: 14 €

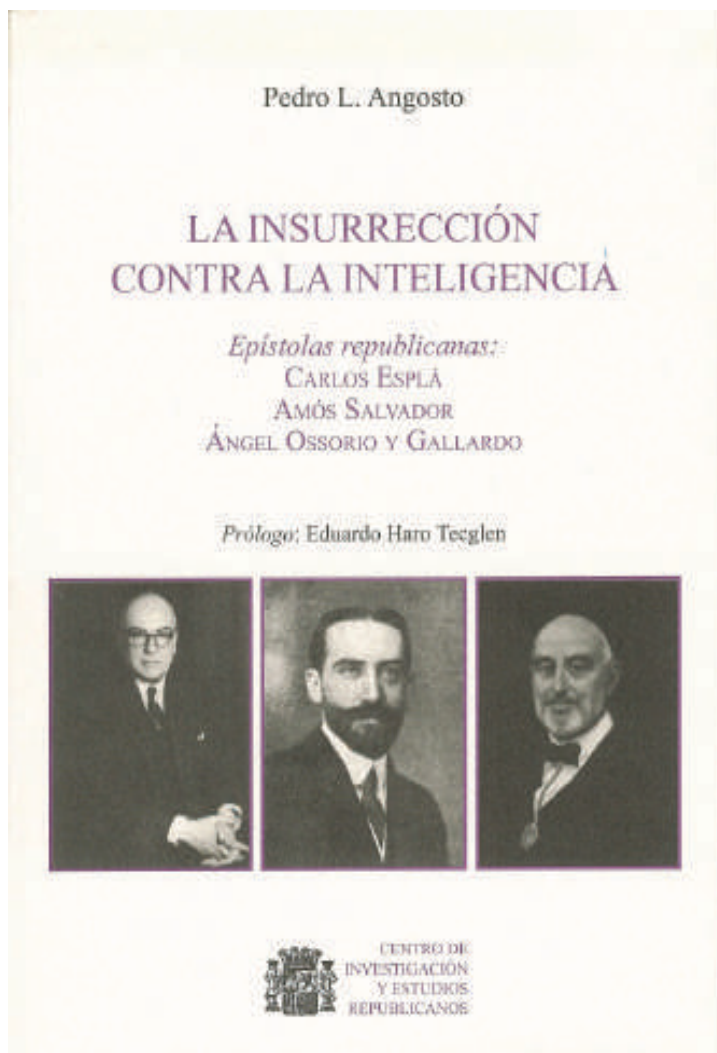






*El Republicanismo y el Federalismo español del siglo XIX*  
Manuel Rolandi Sánchez-Solís. Madrid, CIERE, 2009.  
494 pp.  
PVP: 22 €.

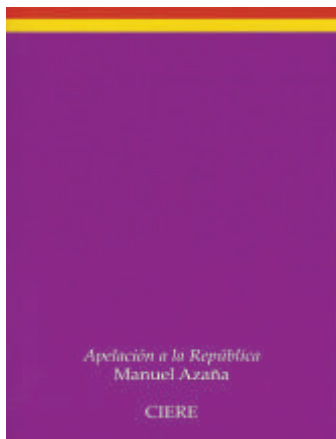




*La insurrección contra la inteligencia: Epístolas republicanas...*

Pedro L. ANGOSTO (Ed.). Madrid, CIERE, 2007. 316 pp.  
PVP: 18 €.





*Apelación a la República.*  
Manuel AZAÑA. Madrid, CIERE, 2006.  
54 pp.  
PVP: 12 €.



*Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio.* Ángeles Egido y Matilde Eiroa (Eds.). Madrid, CIERE, 2004.  
530 pp.  
PVP: 30 €.



*Azaña y los otros.* Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE, 2000. 236 pp.  
PVP: 16 €.



*Memoria de la Segunda República. Mito y realidad.* Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE & Biblioteca Nueva, 2006.  
390 pp.  
PVP: 20 €.

# BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:.....

Calle o plaza:.....

nº:..... piso:..... Ciudad:.....

Distrito Postal:..... Provincia:.....

Móvil..... e-mail:.....

Deseo suscribirme a *Cuadernos Republicanos* a partir del nº:.....  
o a partir del año:.....

Deseo que me envíen los números atrasados de *Cuadernos Republicanos*  
que a continuación les indico:.....

Forma de pago por domiciliación bancaria:

IBAN: \_ \_ \_ \_ \_

El precio de la suscripción anual es de 40 euros.

El precio del número suelto es de 15 euros.